UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE ECONOMISTA

Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales.
Estudio de caso: Parroquia El Tambo, cantón Catamayo, provincia de Loja, año 2013.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Cobos Ramírez, Mónica Maritza
DIRECTORA: Hurtado Regalado, Beatriz Josefina, Ing.

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Ingeniera.
Beatriz Josefina Hurtado Regalado
DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: **Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia El Tambo, cantón Catamayo, provincia de Loja, año 2013,** realizado por Cobos Ramírez, Mónica Maritza, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por tanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, febrero de 2015.

f) …….

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

"Yo, Cobos Ramírez, Mónica Maritza declaro ser autora del presente trabajo de titulación: **Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia El Tambo, cantón Catamayo, provincia de Loja**, **año 2013**, de la Titulación de Economía, siendo Beatriz Hurtado Regalado directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".

f) ……..

Autor: Cobos Ramírez, Mónica Maritza
Cédula: 110381589-8

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo con todo mi cariño y amor a DIOS, por darme la vida a través de mis queridos PADRES, quienes además de brindarme educación, apoyo y consejos, con su ejemplo han hecho de mí una persona con valores para poder desenvolverme como: HIJA, MADRE y PROFESIONAL.

A mi HIJO GABRIEL, que es el motivo y la razón para seguir superándome día a día, para alcanzar mis ideales de superación, y quien, en los momentos más difíciles, me supo dar su amor y compresión. Quiero dejarle la enseñanza de que cuando se quiere alcanzar algo en la vida, no hay tiempo ni obstáculo que lo impida para poder lograrlo.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo es fruto del esfuerzo conjunto de varias personas que intervinieron para su realización; es por eso que exteriorizo mi sincero agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja en la Escuela de Economía y en ella a los distinguidos docentes quienes con sus conocimientos y enseñanzas nos supieron formar profesionalmente en esta carrera.

A mi Directora Ingeniera Beatriz Josefina Hurtado Regalado, quien con su experiencia como docente ha sido la guía idónea, durante el proceso que ha llevado el realizar esta tesis, me ha brindado el tiempo necesario, como la información para que este anhelo llegue a su feliz término.

A las autoridades y habitantes de la Parroquia El Tambo del cantón Catamayo por su tiempo y valiosa información para el desarrollo de mi trabajo hoy culminado con gran satisfacción.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA……..……i
CERTIFICACIÓN……ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS…….……iii
DEDICATORIA……..……iv
AGRADECIMIENTO……..……v
ÍNDICE DE CONTENIDOS……..……..……vi
RESUMEN EJECUTIVO……..……1
ABSTRACT……2
INTRODUCCIÓN……..……3
OBJETIVOS……..……..…..5
Objetivo General……..…...……..…5
Objetivos Específicos……....5

CAPÍTULO 1. DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO……....……..……8
1.1. Conceptos básicos de Políticas Públicas, Desarrollo Rural y Territorial……9
1.2. Teorías del Desarrollo desde la perspectiva Rural……..…13
1.3. Dimensiones del Desarrollo y sus perspectivas Rurales……..……..15
1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad……...…17
1.5. Los niveles de Gobierno……...…21
1.5.1. Gobierno Central……..……..…24
1.5.2. GADS: Provinciales, Cantonales y Parroquiales……..…25

CAPÍTULO 2. GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL……..33
2.1. Planificación Gubernamental y Políticas Públicas……..…….34
2.2. Rol de las Juntas Parroquiales como entes de Planificación Territorial……...36
2.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública para el Desarrollo Rural……..38
2.4. Análisis de los tres ejes estratégicos de Desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017……...……..…42
2.5. Participación y Ejecución de Políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el Marco Territorial de las Juntas Parroquiales..……..…47

CAPÍTULO 3. STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL…….....…53

3.1. Descripción del estudio de caso……..…54
3.2. Realidad histórica de la Parroquialización…….55
3.3. Situación Geográfica de la Parroquia……..…57
3.4. Aspectos Demográficos……...…58
3.5. Aspectos Políticos…….61
3.6. Aspectos Económicos……...…66
3.7. Aspectos Sociales y Culturales…….....69
3.8. Aspectos Ambientales……..75
3.9. Resultados de los Programas: Bono de Desarrollo Humano; Aliméntate Ecuador; Ecuador sin Barreras; Juventud, Empleo y Migración; Ecuador Saludable: Buen Vivir Rural; entre otros programas observables en la parroquia sujeta de estudio……..……76
3.9.1. Actores y Gestores de los Programas…….....81
3.9.2. Participación y Entidades Gubernamentales……..…….83
3.9.3. Participación y Entidades no Gubernamentales…….....…84
3.9.4. Participación y Organización de la Sociedad Civil.……..……85

CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL…….87
4.1. Competencias del desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT)……..…88
4.2. Indicadores de Gestión de las Políticas Públicas de Desarrollo Rural……...100
4.3. Indicadores de Descentralización, Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial……....111
4.4. Articulación de las Políticas Públicas……...118
4.5. Competencias de los Agentes Estatales……..…124

CAPÍTULO 5. EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS……..……..…127
5.1. Desarrollo Rural y Territorial con Equidad y Participación……...128
5.2. Organización Económica, Crecimiento Rural y Desarrollo Local……....132
5.3. Diversificación y Modernización de las Actividades Económicas……..…….134
5.4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial……..…136
5.5. Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública para el Desarrollo Rural…...138
5.6. Juventud Rural, Género y Desarrollo……...154

CONCLUSIONES…….....167

RECOMENDACIONES…….....169
BIBLIOGRAFÍA……...……..171
ANEXOS…….……173
1. Formato de Entrevista……...……..174
2. Cuestionario dirigido a los Ciudadanos……178
3. Fotografías seleccionadas……..……184

RESUMEN

El presente trabajo investigativo refleja una realidad nacional en torno al compromiso de la población en función de la satisfacción de sus necesidades. La parroquia El Tambo ha formado parte de la transformación socio - político que está viviendo todo el Ecuador, al implementar un modelo económico basado en principios, que ubican al ser humano como el fin mismo de su actividad, y han provocado marcados cambios en las relaciones de poder, que han permitido establecer estrategias descentralizadoras y desconcentradoras para afianzar la acción de la política pública en el territorio.

Bajo este contexto, en el presente trabajo investigativo describe cómo se está presentando en la parroquia El Tambo, la nueva dinámica social referente a la construcción y ejecución de políticas públicas propuestas por la misma ciudadanía. Describe la situación actual de esta dinámica y evalúa el cumplimiento del rol de sus actores sobre los proyectos ejecutados en el último año y sobre la percepción de los habitantes del sector teniendo como objetivo final el Buen Vivir.

PALABRAS CLAVES: Buen vivir, Sustentabilidad, Equidad, Estabilidad, Políticas Redistributivas, Soberanía Alimentaria, Desarrollo Territorial Rural, Competitividad Territorial, Matriz Productiva, Innovación Tecnológica, Diversificación, Descentralización, Multiculturalidad, Transformación Productiva Rural, Transformación Institucional, Brechas Territoriales, Perspectiva holística y Multidimensional.

ABSTRACT

This research work reflects a national reality around the commitment of the population in terms of meeting their needs. The parish El Tambo has been part of the social - politician transformation what is living Ecuador, to implement an economic model based on principles that place the human being at the very end of his activity, and caused marked changes in relationships of power that have established desconcentralization and decentralization strategies for effective action of public policy in the territory.

In this context, the present paper describes how research is being presented in the parish El Tambo, the new social dynamics concerning the construction and implementation of public policies proposed by the same citizenship. Describe the current situation of this dynamic and evaluates the performance of the role of actors on projects in the last year and on the perception of area residents with the final objective Good Living.

KEYWORDS: Good Living, Sustainability, Equity, Stability, Redistribution Policy, Food Sovereignty, Territorial Rural Development, Territorial Competitiveness, Matrix Production, Technological Innovation, Diversification, Decentralization, Multiculturalism, Productive Transformation Rural, Institutional Transformation, Regional Gaps, Holistic and Multidimensional Perspective.

INTRODUCCIÓN

Desde el ascenso al poder de la REVOLUCION CIUDADANA, se cumplen con algunos llamados “cambios estructurales” en la gestión política, económica y social del Ecuador, incidiendo principalmente en el cambio de la relación de poder en el territorio y su consecuente proyección global. Desde el 2007, se instaura en nuestro país EL BUEN VIVIR que no se trata de un modelo económico, sino más bien un conjunto de valores y principios que sistematizan y ordenan la incidencia de la política pública en la distribución y redistribución de la riqueza, generando un modelo de gestión que pretende una mayor participación de la ciudadanía en el desarrollo de su entorno (principalmente en áreas rurales), mediante la priorización de sus necesidades y la ejecución de obras en función de estas necesidades.

El presente trabajo es un documento que proporciona información de campo para evaluar si esta relación micro – macro se está cumpliendo en la parroquia El Tambo. Consiste en describir algunos aspectos del entorno socio-político y económico que refieren el rol que está cumpliendo el GAD parroquial y su gestión para comprometer a los habitantes en el desarrollo de la parroquia en función del PNBV.

En este sentido, el primer capítulo otorga la base conceptual que conforma el entorno en mención de donde se sostiene la política pública en general su enfoque en el sector rural, donde se contextualiza la acción gubernamental descentralizada. Explica la nueva concepción de Estado; con esto, me refiero a la nueva visión y misión que tienen las instituciones estatales respecto al desarrollo rural específicamente, donde se debe ofrecer servicios públicos como garantía de derechos ciudadanos.

El capítulo dos explica la intervención de las Juntas Parroquiales durante el proceso de cambio y su funcionamiento en virtud del bienestar colectivo de su comunidad; su compromiso con los objetivos nacionales del Buen Vivir, bases fundamentales en su proyección de promotor de la vinculación activa, solidaria y

profunda de la ciudadanía en la propuesta y gestión de una política pública que responda a sus necesidades de desarrollo.

Para el capítulo tres y cuatro, se puntualizaron los aspectos objeto de estudio al caso de la parroquia El Tambo del cantón Catamayo, señalando y analizando los resultados obtenidos en los diferentes programas de atención ciudadana y beneficio social en ese territorio, tomando en cuenta los actores involucrados y su circunscripción espacial, histórica y antropológica de manera cualitativa y cuantitativa que permitan una descripción real de la percepción ciudadana sobre su desarrollo.

En el quinto y último capítulo se exponen los aspectos que hacen del Buen Vivir el conjunto de principios que ha hecho prosperar una economía enfocada al ser humano. Precisamente se valora la incidencia de la política pública en aspectos que van más allá de un crecimiento financiero como la equidad, participación ciudadana, diversificación y modernización de actividades socio-económicas, medio ambiente, etc.

Actualmente, el libre acceso a la información pública y la generosidad de los habitantes de la parroquia El Tambo son una verdadera ventaja ya que, en nuestro caso, permitieron y facilitaron el análisis que está expuesto en el presente documento que corresponde al trabajo investigativo realizado a fuentes primarias y secundarias mediante una metodología de encuestas y entrevistas, que dieron como resultado la representación de un modelo de gestión que cada día toma forma con mayor rapidez y permitirá generar e impulsar políticas públicas con mayor velocidad e impacto en un futuro próximo.

Dejo a su consideración el presente trabajo, como una fuente de información que promueva un irrompible vínculo entre la ciudadanía y el desarrollo rural, esperando el fortalecimiento sincero de cada uno de los valores sociales relacionados al Buen Vivir teniendo en el GAD parroquial su principal gestor.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador, orientadas al desarrollo rural de alcance territorial, desde los tres ejes estratégicos: La construcción del poder popular y el Estado; derechos y libertades para el buen vivir; y, transformación económica productiva.

Objetivos Específicos

- Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.
- Identificar las políticas públicas que generan desarrollo rural con equidad.
- Analizar la gestión y administración de las Juntas Parroquiales, en la implementación y aplicación de las políticas públicas, orientadas a promover un desarrollo sostenible en las comunidades rurales.
- Reconocer y evaluar el aporte de los actores que intervienen en la aplicación de las políticas públicas en territorios rurales.

Alcance

Una vez planteados los objetivos, el análisis que se presenta en el siguiente trabajo investigativo responde a la necesidad de sistematizar y evidenciar la funcionalidad de instrumentos de planificación y coordinación a nivel territorial específica y exclusivamente en la jurisdicción de la parroquia El Tambo como actor desconcentrada y descentralizado, que permita la implementación y ejecución de los objetivos y estrategias del PNBV con el uso de una estructura institucional que facilite la articulación, vinculación y coordinación de los actores

presentes en esta parroquia, y sobre todo, que los habitantes de este sector noten el mejoramiento de la calidad de vida en sus labores cotidianas fortaleciendo su desarrollo y promoviendo su participación.

Cumplimiento

Se pudo identificar el conjunto de políticas públicas que se impulsan en la parroquia El Tambo y se logró analizar su vinculación con las necesidades de la población y el modelo de coordinación vigente donde el rol de los actores involucrados se subordinan a la necesidad de desconcentrar y descentralizar la acción gubernamental, teniendo como resultado al presente año como punto de inflexión entre una política dirigida y coordinada desde lo macro a lo micro (hasta ahora vigente) y una política pública que surge de la planificación y priorización de necesidades en el mismo territorio que forma parte integral de una estrategia global.

Además, se logró identificar los aspectos que la Junta parroquial deberá considerar para lograr fortalecer su gestión en promover y motivar una participación ciudadana mucho más activa y comprometida con su desarrollo, sin dejar de lado la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo de la parroquia, empezando por estructurar un canal que facilite la llegada de información oportuna y concreta a la población sobre el mejoramiento y evolución de la calidad de vida que hacen parte de la cotidianidad de cada uno.

En esta parte se puede anticipar que el presente trabajo presenta los resultados sobre los objetivos planteados; es decir, se ha podido identificar y relacionar las políticas públicas con el fin de resolver los problemas de la población teniendo en cuenta sus potencialidades, la armonía con su medio ambiente y la productividad como pilares del desarrollo equitativo de los territorios sin que esto implique que ya se está cumpliendo. La política pública ejecutada hasta este año es un producto de la planificación centralizada donde no existía una adecuada coordinación entre los ministerios, GADs, actores y población. Recién desde este año, con la adopción total de competencias se puede decir que la política pública

toma mayor cause en este sentido, por lo que la gestión de la Junta Parroquial como implementador de política pública será mucho más evidente ya que posee mayores herramientas de coordinación con los actores involucrados.

En consecuencia el logro del objetivo general de este estudio se lo podría expresar como el cumplimiento parcial de la orientación de la política pública de la parroquia El Tambo en cuanto a equidad territorial y transformación económica; Ventajosamente, las políticas públicas adoptadas en este territorio han permitido un acercamiento de la acción gubernamental muy notoria en garantía de los derechos y libertades de sus habitantes.

CAPÍTULO I.

DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO

1.1 Conceptos básicos de: Políticas públicas, desarrollo rural y territorial.

Políticas públicas.

En el contexto general, se entiende como Política Pública a aquellas decisiones que el gobierno toma en respuesta a las necesidades de la sociedad. Algunos autores manifiestan:

- Dye (2008) define a la política pública «es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer».
- Aguilar (1996) en tanto, señala que una política pública es «en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce».
- Finalmente, Kraft y Furlong (2006) plantean que *una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos: «Las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión»*.

En la actualidad, para el caso ecuatoriano, este concepto se amplía exponencialmente ya que parte o se genera desde “una perspectiva integradora, multidimensional y holística; que supere los límites de la perspectiva tradicional de desarrollo integrando la dimensión ambiental y la necesidad de sustentabilidad, y otras dimensiones como la búsqueda de la felicidad y realización humana, la participación social y la multiculturalidad” (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2007 - 2013).

Por otro lado, según la Constitución del Ecuador, referente a las políticas públicas dicta:

> Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:
>
> 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
> 2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
> 3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.
>
> En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (Constitutución de Ecuador, 2008, pág. 62)

Es por esto que se define a las políticas públicas como las directrices que se aplican por parte de las autoridades, sean estas locales o nacionales, para lograr el Buen Vivir, valiéndose de la presencia institucional del Estado manifestada en uno de sus niveles de gobierno; dentro de ella giran actividades socio económicas, fundamentadas por un conjunto de principios, instituciones, normas y valores.

Las políticas públicas son:

> "Un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima para resolver problemas públicos complejos. En tal sentido, una política pública es una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada. En la

práctica, las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades, la interrelación de las decisiones de los distintos actores públicos" (SENPLADES, 2013).

Desarrollo rural y territorial.

Según Echeverría (2002), define al desarrollo territorial rural como "un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural: la transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercado dinámicos".

El desarrollo rural es un proceso de cambio social donde aumenta el crecimiento económico sostenible; con el objetivo principal de aumentar el progreso de la comunidad rural que la integra.

En el Ecuador, el desarrollo rural forma parte de la estrategia nacional para auspiciar la igualdad y erradicar la pobreza, ya que supone una eliminación de brechas territoriales mediante su fomento (desarrollo rural) y la implementación de una estructura nacional con equilibrio en lo urbano – rural.

En la Constitución del 2008 no existe un artículo específico que se trate sobre el Desarrollo Rural pero, el 17 de Febrero del 2009 se aprueba la LEY ORGÁNICA DEL REGIMEN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA que refleja la visión general que se tiene del real protagonismo que debe tener el sector rural en nuestro país y el nivel de incidencia que tiene el gobierno:

> De acuerdo al **Art. 281.-** La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.
9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la

salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.

13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.
14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

Art. 282.- El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Bajo este contexto, el desarrollo rural y territorial es la principal herramienta que tiene el Estado para garantizar los derechos que tienen los ciudadanos a recibir servicios de calidad asegurando condiciones de equidad territorial bajo los principios de solidaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana.

1.2 Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural.

El desarrollo rural tiene una gran importancia significativa en el crecimiento poblacional dentro del aspecto rural ya que la mayoría de las personas viven en pobreza en lugares rurales sin poder contar con los servicios básicos y peor aún sin contar con educación o todos los beneficios que goza una personas que vive en la ciudad.

Los autores más importantes que han aportado con su punto de vista son:

Echeverri (2002) define al desarrollo en su perspectiva rural, es un proceso de trasformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentable en la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios.

El concepto de Echeverri cumple con el acercamiento del Estado a la ciudadanía; además, otorga herramientas de transformación productiva en articulación y coordinación. Sin embargo, todavía fortalece un Estado paternalista y centralizado ya que no sostiene a la participación ciudadana como la herramienta más poderosa en la generación de política pública y que cambia las actuales estructuras de ejecución del poder.

Mientras que Miranda (2002) manifiesta: En los territorios rurales se llevan a cabo actividades que van desde las primarias (agricultura, pecuaria, forestación, minería, etc.) hasta las tercerías (transporte y comercio), incluyendo también las industriales. El enfoque de desarrollo territorial rural incluido en este trabajo comprende un doble proceso de transformación productiva e institucional en donde, por un lado, se articulan las economías de dichos territorios a mercados dinámicos y, por otro, se logra establecer confianza entre actores locales y de fuera del territorio ampliando las oportunidades de participación de la población en el proceso. Este enfoque parte del concepto de que un territorio es espacio con identidad, ya que sería incompleto concebirlo solamente como un espacio físico sin contenido social.

Miranda otorga un concepto más dinámico y complejo al incorporar en su concepto la importancia de la participación social existente en los sectores rurales. Propone un modelo que articule coherentemente las necesidades sociales con la institucionalidad gubernamental. No obstante, toma a los

ciudadanos como actores, protagonistas y beneficiarios principales de la política pública como fin de un sistema aún enfocado en ser los dueños de la verdad en cuanto a las necesidades en territorio. Dicho de otra forma, es el Estado quien propone la política pública a ser ejecutada en territorio con la ayuda de la población para su mismo beneficio.

El criterio más completo se resume en el concepto de Corraggio (2002) quien afirma que: El papel del desarrollo institucional, en las transformaciones productivas rurales y en la reducción de pobreza, el enfoque presenta un balance de dichos temas, incluyendo no solamente los estrictamente económicos. Se considera que el desarrollo rural es un proceso de construcción social en el sentido de promover participación, concertación social, alianzas público-privadas y resolución de conflictos.

Solamente en este concepto se concibe a la participación ciudadana como el motor de un desarrollo rural que solucione las necesidades propias del territorio con la coordinación y articulación entre actores públicos y privados que no solamente se concentre en un desarrollo económico sino también social.

1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.

Boiser Sergio, (1999) dice que el enfoque territorial aporta elementos alternativos a los enfoques convencionales de desarrollo rural. En particular, el enfoque territorial:

- Destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización.
- Supera la visión convencional de participación y compensación a favor de los conceptos de cooperación, cogestión e inclusión económica social.

- Potencia la visión convencional de manejo de recursos naturales desde una perspectiva de protección ambiental y de producción limpia, favor de una concepción multidimensional en la que lo ambiental, lo económico, lo social y lo político institucional interactúan sobre el territorio.
- Supera la visión sectorial de la economía rural que la prioriza como sinónimo de economía agrícola, a favor de una visión de economía territorial, que incorpora elementos de la economía regional y de la economía de recursos naturales.
- Incluye y supera la visión de transferencia tecnológica para incrementar la productividad, a partir de los conceptos de innovación tecnológica y competitividad territorial, enfatizando una visión de competitividad sustentada en la interacción de aspectos económicos, sociales y ecológicos.
- Promueve el desarrollo de sistemas basados en el conocimiento, que enfatizan la integración de aspectos relativos al descubrimiento, adquisición, diseminación y gestión del conocimiento, con la participación del conjunto de la sociedad rural y con la posibilidad de sistematizar los saberes tradicionales y contextualizar los saberes formales modernos.

Para el caso ecuatoriano, el llamado Socialismo del Buen Vivir recupera el sentimiento de soberanía territorial para que cada ciudadano y autoridad, se empodere de su responsabilidad y ejerza una revolución rural que se traduzca en su desarrollo como motor complementario a una estrategia nacional enfocada primordialmente en cerrar las brechas de inequidad en el continente más inequitativo del mundo.

Eternamente sumidos al atraso, abandono y olvido, la orientación de la política pública y la decisión política del Ecuador implica la superación de múltiples formas de privación social en educación, salud, vivienda y empleo. Esta línea de acción requiere prestar particular atención a los grupos actualmente más afectados, en particular las áreas rurales y la población indígena y

afroecuatoriana. “Esta estrategia se complementará con políticas territoriales encaminadas a ampliar el acceso a la tierra y a las fuentes de agua a los pequeños y medianos productores, a regenerar los suelos y combatir la erosión y a ampliar el acceso a alternativas tecnológicas sustentables, basadas en agroforestación y agroecología, que defiendan la soberanía alimentaria. El fortalecimiento de las actividades rurales no agropecuarias, como la artesanía, la pequeña industria y el turismo, es un componente esencial de una acción integrada de desarrollo territorial. No menos importante será el desarrollo de entornos innovadores y comunidades de aprendizaje en los territorios rurales, con ampliación de las oportunidades de experimentación conjunta, para fortalecer las economías campesinas y facilitar la emergencia de economías solidarias como parte integral de la nueva dinámica productiva (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2007 - 2013).

1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad.

Desde su más simple concepción etimológica “aequitas”, de “aequs” que significa “igual”, la equidad contempla el reparto o distribución justa e imparcial de algo. Si se señala a la equidad como uno de los valores que forjan el Buen Vivir, se refirió a la equidad como la antítesis de la inequidad, específicamente la inequidad social.

Económicamente, a lo largo del tiempo ha sido indiscutible la posición de América Latina y el mundo en la injusta distribución de la riqueza. “El 10% más rico del mundo acaparaba en el año 2000 más de la mitad del ingreso mundial (54%), y casi tres cuartas partes (74%) estaban apropiadas por el 20% más rico. La mitad más pobre de la población mundial apenas recibía el 8% del ingreso total. El coeficiente de Gini mundial llegaba a 0,68” (Dikhanov, 2005).

Es también conocido que la inequidad social y territorial se ha manifestado en el constante atraso que ha tenido el área rural. “Hay ejemplos ilustrativos de las brechas sociales entre las áreas rural y urbana en el país: en 2010 la tasa de analfabetismo entre las personas mayores de catorce años en el área urbana fue del 3,7%, mientras que en el área rural la cifra llego al 12,9%, más de cuatro

veces mayor. El promedio de escolaridad entre mayores de veinticuatro años era de 10,9 años en el área urbana, y solamente de 7,2 años en la rural (INEC, 2010a). Las mujeres indígenas muestran los valores más críticos en analfabetismo, con una incidencia del 27%" (SENPLADES, 2013b).

Bajo este contexto la Equidad se plantea como una de las principales directrices en la generación de la política pública en Ecuador describiéndola como un imperativo moral para erradicar la pobreza, focalizando su acción, en primera instancia, en el desarrollo integral de la primera infancia, generando capacidades desde que nacen los individuos. Por otro lado, la Equidad está relacionada con políticas públicas dispuestas a alcanzarla, conjuntamente con la cohesión y el adecuado ordenamiento territorial. Estos dos son ejemplos de la aplicabilidad del término y la dimensión que tiene la política pública en nuestro país.

De hecho, una de las seis dimensiones básicas del Buen Vivir plantea a la Equidad Social como la reducción sustancial de los niveles de inequidad socioeconómica, étnica, de género, regional y etaria, evidentes en el territorio ecuatoriano. Para esto, el gobierno nacional ha podido multiplicar esfuerzos para tener la presencia necesaria en todo el territorio. Si bien es cierto aún existe ausencia de servicios públicos en algunas zonas, la presencia institucional del Estado se hace notoria en cada sector del Ecuador. La meta es llegar a disponer de planificados, óptimos, eficientes y eficaces servicios públicos, dependiendo de las necesidades de la población de cada zona, distrito y circuito para generalizar la aplicabilidad del término Equidad.

Desde otra perspectiva, la Ley del COOTAD identifica algunos principios como son:

> **Equidad interterritorial.-** La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

> **Sustentabilidad del desarrollo.-** Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país. (COOTAD, 2013).

En sí misma, la Constitución ecuatoriana vigente ha permitido que el Estado tome un rol protagónico en el desarrollo del país, recuperando las capacidades estatales, siendo el principal proveedor de servicios públicos con calidad y calidez, recuperación de la institucionalidad de los sectores considerados como estratégicos, asumiendo su función reguladora y gobernando de manera desconcentrada y descentralizada, promoviendo la equidad social, justicia y la concertación.

Respecto a Estabilidad, se refiere principalmente a una de las características o condiciones que debe tener el modelo económico vigente, ya que el Plan Nacional del Buen Vivir señala a la estabilidad y a la diversificación como las condiciones con las cuales la economía deberá satisfacer las necesidades humanas. Desde su enfoque en el ser humano, lo que se busca es la reducción del riesgo o vulnerabilidad a la que actualmente está expuesta la economía ecuatoriana, dada la dependencia en el sector primario, con un aporte considerable del petróleo, escasa presencia de manufactura y valor agregado en el producto nacional y un sector terciario muy limitado y poco desarrollado. Nace aquí entonces el cambio de esta realidad, a lo que se la conoce como el “cambio en la matriz productiva ecuatoriana”.

Se han puesto en marcha múltiples estrategias para depender en menor medida del sector externo en estas condiciones. Una de las más promocionadas es la integración regional, específicamente enfocada a realizar un manejo conjunto de

la liquidez financiera de los países de la integración, también llamados de la patria grande, ya que esta vulnerabilidad con el exterior provenía principalmente de la dependencia crediticia y financiera con organismos multinacionales internacionales que han ejercido su poder a través de políticas monetarias orientadas a favorecer la acumulación de riqueza en grandes capitales. En este sentido se propone generar un fondo común que permita mayor independencia financiera, y políticas monetarias soberanas orientadas a la satisfacción de las necesidades de los pueblos.

La Constitución del Ecuador establece como deber primordial del Estado, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir; ordena que el sistema económico sea social y solidario, y define a la Estabilidad Económica como el máximo nivel de producción y empleo, en el marco de la sostenibilidad fiscal, externa, monetaria y biofísica (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2007 - 2013).

Por otro lado, quiero referirme brevemente también a la Estabilidad Política que disfruta actualmente la patria. Como una amarga lección no hay que olvidar aquellos años en la que las revueltas, politiqueros, violencia, huelgas y marchas eran el pan de cada día. Los presidentes de turno, ya sean democráticamente electos y sus interinos no tenían la oportunidad de emprender ningún proyecto, a pretexto de la inestabilidad e ingobernabilidad. El pueblo ecuatoriano debe estar satisfecho al cosechar los frutos de haber creído en un proyecto político coherente, que ha garantizado la continuidad del período constitucional y ha permitido una proyección sin precedentes a mediano y largo plazo, tanto desde la perspectiva pública como privada, sobre todo incentivando inversiones ligadas a la consecución de los grandes objetivos nacionales, promoviendo el trabajo y garantizando estabilidad laboral. Pienso a título personal que éste ha sido el mayor logro de nuestros gobernantes.

Uno de los mayores problemas globales es precisamente la sustentabilidad: “Aunque la economía mundial continua creciendo a ritmos superiores o cercanos al 3% anual, este crecimiento carece de sustentabilidad, ya que la huella ecológica del planeta superó desde 1978 la capacidad natural de soporte de los

ecosistemas frente a la actividad humana. En varios temas críticos, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la eutrofización, los índices actuales superan la capacidad de recuperación del planeta" (Rockström et al., 2009). Esto quiere decir que la necesidad de satisfacción humana crece a una velocidad mayor que la manera de recuperación de la naturaleza (en sus diversas formas y modos) para ofrecer naturalmente esta satisfacción. Trasladado a nuestra realidad, los ecuatorianos han venido explotando sus recursos de manera desordenada e irracional, sin medir las consecuencias.

El concepto de sustentabilidad se expresa en el Ecuador como la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, respetando la capacidad de soporte de los ecosistemas y los derechos que tienen las futuras generaciones al bienestar.

1.5 Los niveles de gobierno.

La percepción eterna que se ha tenido sobre un aparataje gubernamental o burocrático grande, lento y poco eficiente es el paradigma que se quiere romper al reorganizar las instituciones del Estado. La correcta articulación interinstitucional mediante herramientas tecnológicas y el talento humano, ha permitido dinamizar la presencia del Estado en los territorios y mejorando la incidencia y calidad con la que llegan los servicios y políticas públicas a los ciudadanos.

La estructura organizacional actual permite que fluya de mejor manera la información y otorgue las herramientas necesarias para hacer efectiva la gestión pública, conciliando las diferencias étnicas y potencialidades geográficas, avanzar de forma acelerada en la democratización, desconcentración y descentralización del Estado, que busque economías de escala y pueda satisfacer las demandas ciudadanas, creando un sistema justo, eficiente, representativo, justo e incluyente.

Se necesita enfocar una estructura gubernamental que además, fortalezca una estructura territorial nacional policéntrica, complementaria y coordinada que

promueva la investigación, la innovación, la ciencia y la tecnología acorde a las capacidades y potencialidades inherentes a cada territorio. Finalmente, impulsar la igualdad de oportunidades, permitiendo el acceso a servicios básicos, recursos productivos, salud, educación y un espacio vital digno para todas y todos los ciudadanos (COOTAD, 2013).

Bajo estos principios, se organiza una estructura fiscal en la Constitución de la República descrita de la siguiente manera:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. Los GAD están organizados de la siguiente manera:

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales

Regímenes especiales:

- GAD de Distritos Metropolitanos
- Gobierno de régimen especial de la provincia de Galápagos
- Circunscripciones territoriales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias

En este punto se debe analizar y entender el rol que tienen en la DESCENTRALIZACIÓN los GADS regulados en el marco jurídico actual con obligaciones determinadas según sus competencias y otorgándoles niveles de poder para cumplir esas obligaciones Es así como el art. **238** manifiesta: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,

subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

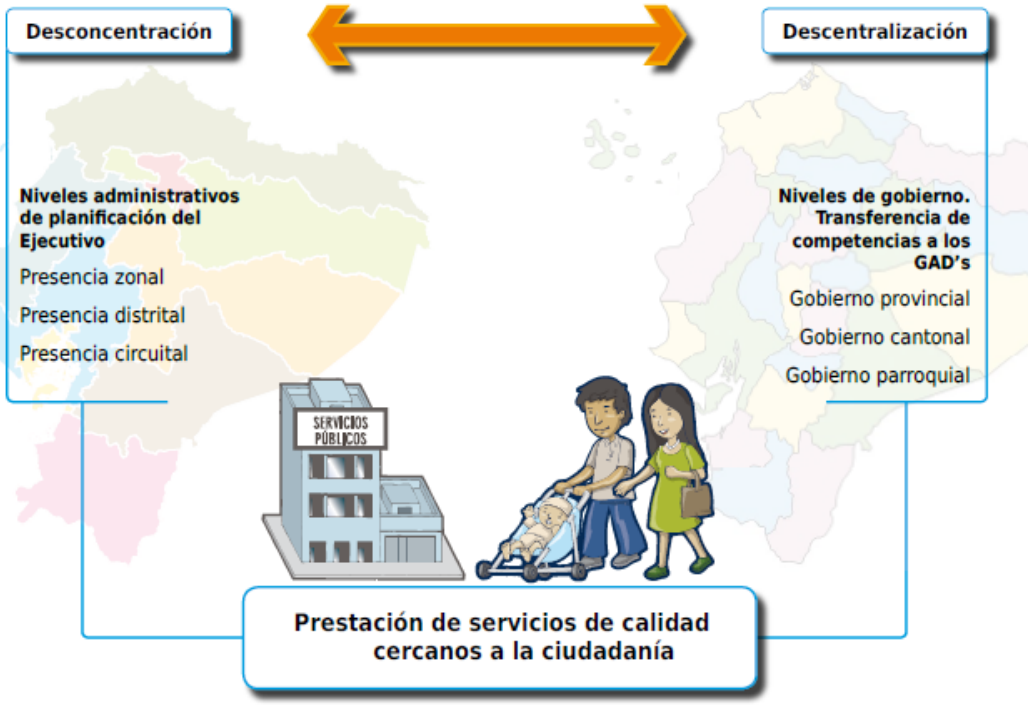

Figura 1. Dinámica Interinstitucional
Fuente: Folleto informativo de desconcentración, 2012
Autor: SENPLADES

La Figura 1 explica la dinámica interinstitucional que incidirá en mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales. Se habla de Desconcentración cuando Ministerios y demás entidades gubernamentales realizan su planificación y acción a nivel zonal, distrital y circuital, mientras que la Desconcentración otorga poder mediante transferencia de competencias a los GAD´s como ejes movilizadores de los ciudadanos para mayor acción de la política pública. Para esto, se ha establecido el sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo que define las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Es así como se ordena tener una planificación territorial en función de las necesidades de la ciudadanía identificadas y jerarquizadas por su participación y

articular la acción pública con políticas que satisfagan las necesidades de los habitantes, cada una en sus competencias y obligaciones, y que impulse su desarrollo garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de sus actividades económicas. Esto es lo que se expone en la Figura 2 donde se muestran servicios públicos al alcance de la ciudadanía y con una ciudadanía que está íntimamente relacionada con su progreso, desarrolla actividades sociales y productivas que permite su sustento y desarrollo familiar.

Figura 2. Servicios Públicos al alcance de la ciudadanía
Fuente: Folleto informativo de desconcentración, 2012
Autor: SENPLADES

Gobierno Central.

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Los deberes del Estado radican entre otros en garantizar los derechos establecidos en la Constitución, como son: educación, salud, alimentación, seguridad social y agua para sus habitantes; garantizar la soberanía nacional, la ética laica y el derecho a una cultura de paz, seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción; fortalecer la unidad nacional en la

diversidad; planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; proteger el patrimonio cultural y natural del país.

Según el artículo 261 de la Constitución del Ecuador, el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
2. Las relaciones internacionales.
3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.
4. La planificación nacional.
5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.
6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.
7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.
8. El manejo de desastres naturales.
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.
10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.
11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.
12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.

GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.

Gobiernos regionales autónomos.

Dos o más provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a veinte mil kilómetros cuadrados y un número de habitantes que en conjunto sea superior al cinco por ciento de la población nacional, formarán regiones autónomas de acuerdo con la ley. Se procurará el equilibrio interregional, la afinidad histórica y cultural, la complementariedad ecológica y el manejo

integrado de cuencas. La ley creará incentivos económicos y de otra índole, para que las provincias se integren en regiones.

Cada gobierno regional establecerá en su estatuto los mecanismos de participación ciudadana que la Constitución prevea.

De acuerdo al artículo 262 de la Constitución del Ecuador, los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
7. Fomentar las actividades productivas regionales.
8. Fomentar la seguridad alimentaria regional.
9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Gobiernos Provinciales.

Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos

por votación popular quien será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la vice prefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto.

De conformidad con el artículo 263 de la Constitución del Ecuador, los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Gobiernos Municipales.

Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente.

Según el artículo 264 de la Constitución del Ecuador, los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Sistema Público de Registro de la Propiedad.

El Registro Municipal de la Propiedad es una institución pública municipal, desconcentrada de la administración municipal, con autonomía registral, organizada administrativamente por las disposiciones de la ordenanza para su funcionamiento y sujeta al control y auditoría de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo relativo exclusivamente a la aplicación de las políticas para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública.

El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades.

Gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos.

El cantón o conjunto de cantones contiguos en los que existan conurbaciones, con un número de habitantes mayor al siete por ciento de la población nacional podrán constituir un distrito metropolitano. Los distritos metropolitanos coordinarán las acciones de su administración con las provincias y regiones que los circundan.

Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente. Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado.

Además, estos gobiernos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales.

Gobiernos Parroquiales Rurales.

Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

De acuerdo al artículo 267 de la Constitución del Ecuador, los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Además de la Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir señala, en la sección de Planificación Nacional, Planificación Descentralizada y Participativa (pág. 34) al SNDPP Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa donde

se sintetiza el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (COPFP art. 18, 2010).

Además del Plan Nacional para el Buen Vivir, el SNDPP prevé instrumentos de planificación subsidiarios que permitan la implementación del Plan, a través de políticas públicas sectoriales en el territorio. Estos instrumentos obedecen a una articulación entendida como la obligatoria vinculación y complementariedad que deben guardar entre si las instancias y los instrumentos de planificación, para garantizar la coherencia de las decisiones adoptadas. En este sentido, se reconocen tres tipos de articulación:

a. *Sustantiva:* El contenido de los mecanismos e instrumentos de planificación y finanzas deben orientar a las instituciones públicas en el cumplimiento obligatorio de las garantías y los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en el marco de sus competencias específicas.
b. *Vertical:* Es la sujeción a la jerarquía de las instancias y los instrumentos de planificación por parte de los diferentes niveles de gobierno.
c. *Horizontal:* Es la sujeción a los procesos y las directrices metodológicas por parte de las entidades públicas de un mismo nivel de gobierno.

Con la finalidad de garantizar la referida articulación y coherencia se han reconocido, además de la instancia nacional de planificación, cuyo instrumento es el Plan Nacional para el Buen Vivir, tres instancias adicionales:

a) Instancia de coordinación territorial: Corresponde al proceso que permite la particularización de lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Territorial Nacional para cada una de las zonas de planificación, así como también la coordinación y articulación de la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en coherencia con los objetivos y políticas nacionales. El instrumento de coordinación de la planificación de esta instancia es la Agenda Zonal, y los actores vinculados a la misma son los participantes del gabinete

zonal. Además, en esta instancia se formulan e implementan los planes binacionales o estrategias de frontera y se gestionan los planes especiales vinculados a los proyectos estratégicos nacionales.

b) Instancia de coordinación intersectorial: Corresponde al proceso que vincula de forma horizontal a un conjunto específico de entidades públicas y que permite articular la planificación nacional con la institucional mediante la definición de objetivos y lineamientos de coordinación intersectorial. En este nivel se formulan las políticas intersectoriales y sectoriales que hacen parte del instrumento correspondiente, denominado Agenda de Coordinación Intersectorial; el actor vinculado es el consejo sectorial, liderado por el ministerio coordinador respectivo. En esta instancia se formulan los planes temáticos intersectoriales como parte de la Agenda de Coordinación Intersectorial.

c) Instancia institucional: Corresponde a la planificación estratégica y operativa de las instituciones públicas. Define los procesos programáticos de implementación de las políticas públicas mediante procesos permanentes, programas y proyectos de inversión. El instrumento es la Planificación Institucional de la Política, que incluye la planificación plurianual y anual y que es responsabilidad de cada una de las instituciones públicas.

Estas instancias tienen, en la medida de su alcance, responsabilidad sobre todo el ciclo de la política pública nacional, intersectorial, sectorial y local; es decir, sobre la coordinación para su formulación, optima implementación, evaluación y seguimiento.

Adicionalmente, el SNDPP se nutre de las Agendas Nacionales para la Igualdad, formuladas por los Consejos de la Igualdad, y de la participación ciudadana materializada en los diferentes espacios institucionalizados para la misma, y cuyo principal organismo es la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural. El SNDPP cumple de este modo con su función, determinada por el art. 279 de la Constitución del Ecuador: organizar la planificación para el desarrollo del país.

CAPÍTULO II.

GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

2.1 Planificación Gubernamental y Políticas Públicas.

Como se ha analizado anteriormente, la importancia de la presencia institucional del Estado en cada territorio ha sido determinante en la estabilidad socio económica del Ecuador, ya que se ha podido potenciar las capacidades de gestión pública haciendo más efectiva la llegada a la ciudadanía y el goce de los frutos de un crecimiento económico sostenible.

Se puede notar que esta estructura gubernamental no ha sido improvisada, sino más bien, responde a una planificación originada en las necesidades de la comunidad en un sentido micro – macro y no al contrario. La idea de zonas, distritos y circuitos ha permitido un flujo de información para generar política pública equitativa, inclusiva y oportuna a la medida de las posibilidades presupuestarias.

Un Estado eficiente, gestor y regulador crea la confianza necesaria para el empoderamiento de sus habitantes y hace realidad una aspiración generalizada: la participación ciudadana. Con la firme convicción política de potencializar los procesos de desarrollo y la adecuada coordinación y complementariedad institucional, permitirán alcanzar la equidad y equilibrio territorial en el Ecuador. Este fortalecimiento institucional permitió gestar nuevos canales de comunicación y así garantizar mayor participación de pueblos y nacionalidades. Es por este motivo que la Participación Ciudadana en los procesos de planificación se ha constituido en una herramienta política muy poderosa en la ejecución y control de la política pública. Los espacios de participación generados han permitido una retroalimentación con la ciudadanía para priorizar y focalizar de mejor manera la acción gubernamental. Así, la participación ciudadana cobró espacio y vigor en el andamiaje constitucional y normativo: la Constitución del 2008, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), el Código de la Democracia (2009), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2010), el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD, 2010), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP, 2010) crean y

garantizan un entorno legal que incentiva la participación ciudadana para que cada individuo se sienta gestor de su futuro y del futuro de sus generaciones.

En este marco se establece el carácter participativo de la planificación como condición para el logro del Buen Vivir (arts. 275, 276, 278 y 279 de la Constitución) se señala que: *corresponde a todas las personas, colectividades y diversas formas organizativas participar en las fases y los espacios de la gestión pública, así como en la planificación del desarrollo nacional y local y en la ejecución y el control del cumplimiento de planes de desarrollo, que fomenten la participación y el control social, con el reconocimiento de las diversas identidades y la promoción de su representación equitativa en todas las fases de la gestión del poder público* (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2013 - 2017).

Rompiendo el enfoque tradicional burgués y el sentido de poder, la actual Constitución se ha posicionado como un ejemplo de soberanía al instaurar plena garantía de los derechos fundamentales del ser humano sobre la defensa de los derechos patrimoniales como estábamos acostumbrados.

Tras la larga y triste noche neoliberal, el Estado por fin recupera una estructura mucho más dinámica y eficiente, y potencializa sus facultades de planificación, regulación, ejecución y control en todos sus niveles de gobierno, fortaleciendo la gestión de cada una de sus instituciones y exigiendo una presencia mucho más incisiva en territorio con la gestión de una política pública orientada al Buen Vivir. La medición de la gestión con indicadores cuantitativos y cualitativos y el posicionamiento de conceptos y parámetros de calidad en las instituciones públicas, han generado una nueva cultura burocrática; consecuentemente, un usuario mucho más exigente.

Hay que destacar que actualmente, los documentos de planificación desarrollados anteriormente, y el vigente (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017) han permitido proyectar con mayor seguridad a largo plazo, a lo que no se estaba acostumbrado. La declaración de los principios fundamentales que rigen a la sociedad y la orientación de las políticas públicas, han permitido que las reglas del juego sean claras y establezcan los diversos escenarios en los que se

desenvuelve la economía del país, facilitando la proyección de las decisiones y su trascendencia en el tiempo.

Todo lo anteriormente señalado, da una muestra clara de la importancia que ha tenido la planificación en la realidad nacional, y sobre todo, la incidencia de la participación ciudadana en la construcción de la política pública, comprometiendo aún más a cada ciudadano para formar parte activa de una sociedad participativa, solidaria y dinámica.

2.2. Rol de las Juntas Parroquiales como entes de la planificación territorial.

En años anteriores, las Juntas Parroquiales, especialmente las rurales, no eran más allá de una entidad con cargo nominativo administrativo prácticamente ad-honoren, encargado de la organización de fiestas y de la redacción de documentos y listado de peticiones a los municipios.

La profundidad del cambio se evidenció en las Juntas Parroquiales cuando adquieren especial protagonismo tras su compromiso con el proceso revolucionario enmarcado en el bienestar común, justicia regional y equidad territorial. Muestra de ello es la participación del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador (CONAJUPARE) en la elaboración del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y su consecuente participación en los Consejos Provinciales.

Las Juntas Parroquiales Rurales especialmente, se han convertido en la principal entidad pública encargada de incentivar la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y control de los planes de desarrollo para su circunscripción, mediante el uso de espacios de participación adecuada a su realidad. Sin olvidar lo que dice la Ley del COOTAD en sus artículos 8 y 9 donde se les otorga:

Artículo 8.- Facultad normativa de los Gobiernos Parroquiales Rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Artículo 9.- Facultad Ejecutiva.- La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.

Estas facultades legales asignadas y complementadas con sus respectivas competencias y presupuestos, han revolucionado el papel de las Juntas Parroquiales en la sociedad ecuatoriana, obteniendo mayor fuerza y representatividad como estrategia en la lucha contra la inequidad territorial y en la reducción de la asimetría urbano – rural. En este sentido, las funciones de las juntas parroquiales han sido notorias bajo los preceptos de la universalidad de la política pública implementada por el gobierno de la Revolución Ciudadana. Un claro ejemplo de esto es el control que ejercen sobre la obligatoriedad y gratuidad de la educación inicial, básica y de bachillerato en el área rural especialmente. El rol fundamental de las Juntas Parroquiales en el sector rural se centra en el impulso de políticas y participación ciudadana en materia de educación, salud, nutrición, acceso a la tierra, a las fuentes de agua, acceso a tecnología, acceso al trabajo, soberanía alimentaria, vivienda, artesanía, cobertura de servicios básicos, agroindustria, turismo, pequeña industria como acciones debidamente coordinadas en favor del desarrollo territorial.

Las Juntas parroquiales rurales han venido desempeñándose como los gestores de estrategias diferenciadas para incorporar innovaciones productivas al sector agrícola, tomando en cuenta la tecnificación y diversificación de la producción y

el incentivo a la asociatividad de la comunidad como motor de la economía popular y solidaria.

En definitiva, las Juntas Parroquiales tienen un amplio horizonte de acción y reacción con la comunidad, de donde se origina una apropiación del territorio por parte de sus habitantes generando política pública para combatir la asimetría de poder existente entre campo y ciudad que generalmente van acompañados de discriminación racial, étnico y territorial así como también problemas sociales sobre migración y sus consecuencias. Juegan un papel determinante en el cumplimiento de políticas y lineamientos estratégicos nacionales para garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales. En "fortalecer los procesos de planificación de los territorios rurales en el ordenamiento territorial, privilegiando la inclusión socioeconómica de la población rural y campesina, la sostenibilidad ambiental, la seguridad y la soberanía alimentaria, mediante la diversificación productiva y la generación de valor agregado" (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2013 - 2017).

2.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública para el Desarrollo Rural.

La funcionalidad de la institucionalidad pública debe responder a la satisfacción de las necesidades de cada territorio. Esta es la premisa que ha impulsado a una reestructuración gubernamental a escala nacional como componente ejecutor del programa de gobierno vigente. El establecimiento de este modelo pretende favorecer una gestión pública eficiente y participativa que aporte a un nuevo equilibrio territorial desde la potenciación de las capacidades de los territorios, con criterios de complementariedad y reciprocidad. En ese sentido, "el mandato para todos los niveles de gobierno, desde el nacional a los locales, es el de readecuar su institucionalidad" para lograr este objetivo (Arias, 2008, página 240).

A lo largo de los años, la organización territorial permitía incentivar la inequidad y concentrar recursos en las tres mayores ciudades del país, restando

oportunidades de desarrollo a otros territorios especialmente del área rural. Se podía constatar la incoherencia y la debilidad en la coordinación de la intervención del Estado en cada intervención. El carácter rígidamente sectorial de la mayoría de sus ministerios y secretarías y el recorte de las capacidades estatales de planificación, así como la inexistencia de espacios diseñados para la deliberación ciudadana y la articulación entre las instancias claves de la Función Ejecutiva aceleró la fragmentación de la gestión pública.

El Ecuador necesitaba un cambio profundo que democratice el sistema político y poder racionalizar la acción de la institucionalidad pública. Se necesitaba una estructura gubernamental mucho más articulada, capaz de generar la complementariedad institucional necesaria para afianzar la gestión política, social, económica y ambiental orientando especial atención en el área rural. Esta recuperación y transformación se convirtió en la principal fortaleza política de este proyecto. Se han transformado las instituciones públicas para ponerlas al servicio de la ciudadanía y no al contrario; y se ha propuesto que esta transformación sea mucho más profunda para que sus efectos en la población sean irreversibles.

Cuando en el 2010 se publica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se multiplican las posibilidades de alcanzar la equidad territorial otorgando las directrices específicas para que el aparato gubernamental tenga luz verde en la nueva organización territorial para ejercer su rol en cuanto tiene que ver a los principios de descentralización, transferencia de competencias y distribución equitativa de recursos. El Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Para el 2011 se instaló el Consejo Nacional de Competencias que terminó de dar forma al proceso de descentralización propuesto para fortalecer específicamente la gestión en el área rural para incorporar así métodos eficaces de participación y control social. Hoy por hoy los procesos de descentralización y desconcentración de competencias a nivel territorial son comprendidos inevitablemente como complementarios y necesariamente articulados. La Figura 3 representa la noción de una sociedad ideal en donde los servicios públicos respondan a las necesidades de toda la población, evidenciando la presencia del Estado en su rol como rector y sin la duplicidad de funciones, logrando el desarrollo territorial con equidad.

Figura 3. Proceso de Descentralización del Área Rural

Fuente: SENPLADES, 2012

Autor: Consejo Nacional de Competencias

Si bien es cierto el actual modelo de gestión gubernamental es universal, en cuanto a su incidencia en el desarrollo rural se puede evidenciar en el cumplimiento de las políticas y lineamientos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 cuando especifica la profundización de la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía. En el sector rural y relacionado con las actividades productivas de este sector, la

institucionalidad ha podido establecer mecanismos para viabilizar el transito progresivo hacia mejoras de la producción agrícola con incentivos a la producción agroecológica, que contribuyan a aumentar la productividad, el comercio justo y los niveles de ingreso, así como la diversificación productiva y su industrialización. Mediante la correcta articulación institucional, en el sector rural se ha podido evidenciar una gestión gubernamental mucho más eficaz, vigorizar la movilidad y participación ciudadana e incentivar la organización social y asociatividad como la manera de fortalecer el modo de regulación social, con cambios estructurales y bien planificados en el ámbito legal, institucional y de comportamiento de todos los actores de la sociedad.

No se puede dejar de mencionar la acertada decisión de democratizar las asignaciones de recursos que por justicia se debían enfocar en aquellas comunidades rurales donde se asentaban obras y/o proyectos considerados como estratégicos. En este sentido, la recuperación de la institucionalidad de los sectores estratégicos medida en la creación de empresas públicas y la obligatoriedad de invertir en el entorno geográfico donde se sitúan los proyectos emblemáticos, ha dado muestra clara de una política pública mucho más desconcentrada y democrática, respaldando las decisiones de la comunidad en priorizar sus verdaderas necesidades y la garantía de la ejecución de obras en función de la satisfacción de la comunidad en general. Sin lugar a dudas, se puede afirmar que los ciudadanos que se han beneficiado de este enfoque pueden dar fe de su compromiso y del desarrollo de un sentido de pertenencia, a una comunidad, a una sociedad, a una patria, dando así un nuevo significado a lo público, a lo comunitario.

Sin embargo, una deuda pendiente que tiene la transformación institucional para los próximos años en el sector rural es precisamente el debate de la construcción de un Estado plurinacional e intercultural y sus implicaciones de orden social, racial, cultural y étnico. Se señala esto ya que aún existe una clara brecha entre los niveles de satisfacción de la población blanca y mestiza ubicada generalmente en espacios urbanos, con la población indígena, montubia y afroecuatoriana, caracterizada por habitar en espacios rurales. Aún resta trabajar en el auténtico reconocimiento de la interculturalidad para vivir en auténtica

democracia con la garantía de los derechos territoriales de los pueblos, comunas y nacionalidades.

2.4. Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017.

Tanto los objetivos, políticas, líneas estratégicas, metas e indicadores que se muestran en el Plan Nacional del Buen Vivir y que direcciona el alcance de la política pública en nuestro país, se organizan en tres ejes estratégicos: 1: Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; 2: Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; 3: Transformación económica – productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

1.- Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular.- En la naturaleza, y desde el origen mismo del hombre y el surgimiento de las primeras asociaciones o conglomerados humanos, las decisiones que gobernaban a sus integrantes eran y son tomadas en función a los intereses de quien ejercía el poder, ya sea tomado a la fuerza o de manera democrática. Este es un principio social tema de análisis desde cualquier doctrina o punto de vista concluyendo siempre lo mismo. Es decir que, el poder ha sido utilizado a lo largo de la historia como una herramienta que ha servido para la defensa de intereses que son dependientes de quien lo ejerce y como es lógico suponer, esta defensa de intereses ha originado múltiples enfrentamientos entre quienes lo ejercen con los sometidos o subordinados que desean ejercer el poder.

En el caso ecuatoriano y de Latinoamérica, poseedores de una herencia de sometimiento desde tiempos de la conquista, y testigos de fuertes y múltiples enfrentamientos sociales por el ejercicio del poder, ha sido víctima de continuos engaños sobre la promesa de una adecuada planificación, generación, distribución y redistribución, ya que lamentablemente quienes ejercían el poder, defendían los intereses de grupos financieros que tenían como morada de su filosofía de bienestar, la acumulación y concentración de riqueza.

Los gobiernos, la política pública, sus estructuras e instituciones que han formado parte del Estado en la historia republicana de nuestro país, casi siempre han sido orientados para sacar el mayor provecho de la sociedad a la que se la concibió como un mercado sumiso de fácil explotación, lleno de oportunidades y de recursos, que garantizarían el ejercicio del poder en la mayor cantidad de territorio posible. Un concepto de colonización adaptado a los tiempos. Como producto de ello podemos afirmar que vivimos en uno de los países más desiguales, en el continente más desigual del mundo.

Los recursos generados en el Ecuador no servían para satisfacer las necesidades de sus habitantes, sino para contribuir al ejercicio de un poder ilegítimo y hegemónico tanto económica como políticamente, de trascendencia internacional, con intereses egoístas y perversos que en su afán de acumulación de riqueza, mantenían a las sociedades con un mínimo de subsistencia, suficiente para seguir produciendo y generando riqueza en compendio con medios de comunicación, ONG´s, los mismos poderes del Estado, partidos políticos y hasta fuerzas armadas.

La propuesta política de la Revolución Ciudadana apunta a este cambio en la relación de poder, es decir, que los oprimidos ejerzan el poder en función de sus intereses, de sus necesidades, y lo hacen de una manera verdadera, dando señales claras de recuperación de soberanía y de las bases filosóficas con las que se regirá en el ejercicio del poder para posteriormente reestructurar radicalmente la organización pública tomando decisiones que cambian estructuralmente la orientación de la política pública, tratando de superar aquellos procesos históricos de desigualdad. La sociedad se convierte en eso, dejando de lado su carácter mercantilista y somete a todo el entorno socio económico, político y financiero a un solo fin: el ser humano. Este proyecto político logra posicionar la idea de que actualmente ejerce el poder el mismo pueblo, llamándolo “soberano” o “mandante”, representado en su gobierno quien asumió el poder de manera representativa y democrática, proponiéndose primordialmente ser un ejemplo en la reducción de las brechas sociales en todos sus modos.

Apunta a estrategias que fortalecen la institucionalidad fiscal, acerca el gobierno a la sociedad con el mejoramiento de la infraestructura y la calidad de servicios públicos y retroalimenta su acción fomentando la participación ciudadana, orientando la acción de sus decisiones en la satisfacción de las necesidades humanas en equilibrio con la naturaleza amparados en un conjunto de valores y principios antes que en un modelo económico. Introduce el concepto de planificación en todas sus líneas de acción y coordina esta articulación con una dirección micro - macro.

El Estado pasa a tomar el rol que nunca debió dejar: ser garante del acceso de las grandes mayorías a mejores condiciones de vida, recuperando las capacidades de su acción (la rectoría, planificación, regulación y control) construyendo de esta manera la equidad y cohesión territorial.

2.- Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir.- Como consecuencia de esta corriente socio política de cambio en las relaciones de poder (hay que especificar que aún existen rezagos de poderes que defienden intereses particulares), surge la necesidad de formalizar su representatividad o legitimar democráticamente este nuevo enfoque, por decirlo de alguna manera. Y no podía ser de otra manera que, inaugurando (si el término cabe) la participación abierta, franca y consiente de la ciudadanía, ya que en referéndum, aprueba la Constitución del 2008 dando luz verde a la instauración definitiva de la reglamentación y regulación legal necesaria para operativizar el funcionamiento de esta nueva relación entre la política pública y los objetivos de desarrollo como garantía de derechos humanos.

El nuevo orden económico, político, social y cultural vigente a partir de ese año, potencializa el compromiso de los ciudadanos ecuatorianos para con su patria. El cambio radical propuesto se termina de formalizar con este documento, declarando al Ecuador como “Estado constitucional de derecho y justicia”. Esto quiere decir que el Mandante, otorga el poder al Gobierno o Mandatario para realizar profundas transformaciones de orden estructural para fortalecer su rol en la sociedad como garante de derechos humanos, (lo que prácticamente se había perdido con el modelo tradicional capitalista) y completando su acción incluyendo

además al entorno humano como parte de un todo; me refiero a la naturaleza. Por primera vez y concebida como una idea muy innovadora en todo el mundo, se otorga también derechos a la naturaleza, lo que sin duda dice mucho sobre el compromiso que tiene el Ecuador con la preservación de su entorno. Instaura la planificación como la herramienta primordial para la generación de política pública y cambia el papel de los servidores públicos al entregarles la enorme responsabilidad de ser los agentes fundamentales para el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía con lo cual las entidades públicas están obligadas a otorgar servicios con calidad y calidez, a sabiendas de que es la mejor expresión de ciudadanía y de humanidad que pueda tener un ser humano en nuestro país.

El ser humano como centro y fin del sistema económico y no como un medio, en pleno goce de los derechos humanos y garantías constitucionales, se convierte en misión principal de un Estado. Este cambio (la manifestación más fehaciente de cambio en las relaciones de poder) deja de ser retórica al momento que se deciden las directrices de planificación y se ordenan sistemáticamente los objetivos en la construcción del Buen Vivir desde el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010.

No hay mayor problema que reduzca la capacidad humana de disfrutar de sus derechos que la pobreza. En este sentido, esta nueva cosmovisión relaciona a la pobreza además con la exclusión social, entendida como la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía (Bárcena, 2010).

Sin duda el enriquecimiento de la Constitución de facultades mucho más sociales, le alinea con la decisión popular de respaldar la iniciativa en una tendencia Socialista muy innovadora que ha podido romper los paradigmas que normalmente han tomado el orden de poder. Aunque aún falta mucho camino por recorrer, la consecución de los objetivos planteados especialmente sobre distribución, redistribución, desconcentración y descentralización podrán ser dados por sentados cuando el mismo sistema económico haga que la propia producción asegure una distribución equitativa de los recursos.

3.- Transformación económica – productiva a partir del cambio de la matriz productiva.- Como es sabido, a nivel internacional el Ecuador se ha caracterizado por tener una economía muy dependiente de las diferentes variaciones del mercado, con una exportación de productos primarios sin valor agregado, lo que ha limitado su capacidad de expansión y crecimiento haciéndola vulnerable a las condiciones, menospreciando la capacidad innovadora que pueda impulsar la educación y las nuevas inversiones y sobre todo, afectando el autoestima de los habitantes quienes programaron en su pensamiento que esta realidad no se podía cambiar.

Para hacer sostenible la transformación planteada en los ejes anteriores, se debe tener un sustento no solo financiero (recursos monetarios) sino armar toda una base material que permita la satisfacción de las más altas necesidades humanas como la prosperidad personal y colectiva, incentivar la creatividad, el reconocimiento y la realización personal y colectiva. Esta forma de dependencia en la sustentabilidad del modelo no facilitaría la transformación emprendida. Surge entonces la necesidad de plantear un nuevo sistema económico que permita un cambio en este sentido para lo cual se planifican varias estrategias que incluye: Cambio de especialización productiva y reinserción al mercado mundial. La primera involucra principalmente, la ampliación de la oferta productiva al mundo para diversificar las exportaciones y que los ingresos no dependan exclusivamente de las exportaciones petroleras. La segunda estrategia se la aplica con una muy agresiva ponencia del Ecuador al mundo sobre sector terciario como por ejemplo servicios turísticos, promocionado a nivel mundial. Esto permitirá cambiar la percepción de que el Ecuador es y será un país exportador de productos primarios, haciendo funcionar además la llamada sustitución selectiva de importaciones (incentivo a la producción nacional sobre productos que se están importando innecesariamente) y la especialización y tecnificación del talento humano. La firme consigna es: *pasar de una economía primario – exportadora a una economía del conocimiento: convertir los recursos finitos (no renovables) en bienes infinitos (inagotables) como por ejemplo, el conocimiento, un bien que, al repartirse, se multiplica en lugar de agotarse.* (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2013 - 2017).

Según el análisis, la intención de este cambio es posible y deseable, sin embargo el riesgo de incumplimiento es alto, ya que sería necesario un cambio de cultura también. Una cultura popular generalizada que valore la Excelencia y el costo de obtenerla y eso todavía no existe en Ecuador. Solamente con los frutos de una educación de calidad podremos crecer en una sociedad que castigue la mediocridad, rechace el facilismo y valore el esfuerzo.

2.5. Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GAD's, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.

Un aparato gubernamental lento, corrupto e ineficiente, centralizaba la gestión pública y la asignación de recursos en las ciudades consideradas políticamente como los focos de concentración de votantes. El Ecuador estaba sumido y absorbido por una organización territorial tremendamente excluyente que contribuía a perpetuar la pobreza en sectores rurales, y lo peor de todo, es que esos habitantes lo consideraban como normal y correcto.

Surge entonces la alternativa propuesta por la Revolución Ciudadana, de un Estado fortalecido que ejerza sus funciones de una manera desconcentrada para generar un desarrollo equitativo y equilibrado especialmente en los territorios de menor presencia estatal, instaurando y acercado los servicios públicos a las realidades propias de cada comunidad. Entra en escena una planificación de la política pública basada en las necesidades expuestas en cada espacio de participación ciudadana, donde las juntas parroquiales tienen su mayor incidencia.

De esta manera, se reestructura la institucionalidad de la administración pública a nivel nacional, conformándose 9 zonas de planificación, 140 distritos y 1130 circuitos administrativos de planificación con el objetivo de optimizar la distribución territorial de acción gubernamental, concretar las políticas públicas en territorio y desconcentrar los servicios públicos.

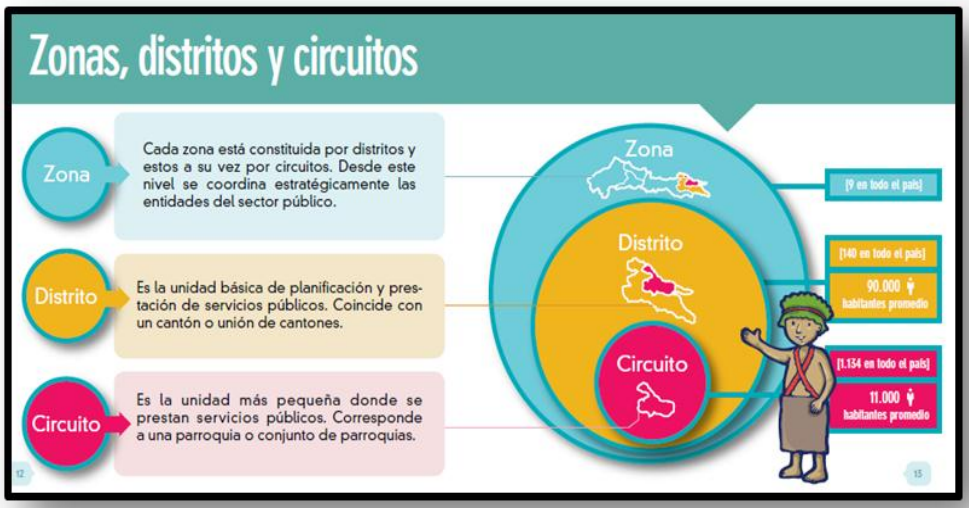

Figura 4. Distribución territorial

Fuente: SENPLADES, 2012
Autor: SENPLADES

La Figura 4 presenta las unidades de desconcentración vigentes en nuestro país con su respectivo concepto. Cada unidad ha definido su modelo de gestión enfocado a facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos, fortaleciendo la presencia del Estado y de esta manera ejecutar la política pública a nivel territorial de una manera mucho más efectiva, ya que facilita la priorización de necesidades de la población y de esta manera, hacer mucho más efectiva la acción de las entidades estatales.

Con esta nueva organización, se dispone entonces que cada uno de los ministerios, secretarías nacionales, secretarías técnicas, institutos, etc., armen su estrategia de atención y vínculo con la sociedad, exigiendo un nivel de desconcentración máximo, es decir, conocer las necesidades territoriales para atenderlas considerando la magnitud de la intervención en el territorio y alinearse con el estándar de eficiencia nacional en su ejecución.

Esta nueva organización ha exigido además una reorganización de la oferta de los servicios públicos que deben obedecer a criterios de optimización de recursos, cobertura, calidad y satisfacción de usuarios. Es aquí donde la meritocracia toma importancia, ya que los ministerios deben potencializar su talento humano para llegar con servicios públicos con calidad y calidez. Un

Estado aún más cercano a la ciudadanía, permite recoger información sobre satisfacción de usuarios y decidir una acción que reduzcan los pasos para los procesos de atención ciudadana, reduciendo por ende, el tiempo de respuesta en el servicio. Y no solamente eso; este cambio estuvo acompañado de una fuerte inversión en la construcción y mejoramiento de una infraestructura funcional que facilite el ejercicio de las funciones de cada servidor público y garantice la comodidad a los usuarios. “En lo relativo a los servicios públicos, el Ecuador es el país con el más alto grado de satisfacción a nivel latinoamericano con 6,7 puntos, con lo que sobrepasa la media regional en 1,6 puntos. Este dato refleja que la calidad de los servicios públicos en el país ha mejorado de manera notable en el último periodo” (Latinobarómetro, 2011). Adicionalmente, la percepción de la ciudadanía a nivel nacional respecto al funcionamiento de las instituciones públicas versus las privadas indica que un 33,3% de la población encuestada considera que las instituciones públicas funcionan mejor que las privadas. Esto refleja un incremento nacional evidente del 13,4% al 33,3% del 2008 al 2012, respectivamente (INEC, 2012b).

Los Ministerios que se han destacado en implementar un nivel de desconcentración más acelerado están asociados a las necesidades sociales consideradas como básicas y estratégicas en la lucha contra la pobreza, específicamente en el área social (salud, bienestar social y educación), de seguridad y de justicia. La Figura 5 nos muestra el rol que actualmente las entidades públicas ejercen al estar presentes en los territorios donde pueden gestionar de manera directa sus recursos, realizar compras y dar solución a problemas cotidianos que se puedan presentar, agilitando la acción y concretando la política pública. En consecuencia, los ministerios han podido establecer un nivel de presencia y rectoría sobre las políticas públicas mucho más incisiva en el sector rural.

Figura 5. La Desconcentración

Fuente: SENPLADES, 2012
Autor: SENPLADES

Esta reestructuración también comprende la generación de espacios de coordinación intersectorial o interministerial cuando está de por medio la complementariedad que debe existir entre los ministerios en algunos temas de índole transversal como problemas sociales, ambientales, culturales y económicos. A estos espacios se los ha llamado Ministerios Coordinadores.

El modo de intervención de los Ministerios además deben estar debidamente coordinados con los gobiernos autónomos descentralizados, específicamente cuando se trata de desarrollar actividades operativas y ejecución de la política pública, profundizando la acción estatal para que la transformación social sea irreversible, ya que cada GAD debe ser responsable de ejecutar cada una de sus competencias coordinadamente con los ministerios para evitar la duplicidad de funciones. Recordemos que la Constitución reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana en coherencia con los objetivos y políticas nacionales del Buen Vivir. Además, el Consejo Nacional de Competencias aprobó el 1 de marzo de 2012 el Plan Nacional de Descentralización 2012 – 2015 que da forma al proceso de descentralización ecuatoriano, transfiriendo a los GAD´s las

facultades, recursos y sus consecuentes productos y servicios. Se incorporó el principio de equidad territorial al modelo de asignación de recursos financiero y estrechar la brecha de desigualdad social en territorio.

Bajo este punto de vista, los GAD´s tienen el enorme desafío de crear, organizar y mejorar su estructura y capacidad para gestionar sus competencias y ofrecer servicios de calidad, de manera efectiva y con perfecta articulación y coordinación. Por tal motivo, es de suma importancia incluir la participación de los GAD´s en la planificación de la gestión de la política pública mediante el debido instrumento de coordinación: La Agenda Zonal. La estructura organizacional y las capacidades operativas son condiciones esenciales para que la acción del GAD sea incisiva en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Concientizar y generar una cultura de solidaridad y compromiso tributario ayudaría al GAD en la obtención de los recursos necesarios para potencializar su presencia en territorio.

En definitiva, la manera de actuar de los GAD´s debe estar orientada a fortalecer el orden territorial eficientemente, de tal manera de que la planificación se constituya en una herramienta fundamental en la acción estatal, con especial atención en la participación ciudadana específicamente en los espacios rurales.

Por su parte la SENPLADES es la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Planificación encargada de “Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, como medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial; establecer objetivos y políticas estratégicas, sustentadas en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientar la inversión pública y promover la democratización del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente” (Senplades, 2007). Con la información establecida en su Atlas de Desigualdades, la SENPLADES ha podido enfocar de mejor manera la acción de la planificación a nivel nacional, teniendo en cuenta la población rezagada en el disfrute de sus derechos, su ubicación geográfica, obviamente las desigualdades existentes para formular y direccionar la política pública en varias dimensiones como pobreza, vivienda,

salud, educación, justicia, etc. estableciendo además indicadores de gestión para facilitar su medición, seguimiento y mejoramiento.

Bajo este contexto, la SENPLADES es el organismo encargado de recoger, clasificar, medir, direccionar, coordinar, cuantificar y evaluar la gestión pública en los territorios rurales (para el caso de estudio), bajo lo cual los Ministerios y demás entidades buscan cumplir sus directrices de planificación. Guía el camino y determina la meta a llegar en función de los grandes objetivos nacionales del Buen Vivir.

Con todo este preámbulo, la dinámica territorial de las Juntas Parroquiales, en cumplimiento de la Constitución del Ecuador en su artículo 267, se puede ilustrar como la facultad de actuar como la máxima autoridad de la parroquia, en coordinación con los Ministerios y GAD´s Municipales y Provinciales, planificando el desarrollo parroquial y su debido ordenamiento territorial, la construcción y mantenimiento de la infraestructura pública, incentivar a la mejora de la capacidad productiva, preservación de la biodiversidad y medio ambiente; gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos en su máxima expresión de descentralización, promover la organización social, vigilar el cumplimiento de obras y la calidad de los servicios públicos, en función de los objetivos nacionales sentados y planificados por SENPLADES, en atención a las demandas de los ciudadanos en disfrute de su derecho a la participación social.

CAPÍTULO III.

STAKEHOLDERS Y POLITICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

3.1 Descripción del caso de estudio.

Teniendo al ser humano y la satisfacción de sus necesidades como el fin mismo de la política pública, en función de las competencias de cada uno de los niveles de gobierno, del nivel de desconcentración de las diferentes instituciones públicas y la presencia de empresas privadas, se debe articular adecuadamente la gestión y desarrollo de El Tambo, sin dejar de lado la principal fuente que es la participación ciudadana, de acuerdo al nuevo modelo de organización territorial y la Ley del COOTAD, en la cual existen los siguientes gobiernos autónomos descentralizados: Regional 7, que se encuentran las provincias de Loja, Zamora y El Oro; en el caso particular, la provincia de Loja está conformada por 16 cantones y 76 parroquias rurales.

En tal virtud, se requiere una gestión articulada entre todos los involucrados, es decir, instituciones públicas, GAD´s Provincial, Cantonal y Parroquial, ciudadanía y la cooperación internacional (si existiere en el medio), con perfecta alineación de objetivos y acciones en función de sus competencias, tal como se puede apreciar en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2022:

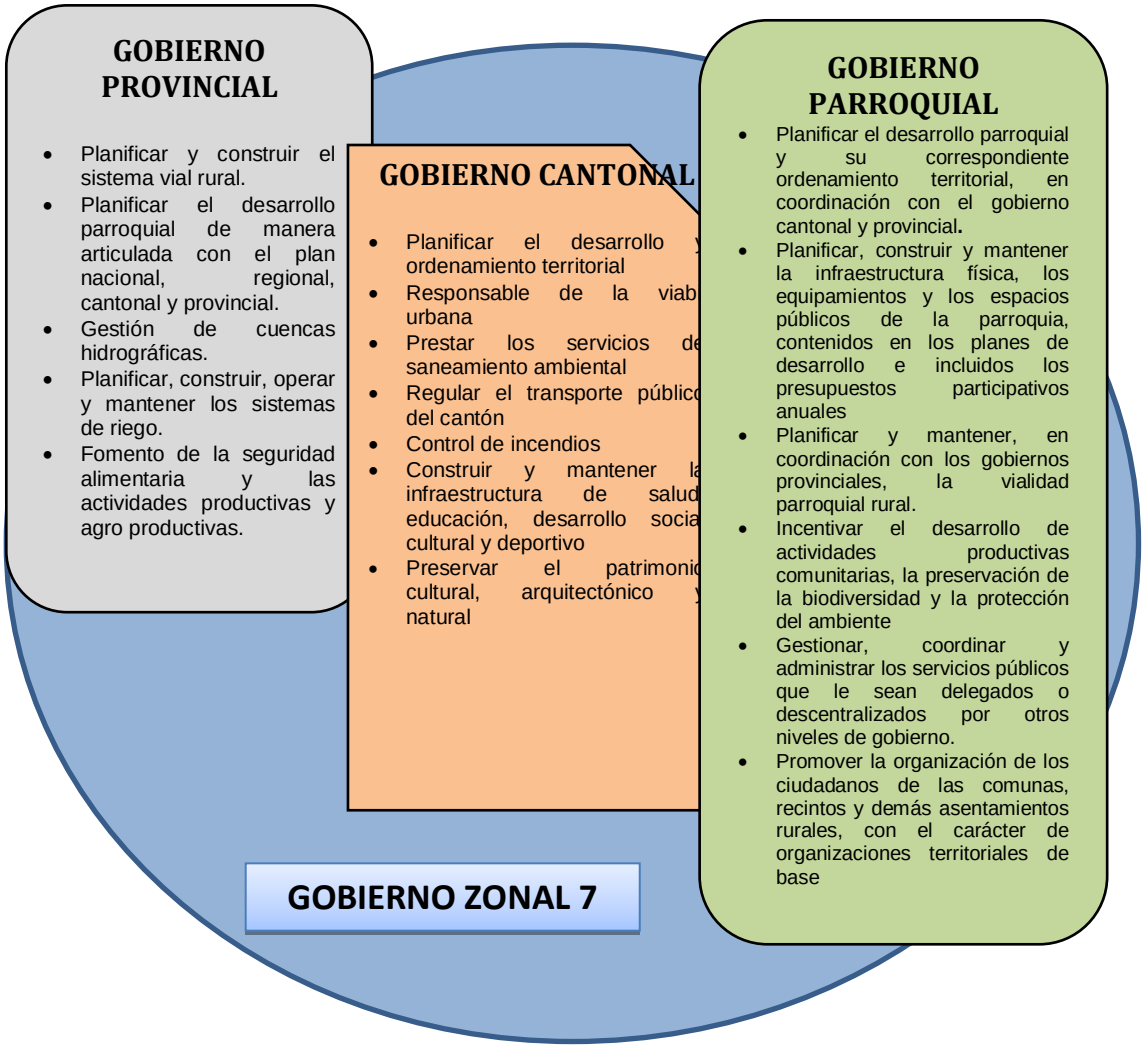

Figura 6: Gestión Articulada entre Niveles de Gobierno y sus Competencias
Fuente: PDYOT El Tambo, 2012
Autor: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia El Tambo

3.2 Realidad histórica de la parroquia.

Según el Pan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2022, con sus orígenes en el agro, en la lucha de clases, los modos de producción, en la continua lucha por la libertad y la democracia, la parroquia El Tambo se remonta para los años 30 con la existencia de varias haciendas que producían bajo un sistema de organización Feudalista, entre ellas, la hacienda “Verdún” propiedad del Sr. Victoriano Vélez Ontaneda donde vivían algunas personas dedicadas a la producción agrícola llamadas colonos, peones o “arrimados”, quienes pagaban su derecho a la ocupación de la tierra mediante su trabajo y producción de la

finca, contados en días laborados. Estamos hablando de un sistema de producción latifundista.

Para 1940 surge la figura del Sr. Rosalino Paute Lima, arrimado venido de la finca Jorupe, quien cansado de la explotación de la que era objeto, empieza a organizarse con otros moradores y hacen conocer su deseo de liberación al cura párroco de San Sebastián – Loja, iniciando con la construcción de un Templo en el lugar.

Conjuntamente con los habitantes del sector, el religioso se entrevista con don Victoriano Vélez proponiendo la donación del terreno para la construcción de la iglesia, a lo que el latifundista se negó rotundamente. En respuesta, solo consiguió la ira de la población quienes iniciaron un incendio de grandes proporciones que consumió por completo la casa de hacienda, y por poco cobra la vida de don Victoriano, hecho que mereció el calificativo de "castigo de Dios" y que llevó a la donación de un terreno de 2000 metros cuadrados para este fin.

Había iniciado una marcada lucha de clases que se fortaleció en este espacio donde podían compartir pensamientos sobre libertad, participación y democracia. Contagiados de aires de cambio, los pobladores del sector se motivaron para emprender en el trazado de la plaza y sus calles aledañas, sumado a la declaración de la hacienda La Toma como parroquia eclesiástica. Era el 4 de abril de 1948 y se hace el pedido formal al Municipio de Loja de legalizar la fundación de la nueva parroquia, consiguiéndolo bajo mandato del Dr. Camilo Ponce Enríquez el 2 de mayo de 1957.

A partir de estos acontecimientos, la pugna se propuso más agresiva cuando cinco años más tarde, en marzo de 1962, don Victoriano inicia el juicio de desalojo de los arrimados, incriminándoles como soliviantares del orden y la paz pública. Esto, al contrario de lo que se quería, cohesionó aún más la participación de los trabajadores ayudados también por el aparecimiento de los medios de comunicación como la radio y el periódico.

De esta manera nace el Sindicato Agrario Verdún, el 28 de marzo de 1963, consiguiendo una sentencia a favor, dos años más tarde (abril 1965). Con este acontecimiento, en diciembre de ese mismo año, don Victoriano Vélez decide realizar la compra – venta definitiva y por la totalidad de sus tierras con la organización de trabajadores, lo que permitió que más personas se unan a la causa y puedan habitar el lugar.

El 18 de Mayo de 1981 El Tambo pasó a formar parte del cantón Catamayo, asumiendo sus emblemas: Bandera, Escudo e Himno1.

3.3 Situación geográfica de la parroquia.

El Tambo es una de las parroquias rurales del Cantón Catamayo, está localizada al Sur-Este del Cantón Catamayo, al Norte del río Catamayo que corresponde a la zona alta de la cuenca hidrográfica del río Catamayo-Chira, en la región interandina del Ecuador. Se encuentra a 50 Km de la ciudad de Loja, en el centro de la provincia del mismo nombre. La parroquia El Tambo tiene una extensión de 21,7 Km. Los sectores más bajos se encuentran a 1.300 msnm, mientras que los más altos se encuentran a 2.800 msnm; su temperatura varía entre 18°c y 20° C, consecuentemente esta región mantiene un clima cálido-seco a cálido-húmedo, sus elevaciones más representativas son Las Aradas, La Capilla Alta y Pucará.

En base a las coordenadas angulares la parroquia El Tambo se ubica entre las siguientes coordenadas angulares 04°01'32" y 04°02'44"de la latitud sur a 79°11'18" y79°12'38",y de acuerdo a las coordenadas UTM X 687699; Y 954495710. Política y administrativamente la Parroquia Rural de El Tambo pertenece al Cantón Catamayo, Provincia de Loja, información trabajada bajo el Sistema de Referencia Espacial WGS84 Proyección Zona 17 Sur. El Cantón Catamayo tiene una extensión 649 11 mientras que la parroquia El Tambo cuya extensión es 21,7km2 lo que representa el 3% de la superficie total del Cantón. Actualmente cuenta con una carretera de tercer orden que es la Catamayo- El Tambo-Malacatos.

1 PDYOT El Tambo 2012.

Figura 7. Mapa de Ubicación Geográfica de la Parroquia El Tambo
Fuente: PDYOT El Tambo, 2012-2022
Autor: Equipo Técnico Visión Global VGConsult Cía. Ltda.

3.4 Aspectos demográficos.

El Tambo tiene una población de 4630 habitantes, de los cuales el 51.30% son hombres con (2375 hombres) y el 48.70% son mujeres (2255 mujeres). Ocupa el 1.03% de la población provincial y el 58.30% de la población cantonal (INEC, 2010).

Se encuentra política y administrativamente estructurada por la Cabecera Parroquial y la periferia de la Parroquia que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2010 consta de 41 centros (barrios) poblados, estos son: San Miguel, Juanes, La Extensa, Patacorral, Huayco Alto, Huayco Bajo, Chapamarca, La Capilla, La Era, San Antonio de Pacaypamba, La Meced Alta, Las Aradas, San Bernabé, Las Achiras, San Agustín de los Cedros, La Merced Baja, Naranjo Dulce, La Argentina, La Palma, Capilla Alta, San Antonio

de Casa Vieja, La Sota, Chacanga, Paz de Bellavista, Indiuncho, Bellavista, Malla, Sotahuayco, Los Limos, Limón Real, Jorupe, Pucara, La Florida, Catamayito, Cequilla, Infiernillo, Blanquillo, El Corazón de la Palma, Payanchi y Ayuna, de los cuales, en conjunto, los tres barrios que poseen mayor número de habitantes ocupan el 12.41% de la población siendo estos su cabecera parroquial, San Antonio de Pacaypamba y La Era; los siguientes barrios con el 20.52% está conformado por los barrios Juanes, La Extensa, Patacorral, La Capilla, La Merced Alta; el 6.57% de la población lo conforman los barrios Huayco ato y Catamayito; el 8.62% de la población lo conforman los barrios Huayco najo, Chapamarca y San Miguel y finalmente el 29.84% de la población lo conforman el resto de barrios que son los menos poblados y por ende los menos favorecidos en obras e infraestructura.

El territorio parroquial alberga asentamientos poblacionales de carácter histórico, donde la ocupación del territorio ha sido espontánea y con un modelo disperso; además se presentan con una proximidad a la carretera de segundo orden que conduce al cantón Gonzanamá en la intersección que pasa el río Boquerón. La mayor parte de estos caminos son de segundo y tercer orden. Cada asentamiento tiene su población con desigual distribución.

La parroquia está situada estratégicamente debido a que tiene conexión o salidas a varios lugares entre los más conocidos tenemos, como por ejemplo a Loja por las vías que conducen al barrio La Argentina y sale por el barrio Punzara que pertenece a la ciudad de Loja y por el barrio Payanchi que esta límite con la ciudad por el barrio Tierras Coloradas entre otras. Otra salida es por la parroquia Malacatos esta vía es muy utilizada por los camiones que trasladan la caña al Ingenio Monterrey; otro punto de salida es por el barrio Catamayito esta ruta conduce al cantón Gonzanamá.

Por otro lado, en la relación población sobre kilómetros cuadrados, la parroquia tiene una superficie de 21,7 km2 y corresponde a 0,0047 km2/habitante, que transformado a hectáreas sería de 8.65 ha/persona. En la parroquia El Tambo, la zona que presenta la mayor densidad poblacional es el centro parroquial. Así también, como se aprecia en el mapa de densidad, existen otros núcleos en los

que se reúne la localidad, lo cual obedece a que estas zonas poseen una mayor cobertura de infraestructura y equipamientos que otras, lo que obliga a la población a emplazarse en ellas.

Figura 8. Densidad Poblacional de la Parroquia El Tambo
Fuente: PDYOT EL Tambo 2012-2022

Autor: Equipo Técnico Visión Global VGConsult Cía. Ltda.

La distribución de la población según los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda 2010, se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1:
Asentamientos Humanos en Barrios de la Parroquia El Tambo

ASENTAMIENTOS HUMANOS	HAB.	IDENT.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	HAB.	IDENT.
Cabecera Parroquial El Tambo	247	Barrio	Naranjo Dulce	108	Barrio
San Antonio de Pacaypamba	228	Barrio	Sobrisnopamba	95	Barrio
La Era	209	Barrio	San Antonio de Casa Vieja	95	Barrio
Juanes	190	Barrio	La palma	92	Barrio
La Extensa	190	Barrio	Payanchi	77	Barrio
Patacorral	190	Barrio	Sotahuayco	76	Barrio
La Capilla	190	Barrio	Paz de Bellavista	76	Barrio
La Merced Alta	190	Barrio	Bellavista	76	Barrio
Huayco alto	152	Barrio	Malla	76	Barrio
Catamayito	152	Barrio	Pucará	76	Barrio
Huayco Bajo	133	Barrio	La Florida	75	Barrio
Chapamarca	133	Barrio	Indiucho	57	Barrio
San Miguel	133	Barrio	Los Limos	57	Barrio
Las Aradas	125	Barrio	Limón Real	57	Barrio
San Bernabé	125	Barrio	Jorupe	57	Barrio
Las Achiras	114	Barrio	Chacanga	38	Caserío
San Agustín de los Cedros	114	Barrio	Cequilla	38	Caserío
La Merced Baja	114	Barrio	Infiernillo	38	Caserío
La Argentina	114	Barrio	Blanquillo	38	Caserío
Capilla Alta	114	Barrio	Ayuma	38	Caserío
El Corazón de la Palma	114	Barrio	La sota	19	Caserío
TOTAL	4630				

Fuente: PDYOT El Tambo, 2012-2022
Autora: Cobos, Mónica

3.5 Aspectos políticos.

La máxima autoridad en El Tambo es el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, conforme lo establece la Constitución del Ecuador en su Artículo 267 anotados en el capítulo I.

Las instituciones que tienen presencia en la parroquia EL TAMBO están divididos de acuerdo a cada uno de los sistemas establecidos por la SENPLADES y articulados por su respectivo GAD, y son:

Sistema Ecológico:

1. Organización de regantes La Capilla del barrio del mismo nombre

2. Asociación de regantes “5 de abril” del barrio 5 de abril
3. Asociación de regantes El Berdun
4. Asociación de regantes Jorupe
5. Asociación de regantes Chapamarca

Sistema Económico:

1. Asociación de apicultura en el barrio La Paz de Bellavista.
2. Banco Comunitario San Bernabé
3. Banco Comunitario La Merced
4. Banco Comunitario Sobrinopamba
5. Banco Comunitario El Huayco
6. Banco Comunitario La Capilla
7. Banco Comunitario de la cabecera parroquial

Sistema asentamientos humanos:

1. Asociación de mujeres “Jesús del Gran Poder” del barrio La Era.
2. Asociación de mujeres “María Auxiliadora” del centro parroquial.
3. Organización de mujeres “Niños en progreso” del barrio La Capilla

Sistema sociocultural:

1. Defensores El Tambo Masculino y Femenino de la cabecera parroquial
2. Club FOOTPRINTS Masculino y Femenino del barrio La Era
3. Club Los Alcones Masculino del barrio La Capilla.
4. Club San Francisco Masculino y Femenino del barrio Patacorral
5. Club Sobrinopamba
6. Club La Merced Masculino y Femenino
7. Club Catamayito Masculino y Femenino
8. Club El Huayco Masculino
9. Club Las Divas
10. Club La Argentina Masculino
11. Club La Extensa Masculino

12. Club San Miguel de Indiucho

Sistema movilidad y conectividad:

1. Teniente Político
2. Encargado del UPC
3. Párroco de la parroquia
4. Rector del Colegio Técnico Agrícola Mons. Leónidas Proaño.
5. Rector del Colegio Emiliano Abendaño
6. Director de la escuela Pio Cueva Samaniego
7. Director del Sub centro de Salud
8. Jefe Área del Registro Civil
9. Director del Seguro Social La Capilla.

Sistema gestión de territorio:

1. Cooperativa de Transporte Mixto “El Tambo”.

Además de esta clasificación, existe la presencia de otros actores tanto directos como indirectos, que si bien es cierto actúan en el territorio de El Tambo, su participación está en función de la cantidad de proyectos y/o planificación de política pública donde hayan intervenido, ya que algunos actores no manifiestan o registran su incidencia de manera frontal y estadísticamente no son representativas por lo tanto se desconoce el porcentaje exacto de participación ya que varía de acuerdo a cada proyecto.

Tabla 2:

Actores directos e indirectos de la parroquia El Tambo

ACTORES DIRECTOS	ACTORES INDIRECTOS
Fundación Arcoíris	MAE
Fundaciones Naturales	MRNNR
UNDP Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	MAGAP
Banco del Fomento	UPC
Centros agrícolas provinciales	Ministerio de Gobierno
Asociaciones ganaderas provinciales	MER
Juntas de regantes	SENAGUA
Generalitat Valenciana	SINAB
Almacenes de insumos y equipos	Ministerio de Educación
Cooperativas de transporte privado cantonal parroquial	Ministerio de Finanzas del Ecuador
Camionetas de alquiler	MIPRO
AECID	MIES
Cooperativas de ahorro y crédito	MIDUVI
Sistema de telefonía móvil CLARO	SNRIESGOS
Sistema de telefonía móvil MOVISTAR	SIG Tierras
	MTOP
	PACIFICTEL
	MINCULTURAEC
	Fundación Manuela Espejo
	Fundación Joaquín Gallegos Lara
	Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Catamayo
	GPL
	SENPLADES
	INCOP
	Secretaría de Pueblos
	Movimientos Sociales

Fuente: PDYOT El Tambo, 2012 – 2022
Autora: Cobos, Mónica

El centro político y administrativo de la parroquia se localiza en la cabecera parroquial. Ahí se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y la Tenencia Política que representa al Ejecutivo en la parroquia.

En el tejido social se registra la existencia de organizaciones y gremios locales, así como organizaciones barriales en varios de los asentamientos existentes; de ellos, pocos cuentan con personería jurídica. Su reconocimiento ante las autoridades competentes se encuentra en trámite en la mayoría de los casos. En

la parroquia también existen algunas organizaciones jurídicamente establecidas. La organización de los diferentes barrios gira alrededor de los comités de padres de familia, clubes deportivos, juntas de agua y algunas organizaciones de desarrollo que se encuentran ubicadas en el centro parroquial, teniendo como fin velar por la educación de los niños, el adelanto de la parroquia y el fomento del deporte. Los objetivos de las organizaciones están planteados mayoritariamente hacia mejorar las condiciones productivas de la zona en especial las actividades agropecuarias, mejorar la calidad de vida de la población y brindar servicios.

Con esta presencia institucional, la sociedad civil ha podido organizarse de mejor manera y participar en las decisiones de su comunidad con políticas y objetivos muy bien estructurados, tal como se presenta en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2022:

Objetivos estratégicos:

- Viabilizar la agenda política entre el Estado y la sociedad, tejiendo redes que articulen las políticas públicas hacia organizaciones, pueblos y ciudadanía. Fortalecer las capacidades socio-organizativas y políticas de las y los ciudadanos a fin de que asuman el ejercicio de sus deberes y derechos.
- Fortalecer los procesos socioeconómicos, políticos y culturales de la ciudadanía.
- Fortalecer a la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Políticas institucionales:

- Articular procesos sociales incluyentes para consolidar el poder ciudadano en su diversidad, a través del diseño e implementación del Sistema Nacional de Participación Ciudadana.
- Impulsar y fortalecer la organización social para facilitar el ejercicio pleno de la democracia.
- Impulsar procesos de formación ciudadana orientados al conocimiento y defensa de los deberes y derechos ciudadanos, el fomento del

voluntariado en la gestión pública, el control social y el desarrollo socio-emprendedor de iniciativas tendientes al bienestar común de la sociedad.

- Generar mecanismos que articulen las demandas y respuestas entre la Sociedad y el Estado.
- Articular procesos incluyentes entre el Estado y la sociedad, a través del sistema de información y comunicación popular.

En la parroquia El Tambo es la población que cuenta con algunas organizaciones dentro de cada uno de los sistemas entre asociaciones, organizaciones, clubs deportivos y sociales, bancos comunitarios, y otras entidades encargadas de la gestión territorial, organizaciones de las cuales 38 están debidamente constituidos. Dentro de las que más se destacan son las asociaciones de regantes, ya que ellos se encargan de velar por la seguridad y la dotación necesaria de riego que lo solicitan cada uno de los usuarios de cada barrio que lo posee, entre estos están el de La Capilla, 5 de abril, El Berdum, Jorupe y Chapamarca.

3.6 Aspectos económicos.

En la Parroquia El Tambo, una de las principales actividades económicas de mayor relevancia es la agricultura y la ganadería, contribuyendo así al desarrollo económico de los habitantes del sector. Los productos que se dan en esta parroquia tanto perennes como transitorios son: maíz, plátano, yuca, frejol, zapallo, zarandaja, pimiento, pepino, tomate de árbol, tomate de riñón, caña de azúcar, zanahoria, rábano, camote, legumbres, banano, arveja, café, naranjilla, naranja, mandarina, lima, zapote, limón dulce, guaba, mango, papaya, entre otros.

Desde el punto de vista antropológico, cabe señalar que las formas de producción se dan en el aspecto socio-económico de acuerdo a las fincas: campesina, comercial y de subsistencia, mientras que no existen formas de producción empresarial. Los agricultores de El Tambo, han podido mantener

intacto el conocimiento ancestral para la agricultura como por ejemplo: la época de la siembra y el tipo de cultivo.

La producción se maneja tradicionalmente por lo que las rotaciones de monocultivos están en el rango del 70% y del sistema intercalado en un 30%.

Además, se registra la existencia de cultivos asociados subtropicales característicos de la parte media y que en El Tambo abarcan una extensión de 973,83 hectáreas cuyo gran potencial representa el 4,81 %, es tan significativo que por ello la parroquia se ha hecho acreedora del sobrenombre de la DESPENSA DEL SUR. Sin embargo, la comercialización de los productos del sector padece del mismo problema de la mayoría de producción rural, con distorsiones del mercado por la presencia de los famosos intermediarios.

Asimismo, la caña de azúcar, con 333,43 hectáreas de sembríos, que tienen en su haber el 1.65 %, cultivos destinados a ser proveedores del ingenio azucarero Monterrey con sede en el cantón Catamayo, entre otros usos como la panela y el alcohol.

Dentro de las actividades tradicionales de los productores manejan una rotación de cultivos que involucra los cultivos de tomate, pimiento, pepino, limón y caña de azúcar, lo que les permite de cierta forma solventar sus necesidades básicas. Aunque los pobladores consideren que son los productos más importantes de la zona y que representen el 0,50% del área promedio dedicada a ser cultivada en cada finca.

La actividad cafetalera artesanal es una actividad económica importante para los pobladores de la parroquia El Tambo. La producción de estos cultivos se la realiza principalmente en los barrios pequeños, cuyo volumen de cosecha es destinado para autoconsumo, mientras que cultivos como el maíz, café, naranja en un mayor porcentaje se lo destina para su comercialización a través de intermediarios dentro y fuera de la cabecera parroquial. La distribución se la realiza en la feria de la cabecera parroquial, cabecera cantonal de Catamayo en los días de las ferias libres como son jueves, domingos y lunes; productos

específicos como el café se entrega directamente a comerciantes mayoristas de la parroquia, los mismos que se encargan de comercializar el producto a los mercados del cantón Catamayo y Loja. Estas personas compran el café a los precios que se encuentran en el mercado, dejando un margen de ganancia tanto para el productor, intermediario parroquial, y a los comerciantes de la cabecera cantonal.

En lo referente a la actividad maicera en la parroquia de El Tambo se produce de 40 a 60 quintales por hectárea ya que es una parroquia que cuenta con un clima adecuado para la producción maicera, la altitud de El Tambo va desde 1300msnm en la parte baja hasta 2800 msnm en la parte alta que limita con el cantón Loja, cuenta con buenas afluentes en toda su extensión como se puede reconocer a las quebradas El Guayco, San Agustín y la Capilla, que hacen del Tambo una parroquia apta para la producción agrícola.

Señalando otras actividades, la parroquia El Tambo tiene una producción de autoconsumo no debidamente valorada como es el caso de la ganadería, que si bien es importante para atender las necesidades básicas, no existe un registro oficial de su población o cantidades de producción láctea considerables. Muy favorecida en los barrios de Chapamarca, La Capilla Alta, La Argentina, Las Achiras, La Palma que denotan una producción ganadera significativa beneficiada por la producción de pastos y también, gracias al clima que favorece la actividad lechera pero no en volúmenes grandes; solamente a menor escala.

La actividad comercial en la parroquia El Tambo, es una rama más que ayuda a la economía de la zona, esta actividad ocupa el 1.92%, dedicándose al comercio al por mayor y menor sea formal e informal, esta actividad es de gran importancia especialmente para las familias que se encuentran ubicadas en la cabecera parroquial ya que se convierte en una entrada económica para los pobladores de El Tambo. (Instituto de Estadísticas y Censos INEC, 2010)

En la parroquia, los principales comercios que existen son restaurantes y tiendas, donde se expenden productos no perecibles principalmente. Los perecibles en cambio, son expedidos en las vías, casas y en el parque de El

Tambo los días domingos y jueves, para ser captados por los intermediarios de Catamayo quienes se encargan de llevar fuera de la provincia de Loja, especialmente a ciudades como Machala y Guayaquil. En la parroquia El Tambo, de un total de 4630 habitantes, existe 3126 personas en edad de trabajar, y 1664 habitantes de Población Económicamente Activa, manteniéndose 53.23% en tasa bruta de participación laboral y el 46,77% no declara o es inactiva por diferentes razones, siendo las principales: por ser estudiantes, discapacidad o por quehaceres domésticos. (SIISE, Censo de población y vivienda INEC, 2010)

En cuanto a la tasa de ocupación del sector formal de la parroquia El Tambo es de 53,23%; y la tasa de desempleo es del 46,77% de la población económicamente activa.

En la parroquia El Tambo la PEA es de 1664 personas de las cuales 430 son mujeres y 1234 hombres, posee una población económicamente activa del 53,23% del total de la población en edad de trabajar en la parroquia. Esta representa el 55,80% de la oferta de mano de obra del cantón Catamayo y el 11,15 % de la PEA de la Provincia de Loja. (INEC, 2010)

En el ámbito económico se puede determinar que la parroquia cuenta con bancos comunitarios en los barrios San Bernabé, La Merced, Sobrinopamba, La Capilla, El Huayco y la cabecera parroquial, los mismos que están sirviendo a la comunidad en cuento a créditos bancarios para comprar los diferentes productos que necesitan los agricultores y ganaderos de la zona para sacar un producto de calidad. Además ayudan al fomento de nuevas microempresas para generar de esa manera nuevas fuentes de trabajo.

3.7 Aspectos sociales y culturales.

En la parroquia El Tambo se puede identificar cuatro grupos humanos que son los que de alguna forma moldean sus características culturales y sociales, estos son: población mestiza, población blanca, población montubia y la población mulata.

De los grupos étnicos que habitan en El Tambo, la mayor parte de la población está conformada por mestizos que no es más que el encuentro biológico y cultural de etnias diferentes, en el que éstas se mezclan, dando nacimiento a nuevas razas. Se utiliza con frecuencia este término para describir el proceso histórico sucedido en Iberoamérica que la llevó a su estado racial y cultural actual.

En la historia del Ecuador, el mestizaje fue atravesado por numerosos factores, como el clima, las particularidades culturales de cada comunidad u otros aspectos que provocaron que en diferentes regiones dentro del mismo país, el mestizaje haya sucedido en diferentes ritmos y grados de profundidad.

El grupo étnico predominante son los mestizos, con ello manifestamos que el idioma predominante con el 97.09% es el español como idioma oficial, continuando con el 2.50% de las personas que no habla ningún idioma por diferentes causas como por discapacidad, enfermedad o por la falta de conocimientos y finalmente el 0.41% de la población tienen como idioma oficial el Kichwa esto equivale a diecinueve personas. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDYOT, 2012 - 2022)

Con estos porcentajes se deduce que en la población de la parroquia El Tambo se habla netamente el idioma español y por lo tanto la población más joven de la misma se educa en centros educativos donde imparten la enseñanza en el idioma oficial a nivel nacional, pero además cabe recalcar que existe un porcentaje mínimo de población que habla el idioma Kichwa, sin que llegue a predominar. Sin embargo, este grupo étnico es muy importante para conservar la identidad cultural con sus tradiciones y costumbres ancestrales.

Para manifestar acerca de la Identidad Cultural dentro de la parroquia El Tambo, la conceptualizaremos como el conjunto de valores, orgullo, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social, y que actúan para que los individuos que lo forman, puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la

diversidad al interior de las mismas, en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

Las identidades se construyen a través de un proceso de individualización por los propios actores para los que son fuentes de sentido, y aunque se puedan originar en las instituciones dominantes, sólo lo son si los actores sociales las interiorizan y sobre esto último construyen su sentido. En esta línea se diferencia los roles definidos por normas estructuradas por las instituciones y organizaciones de la sociedad (e influyen en la conducta según las negociaciones entre individuos y dichas instituciones, organizando así las funciones) y las identidades definidas como proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo o conjunto de atributos culturales.

Referente al Patrimonio Cultural Intangible entendida como los usos, representación, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, que los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su Patrimonio Cultural. Este Patrimonio Cultural y Material, que se trasmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Dentro del patrimonio intangible El Tambo se destaca con sus tradiciones y expresiones como son: fiestas religiosas, cuentos, tradiciones, expresiones orales como las leyendas, toponimia, idiomas ancestrales, poesía popular, danzas, juegos ya sean estos de carácter infantil, faenas agrícolas, rituales, festivos, la música con las bandas tradicionales de pueblos, teatro, literatura, rituales, gastronomía, medicina ancestral, técnicas artesanales tradicionales, entre otros. O los mitos con sus narraciones sobre el origen de la formación de la parroquia, las plegarias como alabados, rezos, arrullos involucrándose en todo lo popular como son las manifestaciones propias de un pueblo que expresan el

sentido y la algarabía provocando una interacción social; estas han ido evolucionando y resinificando con el pasar del tiempo.

Todo envuelto en actividades que estructuran la vida de las comunidades y los grupos sociales y reafirman su identidad. Son realizadas en público o privado en un contexto sagrado o profano, en el área rural las fiestas, rituales, prácticas tradicionales pueden estar asociadas al ciclo vital de individuos y de los grupos, al calendario agrícola y estacional y a otros sistemas temporales y espaciales involucrados con fiestas cívica, religiosas y otras celebraciones festivas, prácticas comunitarias tradicionales, ritos, personajes festivos y los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo como es la agrodiversidad, sabiduría ecológica tradicional.

No son los productos artesanales en sí mismo, sino los conocimientos que son imprescindibles para que no desaparezca su producción por ejemplo la ebanistería, talabartería, técnicas constructivas tradicionales con adobe, bahareque y tapial entre otros.

En tal virtud, el patrimonio cultural inmaterial y dentro de las tradiciones y expresiones orales la parroquia El Tambo cuenta con algunos cuentos y leyendas, que han sido relatados y transmitidos de generación en generación, resaltando sus creencias en seres mitológicos, como duendes, diablos, gallinas que tenían huevos de oro, fantasmas, etc.; pero que con el pasar del tiempo este tipo de identidad se ha ido perdiendo, sobre todo porque no se ha tenido la iniciativa de eternizarlos en libros, revistas, obras literarias, publicaciones o información escrita alguna sobre este tipo de expresiones orales de la parroquia, que corre el peligro de desaparecer ya que la mayor parte de la población anciana de la misma ya está muriendo y con ella las tradiciones de un pueblo ancestral como lo es El Tambo.

Las expresiones culturales más notables de El Tambo constituyen las fiestas típicas. Estos rituales y actos festivos se las evidencia en la celebración de las fiestas religiosas como el Corpus Cristi, Virgen del Cisne, Jesús del Gran Poder, Virgen de la Dolorosa y Fiesta de la Cruz; todas estas festividades se las celebra

de la misma manera en algunos de los barrios rurales y urbanos de la parroquia, con el típico repique de “ocho”, o sea, el anuncio de la llegada de la fiesta con cohetes, la misma que comienza el día anterior de la fecha de la fiesta con una misa campal y la velación del santo patrono dueño de la fiesta. Aquí se escoge previamente al prioste que es el organizador de todo, y es quien alimenta a cada uno de los invitados al baile. Esto se conmemora al siguiente día con la quema de los castillos, lanzando cohetes al aire anunciando la gran fiesta, la misma que es amenizada bajo el son de la música de la banda del pueblo; y finalmente al siguiente día, se realizan algunos juegos tradicionales como los campeonatos de indor futbol, vóley, el gallo enterrado, palo encebado, las ollas encantadas, etc.

Por otro lado, el patrimonio tangible comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico.

Dentro del patrimonio cultural material de la parroquia El Tambo lamentablemente jamás se han realizado estudios, programas o proyectos en donde se enmarquen la conservación de la cultura de la parroquia, ya que los barrios rurales no cuentan con marcados legados patrimoniales a excepción de las capillas existentes, que en su mayoría, ya son de hormigón armado y no poseen ningún tipo de rasgos históricos o de conservación patrimonial. No obstante, en la cabecera parroquial de El Tambo se puede visitar la iglesia central que es la más antigua que existe dentro de la parroquia, que puede ser el punto de partida para construir un legado patrimonial para las futuras generaciones.

Uno de los conceptos más conocidos en Sociología es el de la estructura social, entendida como un conjunto de formas en que grupos de individuos se organizan

y relacionan entre si y en los distintos ámbitos de la sociedad. En sociología, la estructura es un instrumento para analizar la realidad social.

En la parroquia existen algunas organizaciones jurídicamente establecidas, las organizaciones de las diferentes comunidades que gira alrededor de los comités de pro mejoras, comités de padres de familia de los centros educativos, juntas de agua, clubes deportivos, culturales y algunas organizaciones de desarrollo de la comunidad en sus diferentes ámbitos.

La parroquia El Tambo cuenta con instituciones de carácter educativo como son el colegio, escuelas fiscales mixtas que se complementa con los centros educativos de educación inicial, centros de CIBV y CNH.

De salud con un centro en la cabecera parroquial y un puesto del seguro social campesino, religiosas una iglesia matriz y algunas ubicadas en algunos de los barrios de la parroquia, Existen otras instituciones que se han creado en los últimos años como los CIBV y creciendo con nuestros niños. Es necesario añadir que las instituciones poco apoyo han tenido de las entidades gubernamentales.

Las organizaciones a través de sus representantes conjuntamente con las autoridades de la parroquia han tenido una participación activa, pero se ha notado la falta de coordinación entre las mismas, siendo necesario el apoyo de entidades especiales para ayudar a incentivar el avance organizacional.

Por ello más allá de las normas el plan de desarrollo parroquial es una herramienta de trabajo y gestión que busca alcanzar el futuro deseado, definido, consensuado y negociado por la comunidad en un proceso democrático de participación social, que posibilita la organización del trabajo en la parroquia, su gobierno parroquial, sus organizaciones sociales, económicas y los aliados estratégicos.

Las diferentes instituciones de la parroquia han hecho todo el esfuerzo por apoyar al desarrollo productivo de El Tambo, pero no ha existido el apoyo de instituciones gubernamentales de afuera en gran medida.

Sin embargo en su desarrollo siempre han estado presentes instituciones como el GAD Parroquial, GADMCH, MIDUVI, Plan Internacional, MAGAP, MIES, EERSSA, SENAGUA, etc. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDYOT, 2012 - 2022).

3.8 Aspectos ambientales.

Resulta de suma importancia la adecuada planeación, diseño y aplicación de políticas ambientales para lograr el desarrollo armónico, sostenido y sustentado entre el hombre y el ambiente. En este sentido, el proceso de ordenamiento territorial emprendido en la parroquia El Tambo ha confabulado una mejor participación de los diversos grupos de la sociedad como lo son autoridades de los tres niveles de gobierno, universidades y centros de investigación, organizaciones civiles no gubernamentales y miembros de la sociedad en general, trabajando mediante la toma de decisiones de manera consensuada.

Tanto las áreas naturales protegidas y los programas de ordenamiento ecológicos son dos de las políticas ambientales que cuentan con mayor aceptación entre los administradores de los recursos naturales que, básicamente, buscan ejecutar una normatividad jurídica para reglamentar el adecuado uso del suelo, consensuando su accionar entre organismos técnicos, autoridades y ciudadanía, y de esta manera, contribuir a la conservación del planeta al mitigar los efectos del calentamiento global.

Bajo este precepto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Tambo señala la importancia del adecuado manejo, conservación y preservación de las Áreas Naturales para garantizar una convivencia humana que facilite una explotación sustentable de los recursos. Un ecosistema es, al mismo tiempo, el hábitat que permite la existencia humana la fuerza condicionante de su ser y el objeto de la acción transformadora de la humanidad por medio de la cultura.

Haciendo mención a los valores del Buen Vivir, especialmente lo relacionado al cuidado de la naturaleza o Paccha Mama, la población de El Tambo en su carácter rural y conservando sus tradiciones ancestrales, ha podido mantener un equilibrio ambiental desde estas dos perspectivas que ha facilitado la actividad económica de subsistencia, mediante la conservación química de los elementos constitutivos de su entorno y un manejo prudente de sus desechos, ya que la principal fuente de abastecimiento de recursos proviene de la actividad agrícola, siendo profundamente importante su conservación.

Sin embargo, las condiciones de suelo, del clima, de crianza de animales, flora y fauna del El Tambo, se han visto negativamente afectadas por las condiciones de pobreza en la que vive su población: “la degradación del ambiente es causada con frecuencia por la pobreza, porque el pobre no tiene otra opción que no sea la explotación de los recursos naturales para su sobrevivencia a corto plazo. Son justamente los individuos de países pobres los que sufren en mayor medida y más rápidamente las consecuencias de esa degradación. Los mayores problemas relacionados con esto se originan precisamente en la ausencia de desarrollo” (Fonte, 1994).

Desde esta perspectiva, es imperativamente importante que la presencia del ser humano sea concebida como parte integral de la naturaleza y se enfoque la política pública siguiendo los principios y respetando los derechos que actualmente la constitución le garantiza.

3.9 Resultados de los programas de atención social en la parroquia El Tambo.

Resultados de los Programas: Bono de Desarrollo Humano; Aliméntate Ecuador; Ecuador sin Barreras; Juventud, Empleo y Migración; Ecuador Saludable: Buen Vivir Rural; entre otros programas observables en la parroquia sujeta de estudio

Es claro que el entorno socio – cultural donde se desarrolla la población de la parroquia El Tambo ha tenido históricamente serias limitaciones de inequidad y

exclusión tanto económica como social, ya que no ha permitido condiciones mínimas de ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y humanos de sus habitantes. La política pública enfocada al desarrollo rural debe procurar generar espacios inclusivos en la sociedad y en la economía que faciliten el disfrute de una ciudadanía plena entendida como la oportunidad para el ejercicio de los derechos y el apoyo y conocimiento de los deberes y responsabilidades ciudadanas.

Es función del Estado entonces, regular este entorno garantizando una dinámica social que garantice la libertad de las personas a escoger la manera en la que quiera vivir mediante el aprovechamiento de las oportunidades y el desarrollo de capacidades. Si bien es cierto las capacidades por si solas el bienestar, deben complementarse con oportunidades que permitan a la población, ser consciente de su pleno aprovechamiento. El Estado es el encargado de institucionalizar una política pública incluyente y productiva garantizando los derechos fundamentales y estableciendo un sistema socioeconómico solidario y sostenible, combatiendo las desigualdades sociales mediante la ciudadanización del Buen Vivir.

Esta perspectiva social disuelve la separación entre una política económica que perseguía el crecimiento económico y consideraba al ser humano como una variable de la ecuación del crecimiento, cuyo uso eficiente lleva a conseguir este objetivo último de crecimiento, y una política pública social esencialmente compensatoria, enfocada a mitigar los impactos negativos de una política económica excluyente pero que no estaba integrada a un proceso de inclusión económica.

Esta nueva orientación brinda un sentido social de la política pública mucho más completa si de satisfacer necesidades se trata. Ubica al ser humano en el centro de toda una dinámica socio política donde el acceso a servicios públicos y su participación es concebida como el disfrute de derechos lo que abre todo un abanico de oportunidades para el Buen Vivir.

Con este enfoque en la parroquia El Tambo, el Gobierno Nacional desarrolla algunos programas de asistencia social con ese nivel de desconcentración, los mismos que se describen en la Tabla 3 con su respectivo objetivo.

Tabla 3:
Programas Sociales Desarrollados en la Parroquia El Tambo

PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA
BONO DE DESARROLLO HUMANO (BDH)	Transferencia monetaria condicionada de 50 dólares mensuales, que garantiza la protección de un nivel mínimo de consumo de los hogares atendidos, además de promover los derechos sociales básicos como la salud y la educación a través de la corresponsabilidad. **CORRESPONSABILIDAD** Implica que todas las familias que tengan hijos e hijas deben: · Enviar a sus hijos e hijas menores de 5 años a los controles periódicos de salud y, · Asegurarse de que sus hijos e hijas de 5 a 18 años estén matriculados y asistan periódicamente a clases.
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES	Mecanismo de protección a modo de una transferencia monetaria de 50 dólares mensuales. Su objetivo es proteger un nivel mínimo de consumo de los adultos mayores. No tiene Condicionalidad.
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Mecanismo de protección a modo de una transferencia monetaria de 50 dólares mensuales. Su objetivo es proteger un nivel mínimo de consumo de las personas con discapacidad. No tiene Condicionalidad.
CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO (CDH INDIVIDUAL)	Son operaciones de crédito concedidas a un prestatario, destinadas a financiar actividades de autoempleo o empresas de subsistencia con una pre-existencia de 6 meses antes de la solicitud del CDH. Dedicadas a la producción, comercio o servicios. Su monto máximo es de USD $ 600
Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA)	Implementar el Proyecto Nacional de Alfabetización de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA, con la finalidad de reducir la de tasa analfabetismo al 4% de manera progresiva en el Ecuador. Personas de 15 años que nunca han asistido a la escuela, o bien que asistieron a la escuela en algún momento y por desuso han olvidado sus conocimientos. El Proyecto atiende también a personas con algún tipo de limitación visual, auditiva o motora.

Tabla 3 Continuación

Bono Joaquín Gallegos Lara	El programa establece la transferencia monetaria condicionada de 240 dólares, a través de un responsable cuidador, a personas con discapacidad severa, enfermedad catastrófica, rara o huérfana, y menores de 14 años con VIH SIDA.
Niños que asisten a CIBV y CNH	**Centros infantiles del buen vivir (CIBV)** Son centros infantiles en donde atienden a niñas y niños menores de 3 años, durante cinco días a la semana, en jornadas de seis a ocho horas, reciben educación, alimentación saludable, salud preventiva, recreación, cuidado y se promueve la participación familiar y comunitaria. **Creciendo con nuestros hijos (CNH)** Esta modalidad atiende a los niños y niñas que pueden permanecer en su hogar porque hay un adulto que les pueda cuidar. Promotoras del MIES realizan visitas domiciliarias, actividades grupales con las familias y las orientan para que en sus hogares realicen, en los siguientes días, acciones que promueven el desarrollo infantil integral.

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
Autora: Cobos, Mónica

Para medir los resultados que han tenido estos programas en la parroquia El Tambo se tiene que considerar la cantidad de beneficiarios de cada uno y que según cifras oficiales, han tenido el impacto que se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4:
Resultados de los Programas de Acción Social en la Parroquia El Tambo

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
BONO DE DESARROLLO HUMANO (BDH)	Con corte a diciembre de 2014 401 beneficiarios
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES	Con corte a diciembre de 2014 448 beneficiarios
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Con corte a diciembre de 2014 74 beneficiarios
CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO (CDH INDIVIDUAL)	Se consideró los créditos vigentes hasta el 31/12/2014 **Por tipo de beneficiario** Madres → 986 Adulto Mayor .→ 17 Personas con Discapacidad .→ 1 **Por monto** Madres → 5.2180,96 Adulto Mayor .→ 10.200,00 Persona con Discapacidad .→ 600,00
Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA)	Se cuenta con datos de 2 etapas: - 1era Etapa (Enero 2012 - Junio 2012) con 12 beneficiarios - 3ra Etapa (Abril 2013 - Septiembre 2013) con 13 beneficiarios
Bono Joaquín Gallegos Lara	Con corte a noviembre de 2014 **Por tipo de beneficiario** Personas con enfermedades catastróficas → 1 Personas con discapacidad → 16

Tabla 4 Continuación

Niños que asisten a CIBV y CNH	Con corte a diciembre de 2014 se tiene registros de 120 niños registrados en el programa CNH. No se tiene registros de establecimientos CIBV en la parroquia El Tambo.

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

Autora: Cobos, Mónica

En virtud de tratarse de referencias cruzadas, es decir, una misma persona puede beneficiarse de más de un programa de asistencia social, mal podríamos totalizar una cifra de beneficiarios o proponer un porcentaje de población atendido.

Actores y gestores de los programas

En función de las competencias y de los beneficiarios, la participación que tienen los actores y gestores de los programas anteriormente descritos, tienen su eje coordinador en el Plan de Desarrollo Territorial y en las autoridades que cada institución posee en el territorio, sin dejar de lado el nivel de desconcentración que posean.

En la Tabla 5 se puede apreciar los actores que intervienen en el desarrollo de los programas de asistencia social en la parroquia El Tambo.

Tabla 5:
Actores de Programas Sociales de la Parroquia El Tambo

PROGRAMAS	ACTORES
BONO DE DESARROLLO HUMANO (BDH)	· MCDS - RS Levantamiento de información · MIES- VAMS (administrador del BDH).
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES	· MCDS - RS Levantamiento de información · MIES- VAMS (administrador del BDH).
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	· MCDS - RS Levantamiento de información · MIES- VAMS (administrador del BDH).
CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO (CDH INDIVIDUAL)	· MIES - VAMS (administrador del BDH). · BNF · CONAFIPS
Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA)	· MINEDUC
Bono Joaquín Gallegos Lara	· MIES
Niños que asisten a CIBV y CNH	· MIES

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
Autora: Cobos, Mónica

Hay que tomar en cuenta que este tipo de programas se han propuesto como una poderosa herramienta de redistribución económica y acción social que pueda ejercer sus funciones de generador de capacidades y oportunidades. Es por este motivo que los principales actores son instituciones públicas lo que demuestra la presencia del Estado en este sector. Sin embargo, se podría pensar que este enfoque no contribuye al sentido de la generación de la política

pública con participación ciudadana, pero como se explicó anteriormente, estos programas no deben concebirse como la manifestación de un Estado paternalista centralizado, sino como herramientas sociales que afianzan la gestión y acción gubernamental con corresponsabilidad ciudadana hasta que sean las capacidades desarrolladas a largo plazo las que permitan hacer que la ciudadanía opte por mejores oportunidades en el marco del Buen Vivir.

Participación y Entidades Gubernamentales

El Ministerio de Educación como uno de sus programas cuenta con el PROGRAMA de ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), que es la acción del Estado Ecuatoriano encargada de atender con alimentación a estudiantes de establecimientos fiscales, fiscomisionales, municipales y comunitarios de educación general básica del país, en edades comprendidas entre los cinco y catorce años. El PAE contribuye al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación básica mediante la entrega de un complemento alimentario principalmente en zonas con mayor vulnerabilidad social.

Otro de los programas que el Estado ha implementado es la dotación de uniformes que consiste en un terno de calentador gris, una camiseta blanca y un short azul que será usado durante todo el año lectivo. Y en lo referente a los libros a partir de este año están bajo la modalidad de entrega bajo préstamo con un fondo de diez dólares que servirá para garantizar al Estado el cuidado y devolución de los mismos al término del año escolar. Fortalece el estado todos estos programas con la implementación de la educación gratuita beneficiando a las personas de bajos recursos económicos y logrando el libre acceso y al derecho inalienable de educarse de todo ecuatoriano factores que coadyuvan a mermar los índices de analfabetismo.

El Estado garantiza el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad,

calidad y eficiencia. El Estado promueve la cultura por la salud y la vida, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, y en la salud sexual y reproductiva, mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social.

Adoptará programas tendientes a eliminar el alcoholismo y otras toxicomanías. El Estado formula la política nacional de salud y vigila su aplicación; controla el funcionamiento de las entidades del sector; reconoce, respeta y promueve el desarrollo de las medicinas tradicionales y alternativas, cuyo ejercicio será regulado por la ley, e impulsará el avance científico-tecnológico en el área de la salud, con sujeción a principios bioéticos. El Estado organiza un sistema nacional de salud, que se integrará con las entidades públicas, autónomas, privadas y comunitarias del sector. Funcionará de manera descentralizada, desconcentrada y participativa.

El financiamiento de las entidades públicas del sistema nacional de salud provendrá de aportes obligatorios, suficientes y oportunos del Presupuesto General del Estado, de personas que ocupen sus servicios y que tengan capacidad de contribución económica y de otras fuentes que señale la ley. La asignación fiscal para salud pública se incrementará anualmente en el mismo porcentaje en que aumenten los ingresos corrientes totales del presupuesto del gobierno central. No habrá reducciones presupuestarias en esta materia.

Participación y Entidades no Gubernamentales

En la parroquia existen algunas organizaciones jurídicamente establecidas, las organizaciones de las diferentes comunidades que gira alrededor de los comités de pro mejoras, comités de padres de familia de los centros educativos, juntas de agua, clubes deportivos, culturales y algunas organizaciones de desarrollo de la comunidad en sus diferentes ámbitos.

La parroquia El Tambo cuenta con instituciones de carácter educativo como son el colegio, escuelas fiscales mixtas que se complementa con los centros

educativos de educación inicial, centros de CIBV y CNH. De salud con un centro en la cabecera parroquial y un puesto del seguro social campesino, religiosas: una iglesia matriz y algunas ubicadas en algunos de los barrios de la parroquia; existen otras instituciones que se han creado en los últimos años como los CIBV y creciendo con nuestros niños. Es necesario añadir que las instituciones poco apoyo han tenido de las entidades gubernamentales.

Las organizaciones a través de sus representantes conjuntamente con las autoridades de la parroquia han tenido una participación activa, pero se ha notado la falta de coordinación entre las mismas, siendo necesario el apoyo de entidades especiales para ayudar a incentivar el avance organizacional. Por ello más allá de las normas el plan de desarrollo parroquial es una herramienta de trabajo y gestión que busca alcanzar el futuro deseado, definido, consensuado y negociado por la comunidad en un proceso democrático de participación social, que posibilita la organización del trabajo en la parroquia, su gobierno parroquial, sus organizaciones sociales, económicas y los aliados estratégicos.

Las diferentes instituciones de la parroquia han hecho todo el esfuerzo por apoyar al desarrollo productivo de El Tambo, pero no ha existido el apoyo de instituciones gubernamentales de afuera en gran medida. Sin embargo en su desarrollo siempre han estado presentes instituciones como el GAD Parroquial, GADMCH, MIDUVI, Plan Internacional, MAGAP, MIES, EERSSA, SENAGUA, etc.

Participación y Organización de la Sociedad Civil

En la parroquia El Tambo es la población que cuenta con algunas organizaciones dentro de cada uno de los sistemas entre asociaciones, organizaciones, clubs deportivos y sociales, bancos comunitarios, y otras entidades encargadas de la gestión territorial, organizaciones de las cuales 38 están debidamente constituidos. Dentro de las que más se destacan son las asociaciones de regantes, ya que ellos se encargan de velar por la seguridad y la dotación necesaria de riego que lo solicitan los usuarios de cada barrio que lo

posee, entre estos están el de La Capilla, 5 de abril, El Berdum, Jorupe y Chapamarca.

En el ámbito económico se puede determinar que la parroquia cuenta con bancos comunitarios en los barrios San Bernabé La Merced, Sobrinopamba, La Capilla, El Huayco y la cabecera parroquial, los mismos que están sirviendo a la comunidad en cuento a créditos bancarios para comprar los diferentes productos que necesitan los agricultores y ganaderos de la zona para sacar un producto de calidad. Además ayudan al fomento de nuevas microempresas para generar de esa manera nuevas fuentes de trabajo.

CAPÍTULO IV.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL

4.1. Competencias del Desarrollo del Ordenamiento Territorial (PDOT).

Los Planes de Ordenamiento Territorial PDYOT´s, constituyen una herramienta administrativa que da rumbo fijo a una visión integral de desarrollo debidamente planificado y ordenado a largo plazo. Durante toda la vida republicana de nuestro país, no se ha conocido del establecimiento de herramientas planificadoras con tal nivel de descentralización y desconcentración.

El PDYOT constituye el documento donde se encuentran un conjunto de políticas deducidas democráticamente en función de las reales necesidades de la comunidad que se acoplan a una estructura estatal debidamente coordinada de la cual se articula un plan regional y nacional otorgándole plena legitimidad y autonomía territorial, fomentando y fortaleciendo de esta manera su ordenamiento y desarrollo.

Evidentemente el PDYOT se deriva o nace con el proceso de descentralización fomentado por este gobierno y, por ende, responde a un ordenamiento general de la política y acción pública. Sin embargo, en esta parte, se analizará el grado de compromiso que se expresa en el PDYOT El Tambo con los objetivos nacionales del Buen Vivir, enunciado en el cumplimiento de política pública la misma que debe responder a las exigencias de los habitantes de esta parroquia, todo esto, dentro de la acción de las competencias que tiene su Junta Parroquial.

En el PDYOT El Tambo se describe una planificación y priorización de proyectos hasta el año 2022 donde se espera:

VISIÓN: *El Tambo conocida como la Despensa del Sur se constituirá para el 2022 en un verdadero ícono de producción agrícola que manejará un concepto de seguridad ambiental y salud poblacional donde se identifique su calidad de productos amigables al medio ambiente conservando su entorno y reservas naturales generadoras de una calidad de vida diferente al generar sostenibilidad en el tiempo y el espacio. Que los pobladores gocen de servicios básicos, una educación y salud que permitan fortalecer a la comunidad aminorando las*

deficiencias de los sectores más vulnerables de la parroquia. Estos se basarán en los principios y valores como honestidad, compromiso, solidaridad, justicia que linearán los caminos que permitan impulsar su desarrollo en compañía de los moradores, autoridades y el Estado en procura de un Buen Vivir y que permita ser y liderar como ejemplo de crecimiento sostenible y sustentable.

MISIÓN.- *El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial está direccionado a trabajar por el desarrollo y progreso de El Tambo democráticamente, bajo el principio de igualdad de género y familia con la finalidad de que su gestión sea eficiente, eficaz y transparente ayudándose con la participación ciudadana integral y respaldado por las leyes que rigen y norman el desempeño* (PDYOT, 2012).

Bajo estos enunciados, el PDYOT El Tambo adquiere la identidad necesaria para contribuir al desarrollo de la parroquia mediante un modelo territorial deseado que recoge los diferentes conocimientos técnicos y requerimientos de la población de El Tambo, para el ordenamiento de las diferentes actividades productivas de acuerdo a las potencialidades de cada una de las zonas territoriales existentes en la parroquia.

Hay que destacar que se realizó la vinculación del PDYOT con los objetivos del PNBV. No obstante, se trata de una planificación a largo plazo bajo las directrices generales y valores fundamentales sobre equidad, inclusión y desarrollo donde se ha venido diseñando y proponiendo la política pública desde el año 2007.

Por otro lado, no hay que dejar de lado el cumplimiento de las competencias de la Junta Parroquial que, para este año 2015, debe desempeñar con el ejercicio óptimo de las mismas en su totalidad. Para el desarrollo de este literal, es necesario señalar lo que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD que define las clases o tipos de competencias existentes en la legislación ecuatoriana:

Artículo 113.- Competencias.- Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.

Artículo 114.- Competencias exclusivas.- Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

Artículo 115.- Competencias concurrentes.- Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.

En el caso de estudio, podríamos delimitar como competencias al conjunto de facultades que tiene el GAD parroquial otorgadas por la Constitución, la ley y por el Consejo Nacional de Competencias bajo las cuales ejercen su función cuando se ejecuta la política pública. Básicamente, las facultades se refieren a las acciones que sobre planificación, ejecución, control y seguimiento realizan cada uno de los GAD´s.

No todos los GAD´s actúan con las mismas facultades. Cada nivel de gobierno actúa dentro de sus competencias con las facultades que, de hecho, está regulada en la COOTAD para evitar la duplicidad de acción, optimizando la efectividad de las políticas públicas en territorio. Sin embargo, existen competencias que, si bien es cierto, tienen facultades que recaen en un nivel específico, no quiere decir que se deje de lado la coordinación con demás niveles y la participación ciudadana.

Bajo esta legislación, la Tabla 6 muestra la relación entre las competencias y el nivel de gobierno involucrado en cada una, actuando de diferentes maneras, ya sea ejerciendo rectoría, normatividad, planificación; ejerciendo el control, ejecutando la competencia, el mantenimiento, construcción, regulación, gestión, operación o cumplimiento de la misma.

Tabla 6:
Cuadro de relación de competencias y niveles de gobierno

COMPETENCIA	GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO			
		REGIONAL	PROVINCIAL	CANTONAL	PARROQUIAL
Vialidad	X	X	X	X	X
Tránsito y transporte	X	X		X	
Cooperación Internacional	X	X	X	X	X
Cuencas hidrográficas	X	X	X		X
Riego	X		X		X
Seguridad alimentaria		X			
Actividades productivas y agropecuarias		X	X	X	X
Gestión Ambiental	X	X	X	X	X
Servicios públicos				X	X
Infraestructura en salud y educación	X			X	X
Catastros inmobiliarios				X	
Gestión de riesgos	X			X	

Tabla 6 Continuación

Explotación de materiales de construcción	X			X	
Registro de la propiedad				X	
Personalidad jurídica a organizaciones		X			
Patrimonio cultural				X	
Infraestructura, equipamiento y espacios públicos rurales			X	X	X
Organización ciudadana, vigilancia de obras y calidad de servicios públicos					X
Hábitat y vivienda	X	X	X	X	X
Protección de la niñez y adolescencia		X	X	X	X

Fuente: COOTAD
Autora: Cobos, Mónica

Si se analiza el caso de estudio, el GAD parroquial de El Tambo, estaría interviniendo en políticas y proyectos de desarrollo bajo las competencias de vialidad, cooperación internacional, riego, actividades productivas y agropecuarias, gestión ambiental, servicios públicos, infraestructura en salud y educación, espacios públicos rurales, organización y participación ciudadana, hábitat y vivienda y protección de la niñez y adolescencia.

De esta información se desprende la Tabla 7 donde se relacionan los proyectos que se describen en el PDYOT de El Tambo dentro del Sistema Ambiental, vinculándose con sus competencias y con los objetivos del PNVB 2009 – 2013 y 2013 – 2017. Esta relación da muestra de una planificación debidamente articulada que se genera en el territorio y forma una estrategia nacional para alcanzar los objetivos del Buen Vivir.

Tabla 7:
Relación PDYOT, COOTAD, PNBV 2009, PNBV 2013 Sistema Ambiental

SISTEMA AMBIENTAL

PROYECTOS	COMPETENCIAS	Objetivos PNBV 2009	Objetivos PNVB 2013
Estudio del Proyecto de Manejo y conservación de la flora y fauna de la parroquia	Gestión ambiental, cuencas hidrográficas, riesgos.	3,4,7	3, 6, 7
Reforestación de la cuenca del barrio Sobrinopamba		4	3, 6, 7
Reforestación de la cuenca hidrográfica de la cabecera parroquial		3,4,7	3, 6, 7
Capacitación a los pobladores sobre el uso adecuado de los químicos en la práctica agrícola, especialmente a los agricultores de toda la parroquia			3, 7, 8
Estudio y evaluación de la biodiversidad de toda la parroquia		3,4,7	3, 6, 7
Reforestación de la vertiente de captación de agua del barrio La Capilla		3,4,7	3, 6, 7
Reforestación de la cuenca hidrográfica del barrio San Agustín		3,4,7	3, 6, 7
Proyecto de creación, difusión y control de normativas para protección al ambiente para toda la población de la parroquia			3, 7, 8
Capacitación a los pobladores sobre la elaboración de insumos orgánicos especialmente a los agricultores de la parroquia.			3, 7, 8
Reforestación de la cuenca hidrográfica del barrio Las Aradas		4	3, 6, 7

Tabla 7 Continuación

Forestación y Reforestación de las áreas que han sido explotadas por la tala indiscriminada o incendios forestales			3, 6, 7
Reforestación de la cuenca hidrográfica del barrio La Era		4	3, 6, 7
Programa de Protección de las diferentes cuencas hidrográficas de la parroquia		4	3, 6, 7
Proyecto de Turismo Recreativo y Ecológico en las cascadas de la parroquia		4	3, 7, 8
Organización y desarrollo de capacidades locales en la gestión de riesgos			3, 6, 7

Fuente: PDYOT El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

Cada uno de los proyectos clasificados dentro del Sistema Ambiental en el PDYOT El Tambo, enfoca su acción en el manejo de cuencas hidrográficas, manejo de bosques y suelos, turismo ecológico y conservación de la naturaleza, estrechamente relacionados con algunas competencias propias de los GAD´s parroquiales por su condición rural que normal e históricamente han sido los encargados de conservar el equilibrio entre los agentes productivos y la naturaleza. Estas competencias responden asimismo al rol ejecutor de políticas públicas para la consecución de los objetivos del PNBV en sus dos versiones.

Con la misma intención, la Tabla 8 relaciona proyectos, competencias y objetivos nacionales pero desde la clasificación del sistema económico del PDYOT El Tambo.

Tabla 8:
Relación PDYOT, COOTAD, PNBV 2009, PNBV 2013 Sistema Económico
SISTEMA ECONÓMICO

PROYECTOS	COMPETENCIAS	Objetivos PNBV 2009	Objetivos PNVB 2013
Capacitación en Programas de asociatividad Público-Privadas.	Seguridad alimentaria, Actividades Productivas y Agropecuarias, Organización ciudadana, Riego	3 - 6	3, 4, 8, 10
Capacitación y ayuda con créditos en la banca privada y estatal para la implementación de una microempresa de piscicultura o avicultura de manera técnica, dirigido a los pobladores del barrio San Antonio de Pacaypamba.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Elaboración de proyectos de industrialización del tomate, pepino, pimiento, limón, lácteos a través de la asociatividad público-privada.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Programa de microcréditos para la comercialización de productos agrícolas y ganaderos.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Capacitación y ayuda con créditos en la banca privada y estatal para la implementación de una microempresa de cobayos en el barrio Naranjo dulce, beneficiando a cada una de las familias de este barrio		3 - 6	3, 4, 8, 10
Mejoramiento del canal del sistema de riego del barrio La Merced Baja		1-3	3, 4, 8, 10
Capacitación y ayuda con créditos en la banca privada y estatal para la implementación de una microempresa de huertos familiares de ciclo corto para vender a las familias de la parroquia El Tambo, dirigido a los pobladores del barrio Chapamarca.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Ejecutar programas de asociatividad público-privada en la producción agrícola y pecuaria.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Capacitación y apoyo de microcréditos para la implementación de animales vacunos o pies de cría		3 - 6	3, 4, 8, 10

Tabla 8 Continuación

Capacitación y ayuda con créditos en la banca privada o estatal para la implementación de una microempresa panificadora dirigido para las mujeres del barrio La Era, beneficiando a cada una de las familias de este sector			3, 4, 8, 10
Capacitación y apoyo de microcréditos para la crianza de animales menores dirigido a todos los barrios menos poblados de la parroquia.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Implementación de programas de inversión turística para la creación de nuevas PYMES de servicio turístico sean público o privadas.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Capacitación en manejo y producción de animales mayores y menores para toda la población de la parroquia**.**		1-3	3, 4, 8, 10
Adecuación de un área para direccionar la actividad turística de la parroquia.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Readecuación del atractivo turístico con señalización turística y senderización a la cascada principal de la parroquia		3 - 6	3, 4, 8, 10
Capacitación a las personas que se dedicaran a la actividad turística dentro de la parroquia		3 - 6	3, 4, 8, 10
Proyecto para la implementación de actividades de deportes extremo en las laderas, cerros y espacios naturales dentro de la parroquia direccionado por la GADET		3 - 6	3, 4, 8, 10
Capacitar a las personas para desarrollar actividades de Turismo Comunitario.		3 - 6	3, 4, 8, 10
Creación de un centro de acopio en la cabecera parroquial para tomate, pepino, pimiento dirigido para los agricultores de la parroquia.		1-3	3, 4, 8, 10
Promoción turística de los diferentes atractivos turísticos de la parroquia.		3 - 6	3, 4, 8, 10

Fuente: PDYOT El Tambo.
Autora: Cobos, Mónica

La Tabla 8 muestra un conjunto de proyectos planificados en función de las competencias referentes a las actividades económicas características de las zonas rurales. Su relación con los objetivos del PNBV se podría interpretar como el impulso y fortalecimiento del desarrollo económico de la parroquia en un modelo que trata de integrar la economía pública, de mercado y la economía popular y solidaria con un agregado altamente social y solidario.

Por su parte la Tabla 9 integra los proyectos desde una perspectiva socio-cultural.

Tabla 9:
Relación PDYOT, COOTAD, PNBV 2009, PNBV 2013 Sistema Socio Cultural

SISTEMA SOCIO CULTURAL

PROYECTOS	COMPETENCIAS	Objetivos PNBV 2009	Objetivos PNVB 2013
Reconstrucción del Seguro Social Campesino de la parroquia de El Tambo	Infraestructura en salud y educación, Infraestructura, equipamiento y espacios públicos rurales, Organización ciudadana, vigilancia de obras y calidad de servicios públicos, protección de la niñez y adolescencia, Patrimonio Cultural.	1-2-7-8	2, 3, 6
Equipamiento con medicina a la farmacia del sub centro de salud de El Tambo.		1-2-7-8	2, 3, 6
Brigadas Médicas para desparasitación y control dental para todos los habitantes de la parroquia.		1-2-7-8	2, 3, 6
Capacitación a los jóvenes del colegio y de los distintos clubs juveniles de la parroquia sobre temas de sexualidad y prevención de enfermedades venéreas		2.7	2, 3, 6
Capacitación a los padres de familias de los niños de las escuelas rurales de la parroquia sobre temas de salud y una buena alimentación		2.7	2, 3, 6
Capacitación a los jóvenes y niños sobre cuáles son las leyes que amparan su protección y derechos de los mismos		2,3,6	1, 2, 3, 6
Realizar un inventario cultural rescatando la identidad ancestral y su patrimonio histórico.		1,2,3,4,5,11,12	2, 3, 6

Tabla 9 Continuación

Promover e incentivar la creación de grupos de niños, jóvenes y adultos mayores y enseñarles actividades culturales.		1,2,3,4,5,11,12	2, 3, 6
Mejoramiento de la educación mediante la dotación de material didáctico para el aprendizaje de los estudiantes de las escuelas de los barrios.		1-2-7-8	2, 3, 6
Adquisición de libros y material didáctico en la biblioteca de la cabecera parroquial		1-2-7-8	2, 3, 6
Programas de capacitación y microcréditos en cuanto a talleres para las mujeres como elaboración de dulces, crianza de animales menores, artesanías, mermelada, avicultura, entre otros.		7	2, 3, 6
Dotación de equipos de cómputo y de comunicación a las escuelas.		1-2-7-8	2, 3, 6
Dotación completa de laboratorios de física y química para el colegio Emiliano Abendaño Gonzales		1-2-7-8	2, 3, 6
Mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud de El Tambo		1-2-7-8	2, 3, 6

Fuente: PDYOT El Tambo.
Autora: Cobos, Mónica

La Tabla 9 muestra las relaciones con mayor incidencia en el territorio no solamente en la parroquia El Tambo, sino en todo el territorio ecuatoriano, al priorizarse la política pública referida a Salud y Educación. Además de ser los Ministerios con mayor asignación presupuestaria, son los derechos que el gobierno ha intentado garantizar como base del Buen Vivir y que han logrado un nivel de descentralización en sus competencias y desconcentración en servicios casi total. Además, es curioso señalar que estos dos sectores no han perdido su protagonismo desde el primer ejercicio de planificación del 2007 demostrado en la cantidad de objetivos donde se incluyen hasta hoy en el PNBV 2013 – 2017.

Algunas observaciones las deduciremos de la Tabla 10 referente a la clasificación de proyectos bajo el sistema político institucional de la parroquia El Tambo.

Tabla 10:
Relación PDYOT, COOTAD, PNBV 2009, PNBV 2013 Sistema Político – Institucional

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROYECTOS	COMPETENCIAS	Objetivos PNBV 2009	Objetivos PNVB 2013
Inventario de las organizaciones sociales en la parroquia.	Organización ciudadana	12	1,2,4,5,6
Programa de legalización y capacitación para las organizaciones existentes.		14	1,2,4,5,6
Programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión		15	1,2,4,5,6
Programa de gestión participativa		15	1,2,4,5,6
Programa de fortalecimiento de la presencia del Estado en El Tambo.		15	1,2,4,5,6

Fuente: PDYOT El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

La relación expuesta en la Tabla 10 respecto al sistema político reflexiona respecto de una realidad: Este sistema tenía relación con una competencia y con un solo objetivo del PNBV 2009, pero para el PNBV 2013 se relaciona con 5 objetivos. Este particular responde a la priorización de necesidades que tuvieron los dos documentos. El PNBV 2009 respondía a objetivos y estrategias enfocadas a la institucionalización del Estado y su presencia en los territorios, el PNBV 2013 responde a objetivos que pretenden hacer perpetuos los cambios logrados en materia política y relación de poder teniendo fundamental importancia la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo con el cambio de la matriz productiva que se podría interpretar como la evolución de un proyecto político que ha anunciado cambios estructurales irreversibles al orden socio económico del Ecuador.

4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.

Partiendo desde el concepto mismo de INDICADOR, en esta parte se va referir a la medición de algunos aspectos que describen la realidad social, la satisfacción y la percepción de la población como parte de impacto y producto de la transformación a la cual los habitantes de la parroquia El Tambo pueden disfrutar. En otras palabras, se analiza algunos puntos de referencia sobre la opinión de la ciudadanía sobre su calidad de vida, sus nuevas condiciones del Buen Vivir, y contrastarlo con la opinión de los gestores de política pública.

Según el Manual para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias, Parte II: Datos, Indicadores y Fuentes de Información, en su concepción más simple a nivel micro, un INDICADOR es la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes: gerencia, departamento, unidad u persona cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso. Son un subconjunto de los indicadores, porque sus mediciones están relacionadas con el modo en que los servicio o productos son generados por la institución. El valor del indicador es el resultado de la medición del indicador y constituye un valor de comparación, referido a su meta asociada (Philippe, 2009). Si se amplia el concepto, un indicador podría interpretarse como la expresión cuantitativa del desempeño de una organización, en este caso, de la Junta Parroquial.

Resultaría muy sencillo la medición de la gestión de política pública si se basara en el simplismo de su concepto básico, ya que la complejidad misma del comportamiento humano, los diferentes puntos de vista en una sociedad democrática y de participación ciudadana, el ambiente normalmente inestable o variable del entorno político, burocracia, ineficiencia en asignación de recursos y efectos distorsionadores en materia socio - económica influyen en una distorsión de una evaluación contundentemente efectiva.

Surgen entonces múltiples cuestionamientos sobre la implementación de las políticas públicas y su debida articulación como por ejemplo: ¿Se están

enfrentando eficaz y oportunamente los problemas de un país?; ¿se sabe lo que se está haciendo en los territorios?, ¿los líderes debaten la profundidad de las políticas públicas con los ciudadanos?, ¿cómo se puede implementar de mejor manera la política pública?, ¿se presentan siempre las mismas limitaciones?, ¿quiénes formulan verdaderamente las políticas públicas?, ¿la población muestra interés en la política?, ¿se ha podido consolidar la participación de los ciudadanos en la solución de sus propios problemas?, etc.

En virtud de la orientación actual de la política pública y de la búsqueda del fortalecimiento de su relación con los objetivos de desarrollo, y teniendo en cuenta que "el ser humano es un fin en sí mismo", se indagó sobre la percepción popular sobre diferentes aspectos de gestión de la política pública, estrechamente relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida (desarrollo) de los habitantes del caso de estudio para conocer si la gestión y la aplicación de política pública es sentida como una garantía de derechos por parte de la población.

Con este precedente, los indicadores "deben proporcionar una calidad y cantidad razonables de información (relevancia) para no distorsionar las conclusiones que de él se puedan extraer (inequívoco), a la vez que debe estar disponible en el momento adecuado para la toma de decisiones (pertinencia, oportunidad), y todo ello, siempre que los costes de obtención no superen los beneficios potenciales de la información extraíble. (Guinart, 2004).

Para medir y explicar el entorno social y el comportamiento político de los habitantes de El Tambo, respecto a su percepción del nivel de desarrollo alcanzado identificando las políticas públicas que han tenido mayor impacto social y han aumentado la motivación, el compromiso y participación ciudadana y de igual manera, identificar los actores participantes, gestores y evaluadores de la política pública, se ha propuesto un trabajo de campo, basado en una metodología de la entrevista y encuestas para consultar a fuentes primarias todos los aspectos relevantes en la investigación.

En este sentido, el trabajo comprende la aplicación de 145 encuestas dirigidas a los habitantes de la parroquia rural El Tambo, de entre 18 y 65 años de edad, 59

hombres y 86 mujeres, en su mayoría con primaria completa, con el objetivo de Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural, como forma de evaluación de la gestión de la política pública en el desarrollo de la parroquia. Utilizando la técnica del muestreo, se pudo determinar el tamaño de la muestra de la siguiente manera:

Fórmula para el cálculo de la muestra para población finita:

$$n = \frac{z^2 . N . p . q}{(N - 1) . e^2 + z^2 . p . q}$$

Dónde:
N = Total de la población = 4630 habitantes
Z = Nivel de confianza al cuadrado
p = probabilidad de éxito (0.5)
q = probabilidad de fracaso (0.5)
e = error muestral=8%
Con el nivel de confianza del 95%, el coeficiente Z sería = 1.96

Para el cálculo de la muestra que serviría para la encuesta se va a trabajar con un nivel de confianza del 95% y con un error del 8%.

$$n = \frac{z^2 . N . p . q}{(N - 1) . e^2 + z^2 . p . q}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 4630 * 0.5 * 0.5}{(4630 - 1) * 0.08^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{4446.652}{30.586}$$

$$n = 145.38$$

$$n \approx 145$$

Además, se seleccionaron 10 líderes de la parroquia, representantes de los organismos e instituciones directamente vinculadas a la gestión y política pública, los mismos que tienen alta responsabilidad en la función que debe existir sobre política pública en el territorio; se muestran en la Tabla 11.

Tabla 11:
Líderes parroquiales que intervinieron en la entrevista.

	NOMBRE	CARGO
1	Ing. Diego Armijos	Presidente actual de la Junta Parroquial de El Tambo
2	Sr. Pablo Aguirre	Presidente anterior de la Junta Parroquial de El Tambo
3	Srta. Beatriz Armijos	Teniente Político de la Parroquia El Tambo
4	Ing. Yuliana Ramírez	Técnico de Proyectos de la Junta Parroquial de El Tambo
5	Lcda. María Isabel León	Secretaria de la Junta Parroquial de El Tambo
6	Lcdo. René Celi	Rector de colegio fiscal Mons. Leonidas Proaño
7	Srta. Martha Chaunay	Presidente del Seguro Social Campesino de El Tambo
8	Dra. Luz Maldonado	Directora del Subcentro de Salud de El Tambo
9	Sra. Luz Chamba	Presidente de Banco Comunitario
10	Tcnlg. Andrés Armijos	Asistente del Infocentro CNT

Fuente: Directa
Autora: Cobos, Mónica

Bajo este contexto, se puede señalar algunos supuestos como por ejemplo: Si el Estado está más cerca de la población y la Junta Parroquial han establecido mejores canales de participación y existe mayor institucionalidad en territorio, ¿qué tan complicada resulta para la población el manejo de temas políticos? ¿Están enterados sobre el método para generar política pública y su normalización legal? ¿Se nota un interés mayoritario sobre participación ciudadana?, ¿están teniendo mejores servicios públicos? En fin, a continuación se señala los resultados de los cuestionamientos realizados a la población de El Tambo como termómetro social y conocer si los objetivos del PNBV se están cumpliendo bajo los siguientes ámbitos:

- Conocimiento, interés e información sobre política.
- Participación ciudadana y cultura cívica.

- Participación organizacional y desarrollo local.

Conocimiento, interés e información sobre política: La premisa principal es evaluar la gestión pública en base a la percepción popular de acercamiento del Estado a su territorio. Los resultados se muestras en la Figura 9.

Figura 9. Dificultad en Política

Fuente: Encuestas aplicadas a pobladores de El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

Se puede deducir entonces que el 76% de la población muestran algún grado de dificultad o complejidad en el manejo de temas políticos frente a un 23% que no presenta dificultad en este sentido. Esta complejidad se refleja en un rechazo o resistencia mayoritaria de la población cuando de tratar o manejar temas políticos se refiere, y por consiguiente, no se sentiría comprometida con la gestión de la política pública en su territorio.

Al considerar un 39% de la población que la elaboración de leyes responde a las propuestas del Presidente de la República demuestra el desconocimiento de los ciudadanos sobre los procesos de descentralización y desconcentración donde la participación ciudadana en territorio tiene especial importancia en la

planificación macro. Todavía es evidente la presencia del paradigma de que las decisiones en territorio se las toma desde un Estado centralizado y paternalista que es lo que precisamente se quiere desterrar. Si bien es cierto el liderazgo de Rafael Correa ha permitido gestar múltiples propuestas a nivel país, la población no adopta su posición de mandante como protagonista de su propio entorno. También se puede deducir que la población estaría al margen de participar en propuestas y más bien, está a la orden de las propuestas de las autoridades locales, cantonales, regionales y nacionales. Tan solo un 10% de los habitantes consideran que las leyes se elaboran en función de sus propuestas, es decir, fortalecen la idea de un sentido de participación que va de lo micro a lo macro.

El análisis de este fenómeno se complementa con la Figura 10.

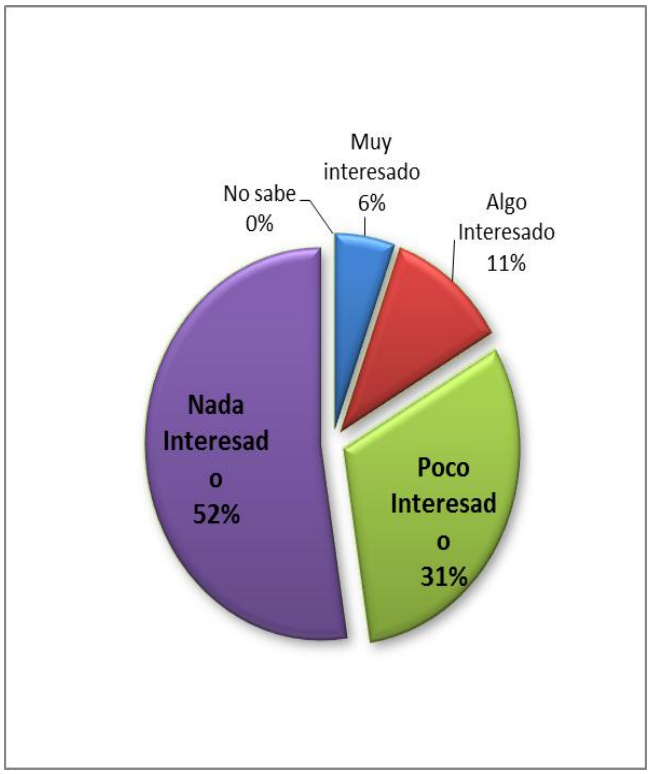

Figura 10. Interés en Política
Fuente: Entrevistas aplicadas a plobladores de El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

El 83% de la población muestran poco o ningún interés en participar en las decisiones políticas de su comunidad. Los resultados muestran que el efecto que

debería tener la política pública sobre participación ciudadana no está teniendo los resultados deseados.

Consecuentemente, la percepción de bienestar de la población se puede generalizar en base a los resultados de la Figura 11.

Figura 11. Rumbo del País
Fuente: Encuestas aplicadas a pobladores de El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

Es lógico suponer que la población, al no sentirse involucrada en las decisiones sobre su territorio, va a evidenciar su malestar ante su porvenir o el futuro que le espera. Aquí juega un papel importante el nivel de información que los habitantes de El Tambo están teniendo respecto a la generación, planificación, ejecución y evaluación de la política pública.

Este panorama se contrapone a la opinión y a la gestión de 10 de los líderes de la parroquia incluyendo al actual Presidente de la Junta Parroquial y demás

representantes de instituciones públicas y privadas presentes en el sector, como se muestra en la Tabla 11; especialmente cuando se les consultó si se considera que existe acercamiento entre los miembros de la Junta Parroquial y la comunidad. 7 de 10 consultados consideran que existe un adecuado acercamiento con la comunidad para principalmente:

- Abordar y coordinar temas sobre necesidades de la parroquia.
- Generar un ambiente favorable y armónico.
- Capacitaciones.
- Informe de actividades.

Sin embargo, este acercamiento ha sido calificado como un acercamiento nivel **medio** por 8 de los 10 líderes consultados, lo que da muestra de que se ha identificado una oportunidad de mejora en el proceso de acercamiento a la población. Los resultados hablan por sí mismos. El Estado no está llegando con un mensaje claro que garantice que la población siente la presencia de la política pública como parte del Buen Vivir.

Este mensaje se desvía cuando se indagó sobre los motivos por los cuales se busca un acercamiento con el Presidente de la Junta Parroquial, ocho de los líderes manifestaron que si bien es cierto esta autoridad muestra un acercamiento entre directivos o dirigentes, normalmente se desvía la objetividad del mensaje atendiendo algunas competencias que no le corresponde directamente (salud y educación), situaciones laborales, reuniones varias e intereses particulares.

Para cerrar este análisis, se puede resumir algunos indicadores deducidos en este sentido en la Tabla 12.

Tabla 12:
Resumen de indicadores

RESUMEN DE INDICADORES	
INDICADOR	**PORCENTAJE**
Resistencia a la política	76%
Conocimiento de la población de los procesos de descentralización	10%
Nivel de interés en política	17%
Percepción de bienestar futuro	25%

Fuente: Encuestas aplicadas a los pobladores de El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

Estas cifras reflejan que la población no está percibiendo una gestión política adecuada lo que ha impedido su participación y compromiso. Queda a consideración de las autoridades el mejorar estos indicadores con la gestión que realicen sobre política pública y cumplimiento de objetivos institucionales para que la población pueda percibir que el Buen Vivir se hace presente en la parroquia El Tambo, de una manera más efectiva y empoderadora, principalmente cuando tan solo 4 de los 10 líderes encuestados manifiestan un nivel medio de intervención en la aplicación de la política pública por parte del Presidente y Miembros de la Junta Parroquial quienes están ejerciendo sus cargos desde hace apenas 7 meses.

De la encuesta aplicada a la población se desprende una pregunta cuyos resultados se muestran en la Figura 12 y que describen la percepción ciudadana en cuanto a gestión en la coordinación y ejecución de las propuestas, proyectos y articulación general de la política pública.

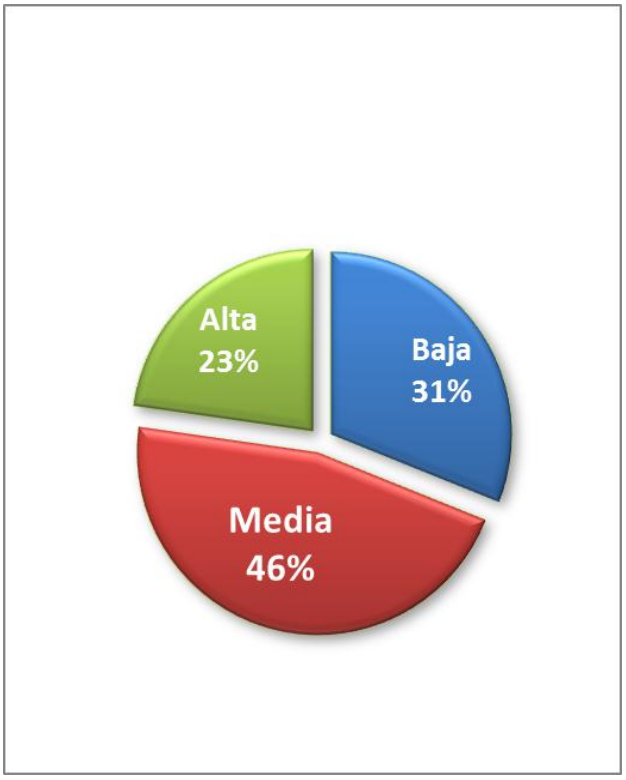

Figura 12. Gestión de Coordinación de Propuestas y Proyectos
Fuente: Encuestas aplicadas a pobladores de El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

Entonces, el 77% de la población manifiestan alguna inconformidad con la gestión de coordinación de las propuestas y proyectos de El Tambo, o por lo menos, que la gestión podría mejorar de alguna manera. No obstante, se debería trabajar muy conscientemente sobre aquel 31% que considera que la gestión de coordinación es baja, ya que podría generar inconvenientes políticos en el futuro.

Sin embargo, puntualizando sobre la gestión específica de la Junta Parroquial de El Tambo, se puede aseverar que la población deposita su voto de confianza, esperanza y respaldo a pesar de tener pocos meses ejerciendo autoridad y de desenvolverse en un panorama desfavorable considerando los aspectos anteriormente señalados. Esto se revela en la Figura 13 que muestra los resultados a la pregunta ¿considera que la Junta Parroquial desarrolló proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

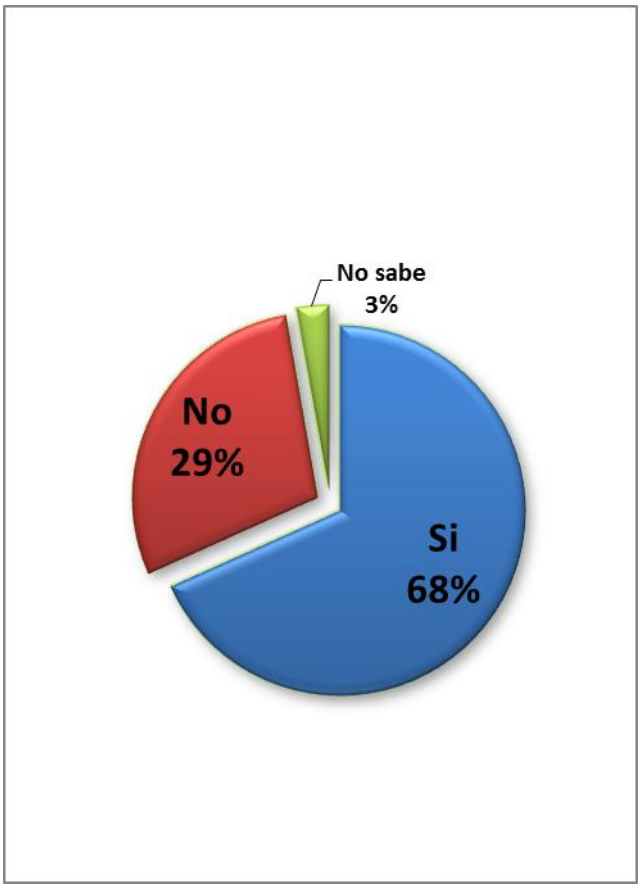

Figura 13. Desarrollo de Proyectos por parte de la Junta Parroquial
Fuente: Encuestas aplicadas a pobladores de El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

Fueron 99 personas encuestadas que respondieron favorablemente (68%), lo que denota que la población de la parroquia espera que la Junta Parroquial sea quien promueva el desarrollo de la zona y que, en base a sus competencias, ejerza el poder en favor de la comunidad. Asimismo demuestra, como es lógico suponer, que la percepción de la población respecto a la gestión del GAD parroquial va íntimamente relacionado con la ejecución de proyectos de inversión del gasto público. Al disponer de un sistema de gobierno que facilita una justa, equitativa y oportuna distribución de recursos financieros, la figura de las Juntas Parroquiales gana espacio en la confianza de la población, lo que debe ser muy bien manejado por su Presidente y vocales, sin perseguir protagonismo personal, sino más bien, aprovechar este fenómeno para fortalecer e incentivar el compromiso de los habitantes.

4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.

Según Treisman, 2002, la descentralización se define como un proceso de asignación de competencias y recursos desde la administración central del Estado, hacia las administraciones subnacionales (territoriales en el caso ecuatoriano)

Políticamente, la descentralización va más allá de una simple delegación administrativa de funciones y competencias, sino que debe entenderse como la institucionalización del poder de decisión dentro de cada territorio. Económicamente, en Ecuador la descentralización refiere a la forma de organización administrativa propia, con poderes de gestión financiera, planificación y en decisiones sobre gasto y política pública: “forma de organizar la administración pública entre los gobiernos central y subnacionales otorgándoles poder en la parte tributaria (subordinada a la constitución en el caso ecuatoriano) y en la asignación del gasto” (Ebel y Yilmaz, 2002).

La utilidad que debe tener la descentralización se especifica como el poder de decidir “los servicios a prestar, primordialmente con base en lo que los ciudadanos bajo su jurisdicción demandan” (Oates, 1972).

En este sentido, la descentralización constituye una herramienta muy importante para conseguir el Buen Vivir en el Ecuador, tratando de planificar su acción mediante la asignación de competencias a las instituciones gubernamentales y GAD´s, garantizando la disponibilidad oportuna de recursos distribuidos con justicia y equidad. El éxito del sistema deberá medirse en función con que la población percibe los niveles de desarrollo y bienestar en un territorio, el acceso a servicios públicos, atención a las necesidades prioritarias e impulso a proyectos de importancia para que la política pública tenga la contundencia y profundidad necesaria como garantía de los derechos de los ciudadanos. Normalmente, es tomado como un indicador de descentralización el monto de gasto público invertido en un territorio. Sin embargo, la encuesta realizada a los habitantes de El Tambo, otorga mayor información y argumentos necesarios

para medir en porcentajes de población, la percepción que está teniendo la ciudadanía sobre descentralización y participación ciudadana como ejes de su desarrollo.

Participación ciudadana y cultura cívica.- Derivado de lo anteriormente señalado respecto a la limitada presencia de la Junta Parroquial actuando como el ente institucional del poder, contrasta con la conciencia ciudadana de buscar por sí misma nuevos espacios de intervención en el desarrollo local. En otras palabras, los ciudadanos son conscientes, y manifiestan su voluntad de ser más incisivos en las decisiones que se tome a nivel local:

Las cifras hasta cierto punto pueden parecer peligrosas en el sentido de que la ciudadanía podría buscar y generar nuevos espacios para intervenir en las decisiones, lo que puede ser aprovechado por sectores políticos no alineados a la política vigente. Es decir, el 68% de la población está dispuesta a intervenir y el 42% interviene de una manera más directa y positiva, sin que el 52% de población que manifiesta su resistencia a la intervención sea desplazada, sino más bien, considerarla como prioridad al momento de armar estrategias de empoderamiento de los habitantes que fortalezca la participación ciudadana y gestar justicia y equidad en el territorio.

Resulta entonces imperativo tomar estrategias que permitan llegar con un mensaje más claro y adecuado sobre desarrollo y Buen Vivir en El Tambo. Existe evidencia (fuentes directas) de que la Junta Parroquial ha socializado su Plan de Desarrollo (6 de 10 líderes así lo manifestaron). Sin embargo, al parecer esta socialización se la ha realizado con vocales y dirigentes barriales, autoridades y organismos gubernamentales y no gubernamentales que no han logrado ejercer un efecto cascada hacia la comunidad. Según las opiniones vertidas por los líderes consultados, las convocatorias se han realizado a ese nivel y se han limitado en escuchar opiniones sobre acciones y decisiones ya tomadas, opiniones vía telefónica, informes, etc. lo que no ha despertado el suficiente interés, no se ha manejado la información sobre desarrollo ni se ha fortalecido la participación ciudadana.

Participación organizacional y desarrollo local.- Al formular preguntas en torno a las diferentes formas de asociarse lícitamente para generar una acción más participativa, los habitantes de El Tambo no le dan la importancia y trascendencia que tiene la participación ciudadana basada en una asociatividad democrática en procura de objetivos comunes. Si bien es cierto se han organizado para resolver problemas puntuales y coyunturales, estas organizaciones no han trascendido en el tiempo lo que indica que no se está concibiendo al desarrollo local con una acción ciudadana a mediano y largo plazo. Esto se evidencia en las Figuras 14 y 15.

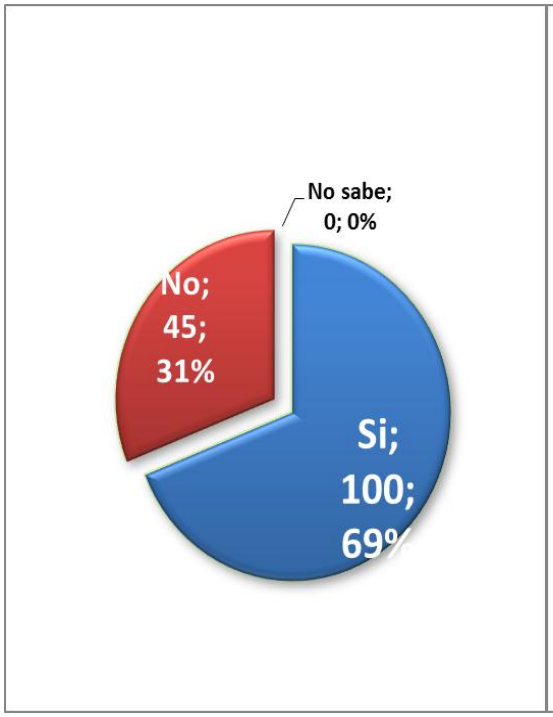

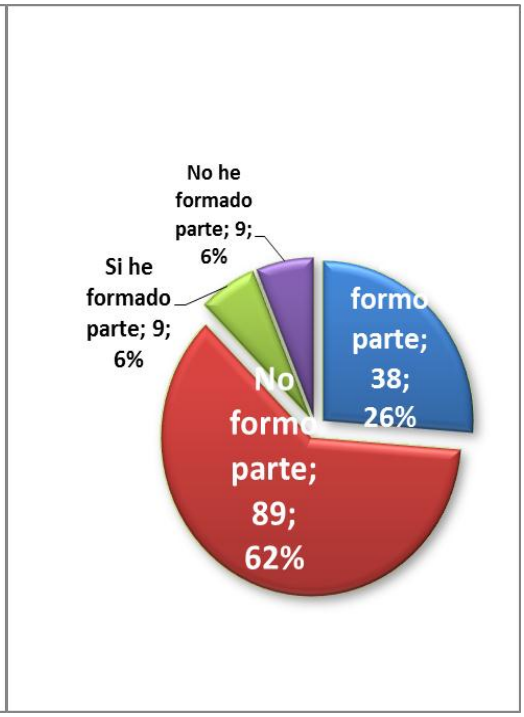

Figura 14. Organización para Resolver problemas

Figura 15. Pertenencia a una Organización

Fuente: Encuestas aplicadas a pobladores de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

El 70% de la población tienen una experiencia sobre asociatividad que les ha permitido gestionar un objetivo común. Se afirma que esta experiencia no ha trascendido en el tiempo cuando el 68% de ellos no pertenecen actualmente a ninguna forma de organización. Este fenómeno social contrasta el origen histórico de la parroquia donde la organizada lucha de la clase explotada

permitió democratizar el uso y la tenencia de la tierra y los medios de producción.

Surgen algunas interrogantes al respecto: Actualmente, ¿no hay la necesidad popular de participar organizadamente?, ¿el Plan de Desarrollo Parroquial fue realizado con verdadera participación ciudadana?, ¿se está constituyendo el poder popular en la parroquia El Tambo?, ¿cuáles son los temas de interés de la población?, etc.

Del 26% que afirmó estar formando parte de alguna organización, las de tipo deportivo, de padres de familia, barrial y agrícola son las que destacan, analizando principalmente temas de la parroquia o comunidad referentes a aspectos deportivos, sociales y culturales. De hecho afirman mayoritariamente (66% de ese segmento), que la organización a la que pertenecen **no ha participado** en actividades orientadas a generar política pública; el porcentaje restante (34%), han participado con sus organizaciones en temas relacionados al desarrollo local y a la búsqueda del progreso de su organización, lo que representa tan solo el 9% de la población.

Sobre la gestión de vinculación de las personas mediante una organización para protagonizar una transformación de su territorio mediante la aplicación de las directrices que constan en el Plan nacional del Buen Vivir, tan sólo 17 personas que representan al 11,72% de la población, manifestaron que en sus organizaciones si se ha analizado este documento, así como también el Plan de Desarrollo Parroquial.

De la muestra total, al ser consultados si el Plan de Desarrollo Parroquial fue debidamente socializado, se obtuvieron los resultados que se muestran en la Figura 16.

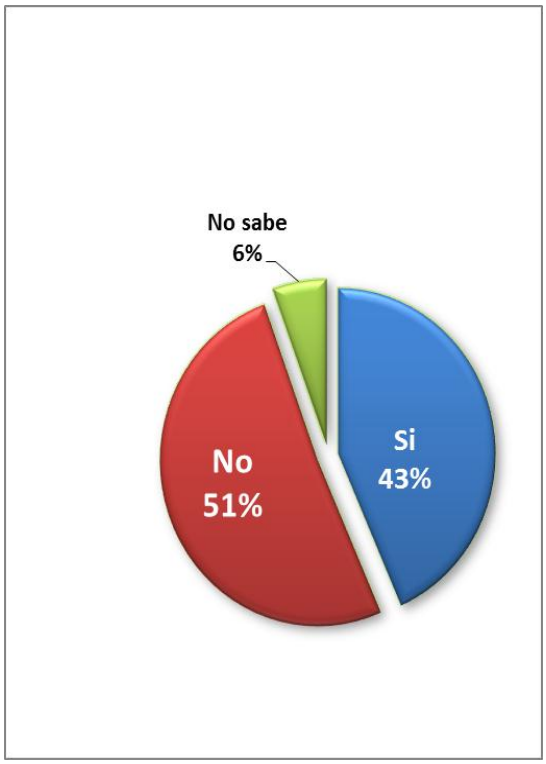

Figura 16. Socialización del PDYOT
Fuente: Encuestas aplicadas a los pobladores de El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

Más de la mitad de la población expresa su inconformidad con la forma que fue socializado el Plan de Desarrollo Parroquial, lo que explicaría la falta de compromiso en la participación ciudadana. En otro sentido, y por principio básico de liderazgo, es muy difícil comprometer a un ser humano si no se comparten los mismos objetivos ni se explica los mecanismos, estrategias y herramientas a utilizarse para conseguirlo. Es precisamente lo que se refleja en la ciudadanía de El Tambo en los resultados de la encuesta planteada.

Hasta aquí se ha analizado la presentación de un escenario poco favorable en la vinculación de la comunidad como generadores de política pública con el efecto que esto tiene al alejar a este territorio de los objetivos planteados sobre matriz productiva, disminución de brechas sociales y sustentabilidad. A pesar de todos estos aspectos desfavorables, la ciudadanía siente en su mayoría hubieron sectores que se han beneficiado de la aplicación de la política pública por parte del Estado. Como se demuestra en la Figura 17.

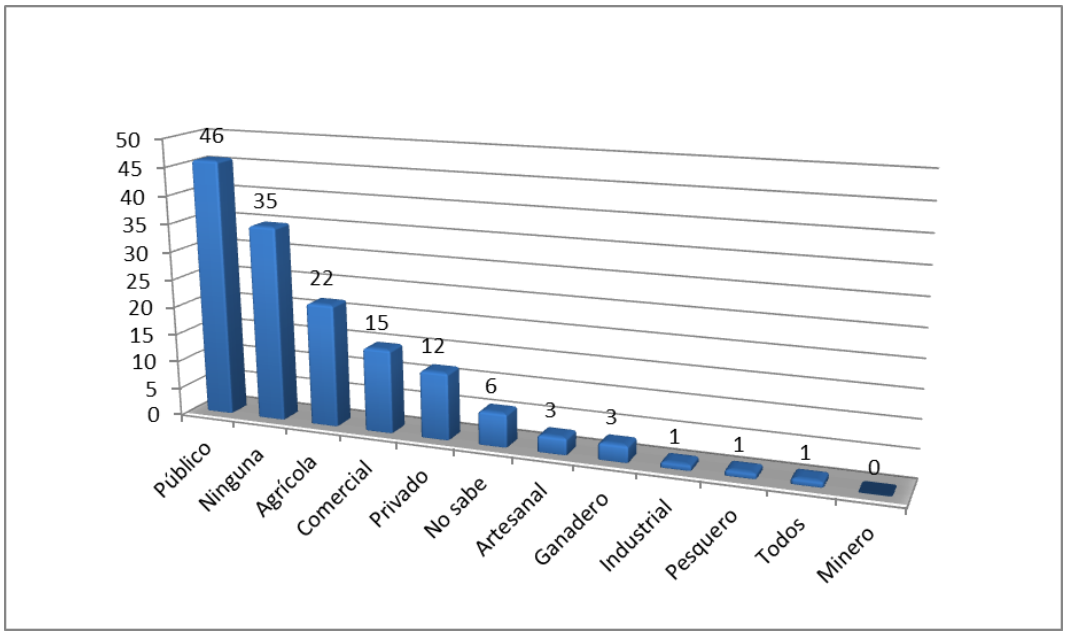

Figura 17. Sectores beneficiados con la aplicación de políticas públicas
Fuente: Encuestas aplicadas a los pobladores de la parroquia El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

46 pobladores manifestaron que el sector público es el mayor beneficiado de la política pública, lo que representa el 32% de la población. Le sigue en importancia la opinión de 35 pobladores que indican que no existe beneficio de la política pública en ningún sector, y posteriormente señalar a la agricultura como el sector más beneficiado (explicable por su condición de ruralidad), representando el 24%.

Sin embargo hay que hacer algunas especificaciones al respecto: Se supone que el sector público oferta servicios públicos como un medio concreto de garantía de derechos; por consiguiente, no debería ser quien se beneficie de la política pública, sino más bien, ser el medio más efectivo para garantizar el disfrute de los derechos ciudadanos. Bajo esta perspectiva, se descartará a este sector como beneficiario, por lo que la percepción sobre beneficios de la política pública se torna desfavorable cuando el 24% manifiesta que ningún sector se ha beneficiado. Se evidencia su inconformidad con la aplicación de la política pública en un alto porcentaje. Si se agrega aquellos ciudadanos que manifestaron que hubo beneficios en la aplicación de la política pública en

cualquier sector y excluyendo de este análisis al sector público, esta cifra sería de 58 lo que representa tan sólo el 40% de la población. Visto de otra manera y generalizando los resultados a la población, 32% de los habitantes de El Tambo ven como los mayores beneficiados de la política pública a los mismos burócratas; el 40% siente que ha existido beneficios en diversos sectores y un alto porcentaje (28%), no percibe ningún beneficio o desconoce de la aplicación de la política pública en su entorno.

En relación a esta pregunta, también se consultó acerca del principal proyecto impulsado por la Junta Parroquial. Los resultados se muestran en la Figura 18.

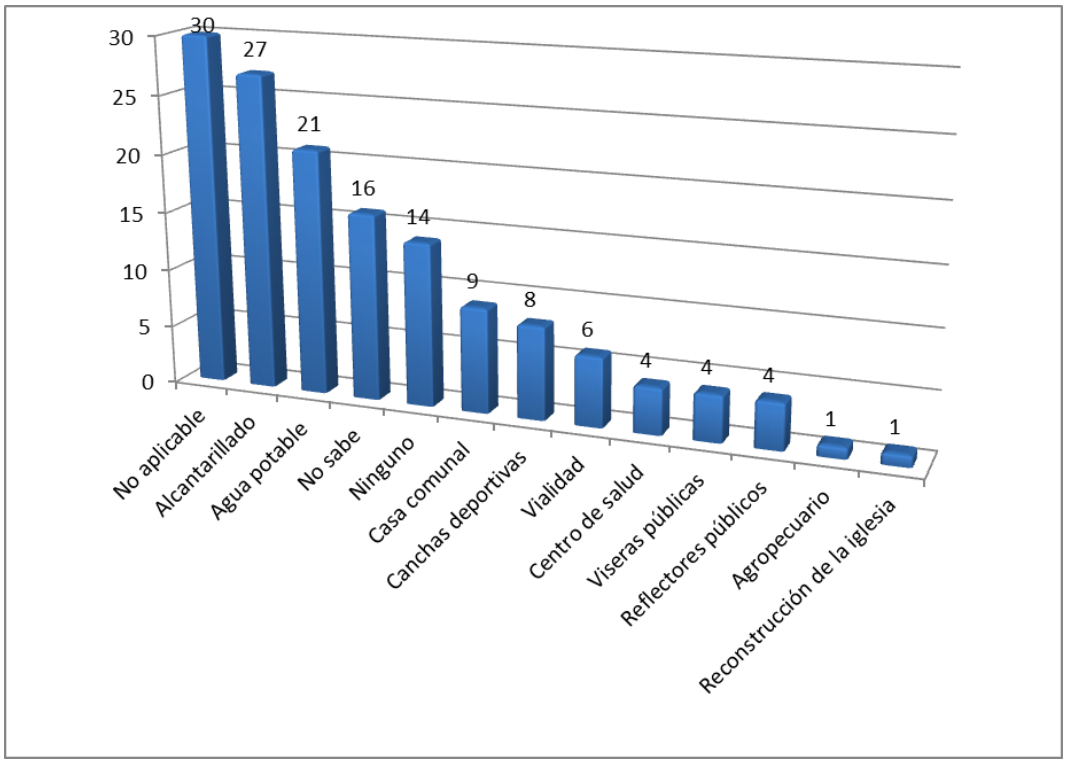

Figura 18. Proyectos que desarrolló la Junta Parroquial
Fuente: Encuestas aplicadas a los pobladores de la parroquia El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

El principal proyecto que ha ejecutado va relacionado con el mejoramiento del alcantarillado de la parroquia, percepción del 19% de la población. Asimismo, el 14% afirmaron que la Junta ha desarrollado proyectos de agua potable. La presencia de datos no aplicables elimina 30 datos, que en igual cantidad

manifiestan que la Junta no ha realizado ningún proyecto o evidencia su desconocimiento al respecto. Lo rescatable de esta información es que la población ha localizado o relacionado a la Junta Parroquial con algunas obras que se han realizado en El Tambo lo que ha permitido acrecentar la credibilidad de este GAD y además, afectar la percepción de mejor calidad de vida, aunque a pesar de ello no se llega a los niveles deseados como se puede observar en páginas anteriores.

Para resumir este análisis, la realidad de la parroquia El Tambo específicamente aún está lejos de demostrar una auténtica transformación del Estado con una distribución del poder enmarcada en una óptima descentralización y democratización. Todo apunta a que la población siente en su Junta Parroquial un nivel de gobierno tradicional que se limita a esperar y observar que se cumplan las competencias de los otros niveles de gobierno y participar como simples veedores en la presencia de mayor número de servicios públicos por parte de las instituciones del Estado, más no como verdaderos gestores de la política en función de las necesidades, de una manera planificada y articulada que sea alimentada por el compromiso de sus habitantes y que proyecte una sociedad más unida, justa y participativa a largo plazo. Mostrando un desinterés en su participación política, la población de El Tambo aún percibe un Estado centralista en sus decisiones, víctima de una reducida presencia institucional en la zona donde todavía existen esperanzas y la voluntad de que se pueda tener eco de sus necesidades en la construcción de la política pública y así generar un verdadero compromiso que cambie el paradigma de la relación macro – micro que tradicionalmente ha estado presente en el sector rural del Ecuador y juntos consolidar una gestión pública con calidad, calidez y participación ciudadana.

4.4 Articulación de las políticas públicas.

En esta parte, se analizará la dinámica con que se debe gestionar el modelo descentralizador propuesto en cada territorio. Es decir, la relación que debe existir entre los actores que intervienen en el proceso de implementación de política pública para contrastar con el análisis anterior y determinar una

perspectiva del cumplimiento de los objetivos planteados a nivel nacional sobre desconcentración y descentralización.
Como es conocido, tras el mandato constitucional, la Asamblea Nacional aprueba el COOTAD donde operativiza, regula y dispone la transferencia de los diferentes tipos de competencias bajo los principios de obligatoriedad, progresividad, equidad, coordinación y complementariedad.

Bajo este entorno operativo - jurídico, se tiene la decisión política de continuar con el proceso de descentralización fortaleciendo las estructuras administrativas y capacidades operativas de los GAD´s para que se acoplen eficientemente al nuevo modelo implementado, para garantizar de esta manera que los servicios públicos mejoren en calidad, calidez y cobertura principalmente. Entra en escena la función del Consejo Nacional de Competencias (CNC) para implementar toda una red de capacitación, formación y articulación de la política pública basada en las necesidades institucionales de cada territorio, identificando tres puntos claves: transferencia oportuna de recursos por parte del Estado; capacidad del GAD para generar recursos propios y la capacidad de endeudamiento de cada GAD.

Respecto a la transferencia oportuna de recursos, se define hacerlo mediante un modelo que garantice la distribución solidaria bajo los criterios de tamaño de población, densidad, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, capacidad fiscal, esfuerzo administrativo y cumplimiento de metas del PNBV y de su respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Por otro lado, se reafirma la capacidad de los GAD para generar ingresos propios provenientes de impuestos, tasas y contribuciones especiales, de mejoras generales o específicas; venta de bienes raíces y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de ventas de activos no financieros y recuperación de inversiones, los de rifas, sorteos, etc. También se reconoce la participación en las rentas que se produzcan de la generación, explotación o industrialización de recursos naturales no renovables en su circunscripción territorial, con el objeto

de compensar los efectos negativos y la disminución del patrimonio nacional que esas actividades pueden producir.

Respecto a la capacidad de endeudamiento de los GAD´s, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas estableció límites al endeudamiento con la finalidad de evitar el comprometimiento de presupuesto para pago de deuda u otras obligaciones adquiridas. El Código en mención dispone que el monto total del servicio anual de deuda no deberá superar el 25% de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento, además la relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al 200%. Los GAD que sobrepasen estos límites no podrán ser sujetos de crédito público o privado.

Hace falta entonces definir el rol de la sociedad, que con el nuevo enfoque de participación ciudadana, se pretende que la ciudadanía pase de ser un receptor de servicios públicos a ser el protagonista y fuente principal de política pública en función de las necesidades de cada territorio. Para esto, se ha tomado en cuenta principios que involucran un arduo trabajo sobre empoderamiento social, ya que es de vital importancia la implementación del diálogo sincero y fraterno sobre el proceso de descentralización, fomentando el debate sobre desarrollo, competencias, técnicas, objetivos y coordinación entre todos los involucrados en el desarrollo. Y es precisamente en este punto donde, según se evaluó, se encuentra el proceso de descentralización en la parroquia El Tambo. Por los datos anteriormente analizados, es evidente que el trabajo sobre la implementación del diálogo, debates, resolución de conflictos, concertación, talleres de participación ciudadana debe ser mucho más profunda para que resulte en un sentido empoderamiento y se facilite el trabajo de identificar, concretar y ejecutar políticas para El Tambo sin desarticularse de la planificación nacional.

Los planteamientos técnicos consolidados y articulados con la realidad local, en un proceso de diálogo realizado a nivel nacional con los distintos actores involucrados de manera directa e indirecta en el desarrollo del país, permitió

definir políticas que se exponen en el Plan Nacional de Descentralización 2012 – 2015, como se muestran en la Tabla 13.

Tabla 13:
Políticas del Plan Nacional de Descentralización 2012-2015

EJES TEMÁTICOS	PROBLEMÁTICAS	POLÍTICAS PROPUESTAS
Vialidad, Tránsito y Transporte	Hay una estructura monopólica de las cooperativas de transporte en el territorio. Los GAD tienen una estructura mínima como para asumir una competencia con tantas problemáticas y conflictividades por resolver. Las instituciones que han manejado históricamente la competencia de tránsito, pueden tener un celo institucional. No existe en el país una planificación adecuada e integral de la vialidad. La vialidad en las zonas rurales ha sido abandonada, no se da importancia a los caminos vecinales.	Socializar y aplicar la Ley de Control del Poder de Mercado en el territorio. Mejorar las capacidades de control de los GAD en el territorio para que puedan asumir la competencia. Generar mancomunidades para el tema de tránsito entre niveles de gobierno. Definir un proceso para asegurar el traspaso de la competencia a los GAD sin que se pierda el conocimiento acumulado. Fortalecer los procesos y mecanismos de planificación en el territorio y articular las planificaciones de los diferentes niveles de gobierno. Realizar convenios con gobiernos parroquiales para la planificación adecuada de la vialidad rural.

Tabla 13 Continuación

Fomento Productivo y seguridad alimentaria	Tradicionalmente se ha entendido el fomento productivo como las actividades agrícolas y el fomento productivo es mucho más que la agricultura. Los encadenamientos productivos son un eje que no se ha trabajado históricamente	Realizar una planificación integral de la producción y el modelo de producción de todo el país. Definir la vocación productiva de cada localidad en el país. Mejorar las capacidades institucionales de los GAD en el tema de fomento productivo y en la planificación de encadenamientos productivos. Fortalecer el talento humano del país y mejorar e incrementar recursos para la formación del recurso humano para la producción no solo agrícola.
Infraestructura Pública	No existe una planificación adecuada del uso del suelo y la infraestructura pública se levanta desordenadamente. Es preocupante que ahora los GAD sólo tengan la competencia de infraestructura pública cuando han existido diferencias exitosas de colegios y escuelas municipales o provinciales. La infraestructura en salud y educación puede ser utilizada como un instrumento político de autoridades. Históricamente ha existido un abandono de la infraestructura pública en las zonas rurales, se prioriza lo urbano y la construcción en las áreas rurales es más costosa.	Planificación en los GAD y su articulación con los distintos niveles de gobierno. Fomentar la firma de convenios entre nivel nacional y GAD para el manejo de ciertos temas educativos que han tenido éxito históricamente. Fomentar la realización de convenios y acuerdos entre GAD para la planificación de la infraestructura desde las necesidades. Priorizar en los planes la infraestructura rural. Involucrar a las parroquias en la ejecución de ésta competencia a través de convenios de subsidiaridad.

Tabla 13 Continuación

Agua, Ambiente y Patrimonio	La política nacional es contradictoria con el cuidado del ambiente y protección de las cuencas hidrográficas.	Establecer grandes acuerdos nacionales sobre la minería y otras actividades extractivas que contradicen las políticas ambientales definidas en el Plan Nacional del Buen Vivir.
	No existe capacidad institucional en los GAD para el control de daños ambientales.	Fortalecer las capacidades de control ambiental de los GAD.
	El traspaso de esta competencia exime a los sectores estratégicos cuya explotación es la que mayores daños ambientales genera.	Generar acuerdos y diálogo para la explotación de sectores estratégicos.
	Las facultades sobre las cuencas hidrográficas se están dando, en su mayoría, a un nivel de gobierno que todavía no existe (la región) y que se creará en el largo plazo.	Las provincias podrían asumir la planificación de las cuencas hasta que se cree el nivel regional.
	No existe un inventario nacional de los bienes patrimoniales intangibles.	Realizar un Programa Nacional para la realización de un inventario nacional de los bienes patrimoniales.
	No existen recursos adecuados para el cuidado y protección del patrimonio cultural.	Fomentar actividades turísticas comunitarias que generen recursos para la preservación de bienes patrimoniales.

Fuente: Plan Nacional de Descentralización 2012-2015

Autor: SENPLADES

Bajo este esquema de articulación, se formularán los diferentes planes de acción en los territorios que se integren y correlacionen entre los distintos niveles de gobierno, incluyendo el debido seguimiento y evaluación de la política implementada con la participación ciudadana como principal actor, ya que son los receptores directos de los productos y servicios públicos que se derivan del ejercicio del poder, y sobre todo, involucra además un compromiso que refuerza su participación en la planificación y evaluación de la política pública. Siendo así, los organismos encargados de llevar a cabo la recolección de información para efectos de seguimiento y control son la SENPLADES y el CNC.

4.5 Competencias de los agentes estatales.

Los agentes estatales tienen un rol fundamental en el desarrollo rural, ya que permiten la ejecución de la función de rectoría gubernamental en cada una de las competencias. En otro sentido, el requerimiento de contar con un aparato gubernamental más eficiente en el desarrollo de sus tareas incidirá directamente en la articulación entre el Estado y los diferentes niveles de gobierno con alto impacto en la sociedad sobre la percepción de calidad y calidez. Fue entonces necesaria una reorganización administrativa que se descienda del PNBV, especialmente con lo relacionado a la redistribución del poder y la toma de decisiones, acercar el Estado y sus productos y servicios a la ciudadanía, todo ello a través de la descentralización y las autonomías, y de la desconcentración de la administración central.

Esta reorganización trata básicamente de evitar la superposición de funciones en los territorios, facilitar la articulación entre instancias centrales e instancias locales en cada uno de los agentes estatales, construir unidades territoriales con mayores posibilidades de planificación, desarrollo e integración territorial, vincular los objetivos del desarrollo nacional con los planes locales de desarrollo y racionalizar el uso de los recursos fiscales y su distribución territorial.

Para que el proceso de desconcentración de la función ejecutiva tenga los efectos deseados, se han coordinado acciones concretas con cada una de las carteras de Estado para definir conjuntamente la misión de cada entidad, las competencias, productos y servicios que brinda a la ciudadanía y su modelo de gestión nacional y territorial lo que necesariamente permitirá aterrizar su política pública en cada territorio. Como resultado final de estas reflexiones, se obtienen estructuras operativas sectoriales mucho más enfocadas en lo territorial que reflejan las transformaciones que en cada sector, especialmente en las competencias donde se requiere mayor atención, como lo jerarquizaron e ilustraron en el Plan Nacional de Descentralización 2012 – 2015.

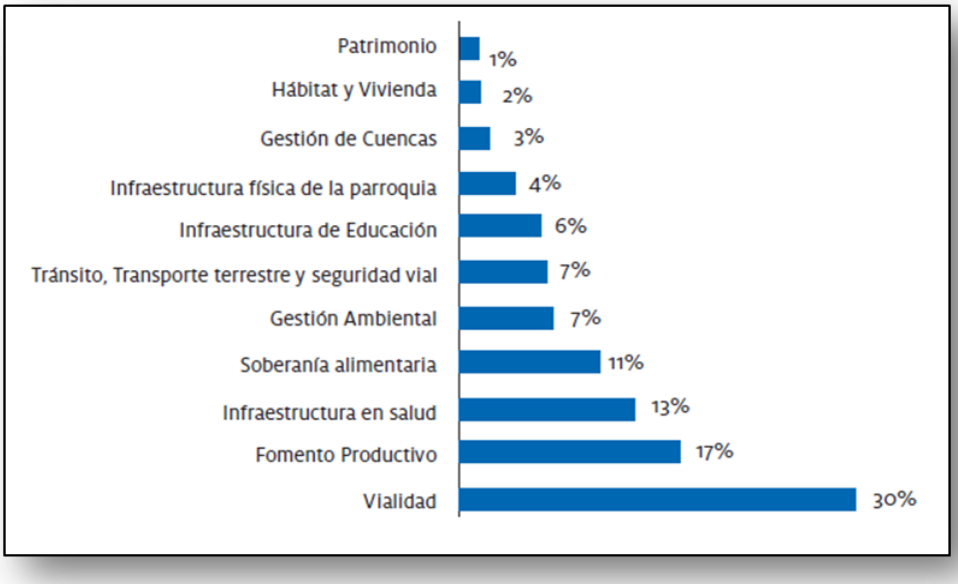

Figura 19. Estructuras Operativas Sectoriales
Fuente: Plan Nacional de Descentralización, 2012 – 2015
Autor: SENPLADES

De mucha ayuda resultaron los ejercicios sobre la definición de las competencias y responsabilidades que cada cartera de Estado debe cumplir a nivel nacional, regional y local, sobre todo porque permitió especificar el rol que deberán cumplir en el marco del proceso de desconcentración, accediendo con mayor facilidad a una coordinación intersectorial conjunta y articulada con las autoridades locales y enfocando esfuerzos para conseguir objetivos y metas compartidas. Se han identificado las facultades, competencias, atribuciones, recursos, productos y servicios que los ministerios ejercen y cómo los brindarán a futuro, tratando de reinventar diferentes modalidades de gestión para la provisión de servicios públicos más eficientes y eficaces, y de mejor calidad y calidez. Es así como los ministerios y las secretarías nacionales plantean la forma concreta en la que atenderán a los territorios, definiendo las atribuciones y competencias que se ejercerán desde el nivel nacional, regional o local, ya sea desconcentrando o descentralizando competencias a los gobiernos autónomos descentralizados o a las organizaciones de la sociedad civil con la firme convicción de redistribuir el poder y la toma de decisiones, de acercar el Estado a la ciudadanía, de alentar

el desarrollo de ciudades intermedias y nuevos polos de desarrollo, y de combatir el centralismo y las inequidades territoriales.

CAPÍTULO V.

EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.

El fomento del desarrollo rural es uno de los elementos con los cuales la planificación nacional ha estructurado una serie de estrategias encaminadas a disminuir las brechas sociales y territoriales existentes entre las ciudades y el sector rural, elemento estrechamente relacionado con la presencia institucional del Estado en cada uno de los territorios.

Son múltiples (por no decir casi todos) los aspectos donde se evidencia una disparidad entre campo y ciudad, especialmente en educación, salud, medio ambiente, uso del suelo, etc. Bajo este contexto, la política pública en Ecuador pretende fortalecer e impulsar varias actividades económicas propias de cada sector, basados en sus propias capacidades y conocimientos ancestrales de producción, desde una óptica amigable con su medio ambiente y que estimule relaciones complementarias y de interdependencia entre lo urbano y lo rural. En otras palabras, fortalecer el abastecimiento urbano de los recursos generados por el campo como por ejemplo la dependencia que existe en el abasto de alimentos y el cuidado de fuentes de agua. Esta relación dará sentido a que las actividades llevadas a cabo en el campo formen parte integral del desarrollo urbano también, que consolide una interdependencia sincera y fuerte haciendo que perdure en el tiempo.

En cuanto a la presencia institucional del Estado en los territorios, se pretende esta disminución de brechas con una planificada y priorizada inversión para otorgar los diferentes servicios públicos. El modelo de desarrollo planteado permite priorizar la inversión pública según sean identificadas las necesidades pero planificadas a largo plazo a nivel de distritos y circuitos, complementando su acción teniendo en cuenta la masificación de esos servicios o lo que es conocido como la ampliación de la cobertura de los servicios públicos.

La participación ciudadana se constituye entonces en la fuente misma de planificación donde se aplica la metodología necesaria en la identificación de necesidades y priorización de proyectos para aplicare política pública, y de sus

necesidades también se desprende la planificación de cada una de las carteras de Estado donde se verificarán resultados en función del número de atenciones principalmente y del monto invertido. La participación ciudadana ha permitido articular acciones conjuntas que responden a un proceso sostenido de consulta pública con la finalidad de identificar propuestas de políticas nacionales, con los aportes de los diferentes actores y sobre las necesidades reales de los territorios y de los distintos niveles de gobierno a fin de fortalecer la democracia, disminuir las brechas y lograr la redistribución de los recursos.

En función de aquello, en el año 2014, se impulsaron los siguientes proyectos en la parroquia El Tambo como se detalla en la Tabla 14.

Tabla 14:
Proyectos enfocados a Desarrollo rural y territorial con equidad y participación

MACRO - OBJETIVOS	PROYECTOS	INVOLUCRADOS	INVERSIÓN
Disminución de brechas	Construcción de parada de buses: San Miguel, Naranjo Dulce, San Miguel de Juanes y Malla	GAD cantonal, GAD parroquial	$8.600,00
	Remodelación de la cubierta de la Iglesia del Tambo	GAD cantonal, GAD parroquial	$10.000,00
	Alumbrado de las canchas: Merced Alta, Merced Baja, El Huayco, Bella Vista y San Francisco	GAD cantonal, GAD parroquial, Conagopare	$11.000,00
	Señalética y nomenclatura de las principales calles del Tambo	GAD cantonal, GAD parroquial	$3.000,00
	Estudios de parques: Merced Alta, La Capilla	GAD cantonal, GAD parroquial	$15.000,00
	Estudios del alcantarillado en el Tambo, Merced Alta y la Extensa	GAD cantonal, GAD parroquial, Conagopare, Ridrensur.	$30.000,00

Tabla 14 Continuación

Estudios de agua potable para los barrios: La Era, Sobrinospamba, Chacaina	GAD cantonal, GAD parroquial, SENAGUA, Conagopare.	$30.000,00
Estudio de un Polideportivo	GAD cantonal, MIES, GAD parroquial	$10.000,00
Implementación de proyectos culturales	MINCUL, GAD parroquial, Conagopare	$5.000,00
Construcción del tanque de Agua Potable	GAD cantonal, GAD parroquial, Conagopare	$12.000,00
Gradería de la cancha del barrio La Capilla	GAD cantonal, GAD parroquial	$8.000,00
Construcción de Casa Comunal en la Merced Alta	GAD cantonal, GAD parroquial	$5.000,00
Proyecto de la Casa de Gobierno Parroquial	GAD parroquial, BEDE	$100.000,00
Reconstrucción del Seguro Social Campesino de la parroquia de El Tambo	MSP, MINEDUC, GAD cantonal, GAD parroquial.	$5.000,00
Equipamiento con medicina a la farmacia del sub centro de salud de El Tambo		$1.000,00
Brigadas Médicas para desparasitación y control dental para todos los habitantes de la parroquia.		$5.000,00
Capacitación a los jóvenes del colegio y de los distintos clubs juveniles de la parroquia sobre temas de sexualidad y prevención de enfermedades venéreas		$500,00

Tabla 14 Continuación

	Capacitación a los padres de familias de los niños de las escuelas rurales de la parroquia sobre temas de salud y una buena alimentación		$500,00
	Terminación de alcantarillado en el Tambo y la construcción del alcantarillado en la Extensa	MSP, SENAGUA, GAD cantonal, GAD parroquial, Conagopare, Ridrensur.	$30.000,00
	Ejecución del proyecto de agua potable Barrio Pucara	GAD cantonal, GAD parroquial,	$20.000,00
	Capacitación a los jóvenes y niños sobre cuáles son las leyes que amparan su protección y derechos de los mismos	GAD cantonal, GAD parroquial, Conagopare.	$500,00
	Promover e incentivar la creación de grupos de niños, jóvenes y adultos mayores y enseñarles actividades culturales.	MINCUL, GAD parroquial, Conagopare	$2.000,00
		TOTAL	$312.100,00

Fuente: Matriz POA 2014
Autora: Cobos, Mónica

Como se puede apreciar en la Tabla 14, la misma matriz POA ofrece una clasificación de referencia en torno a los sistemas sociocultural, ambiental, económico y político institucional, facilitando la clasificación arriba referida respecto a los 3 ejes del Plan Nacional del Buen Vivir vigente.

Lo que llamó la atención al recibir la información del POA 2014, es que los proyectos que constaban en ese documento no constan en la planificación realizada en el PDYOT, por lo que, consultada la autoridad supo justificar esta situación manifestando que todavía no existe una plena articulación de la política pública ya que el PDYOT incluye proyectos que en su mayoría se los debe desarrollar a partir de este año. Los proyectos ejecutados responden a una

priorización realizada y socializada años atrás con la comunidad y que se han podido gestionar como parte de las funciones del organismo. Además, las mesas de coordinación todavía no han consolidado su planificación sobre este eje ya que cada ministerio relacionado realiza una planificación propia con incidencia en sus territorios. Derivado de este argumento, se observa en la Tabla 15 que los GAD´s parroquial y cantonal constan como actores en todos los proyectos de El Tambo. Complementariamente se debe señalar que los proyectos que constan en la matriz POA son los que la población y las autoridades consideran como representativas en el desarrollo local; es decir, estos proyectos han captado la atención de la comunidad y se han posicionado como evidencia de la gestión de la Junta Parroquial siendo resultado de la acción del Estado en El Tambo.

5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.

Cuando se estipula en la Constitución del 2008 la total preponderancia del ser humano sobre el capital, asumiéndolo como sujeto y fin mismo, tiene mucha profundidad sobre la manera de analizar un modelo económico. El mercado deja de ser un simple escenario de dinámicas y rentabilidad financiera y se convierte en una herramienta donde confluyen múltiples factores de orden social como la solidaridad, que se alinean para buscar la satisfacción de necesidades humanas. Esta visión tiene tal profundidad que incide hasta con la manera social de organizarse, en disfrute y posición del poder popular. Abre un abanico de posibilidades que antes estaban limitadas: “El sistema plantea la integración de todas las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y propende a incentivar la producción, la productividad y la competitividad, asegurar la soberanía alimentaria y energética, incorporar valor agregado con máxima eficiencia e impulsar el pleno empleo y el respeto a los derechos laborales, el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes, la distribución equitativa y solidaria de los beneficios de la producción y el consumo social y ambientalmente responsable” (Castro, 2008).

Es aquí donde toman sentido e importancia los diferentes aspectos sociales sobre equidad y desarrollo local ya que la política pública también se orienta a incentivar múltiples formas de organización social con un segmento especial de la economía naciente de este cambio estructural llamado la economía popular y solidaria, implementando estrategias que van desde la forma de organizarse hasta el desarrollo del conocimiento, técnicas, tecnologías e innovación, segmento que es considerado e incluido como parte de la clasificación de la economía ecuatoriana. Tanto el sector tecnológico, artesanal, productivo, turístico, de justicia, etc. incorporan en su campo de acción la población rural de una manera mucho más participativa como integrantes de la economía popular y solidaria, con nuevas dimensiones, legislación, alcance y necesidades.

En la parroquia El Tambo, se ejecutaron proyectos en favor del fortalecimiento organizativo de los ciudadanos como se detalla en la Tabla 15.

Tabla 15:
Proyectos enfocados al fortalecimiento de la organización popular

MACRO - OBJETIVOS	PROYECTOS	INVOLUCRADOS	INVERSION
Matriz productiva	Capacitación en Programas de asociatividad Público-Privadas.	MAGAP, MIES, GAD parroquial	$5.000,00
	Capacitación y ayuda con créditos en la banca privada y estatal para la implementación de una microempresa de piscicultura o avicultura de manera técnica, dirigido a los pobladores del barrio San Antonio de Pacaypamba.	MAGAP, GAD parroquial, BNF, AECID, Deprosur.	$5.000,00
	Fortalecimiento de organizaciones productivas	MAGAP, MIPRO, BNF, AECID, MIES, CONAFIPS, GAD cantonal, GAD parroquial, Deprosur.	$10.000,00

Tabla 15 Continuación

	Implementación del Banco Comunal en la Parroquia El Tambo, mediante convenio con el IEPS(Instituto Ecuatoriano Popular Solidario)	MIES, CONAFIPS, GAD cantonal, GAD parroquial, Conagopare.	$10.000,00
		TOTAL:	$30.000,00

Fuente: Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

La Tabla 15 nos demuestra que durante el año 2014 se realizó una inversión de USD$30.000,00 en proyectos que pretenden fortalecer la organización de la población pero referidos a temas que buscan impulsar la transformación económica y productiva mediante la construcción de un sistema económico sostenible. Es importante señalar que en este eje si se puede evidenciar un trabajo mucho más coordinado respecto al eje sobre poder popular, ya que los ministerios involucrados como actores han implementado estrategias que les ha permitido un nivel de desconcentración más acentuado a nivel social y, por ende, han tenido incidencia notoria en El Tambo donde la Junta Parroquial ha actuado en cada proyecto bajo sus competencias y responsabilidades.

5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas.

Como es bien conocido, las actividades económicas del Ecuador tienen una limitada participación de la industria y un desarrollo muy reducido del sector de servicios lo que nos ha hecho muy vulnerables a los shocks que se puedan presentar en el mercado internacional sin olvidar que estas actividades son escasamente sustentables. Los productos ecuatorianos en mercados internacionales carecen de los componentes primordiales en la generación de valor agregado: La Investigación, el desarrollo y la innovación.

Con el ánimo de cambiar esta realidad, las estrategias implementadas en Ecuador pretenden identificar potencialidades de producción propias en cada territorio para, en una acción conjunta, interdisciplinaria e intersectorial, se

puedan explorar y explotar nuevas y novedosas formas de producción haciendo uso de los componentes técnicos y científicos necesarios para abrir posibilidades de crecimiento y desarrollo del área en particular, siendo amigables con la naturaleza y fomentando la inclusión social.

La tecnificación y el conocimiento pasan a formar parte de una formación de la mano de obra, y en el sector rural, se concentran en mejorar el trabajo en agricultura, ganadería, pesca y todas las actividades económicas propias, incorporando programas con mucha inversión en conocimiento y tecnología como es el programa ERAS, Escuelas de la Revolución Agraria del MAGAP.

Otra de las ventajas que se busca en una diversificación de las actividades económicas es la sustentabilidad ambiental, es decir, actividades con profundo respecto a los derechos de la naturaleza y a los derechos de las futuras generaciones, con impulso a nuevas tecnologías que generen nuevas industrias y diversificación de productos exportables basados en un equilibrio con la naturaleza y asegure su producción a largo plazo.

La incorporación del valor agregado en la producción que nos permita ofrecer más y mejores productos forman parte del objetivo llamado Cambio de la Matriz Productiva, que en la parroquia El Tambo, se manifiesta según la Tabla 16.

Tabla 16:
Proyectos enfocados a cambio de matriz productiva

MACRO - OBJETIVOS	PROYECTOS	INVOLUCRADOS	INVERSIÓN
Matriz productiva	Estudios del Mercado del Tambo	MAGAP, MIPRO, Deprosur.	$12.000,00
	Mejoramiento y potencialización de fuentes hídricas: San Antonio, La Capilla, Malla	MAE, SENAGUA, MAGAP, GAD parroquial, BNF	$10.000,00
	Mejoramiento del Sistema de Riego por goteo del Barrio San Francisco	SENAGUA, MAGAP, BNF, Deprosur, Ridrensur.	$30.000,00

Tabla 16 Continuación

	Proyectos productivos en la Parroquia del Tambo	MIPRO, MAGAP, BNF, PNUD, AECID, CONAFIPS, GAD parroquial, Deprosur.	$5.000,00
		TOTAL	$57.000,00

Fuente: Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

Tomando en cuenta el campo de acción y el enfoque de cada proyecto, la Tabla 16 muestra los proyectos que orientan sus recursos en la incorporación del conocimiento como una fuente de innovación en la acción de un sistema económico - productivo que se proyecte como una garantía en el abastecimiento de alimentos sanos y seguros y la sustitución de algunas importaciones, que es precisamente como se ha determinado la nueva concepción de desarrollo productivo en el campo. Para el cumplimiento de esta estrategia nacional, se describen como actores los ministerios que han tomado el liderazgo en su compromiso de desarrollo territorial mostrado en su alto nivel de desconcentración.

También es destacable la presencia e intervención de organismos de desarrollo con cooperación internacional que han marcado su acción en la región sur, atendiendo e impulsando proyectos productivos y que han logrado cohesionar su acción con los grandes objetivos nacionales en acción conjunta con la comunidad, en el caso específico de la parroquia El Tambo.

5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial.

El desarrollo de nuevas industrias no contaminantes, de nuevos productos, investigación sobre nuevas formas de producir más y mejor, no deben dejar de lado la importancia del medio ambiente, debiendo planificar y ejecutar acciones tomando en consideración el derecho a un ambiente más limpio, conservado y abundante que tienen las futuras generaciones. Esta premisa indica que el

sustento de la economía deberá trascender en el tiempo sin que los derechos de las futuras generaciones sean desfavorecidas.

El Ecuador es un país que ha sido privilegiado con abundantes recursos naturales. Sin embargo, actualmente existen problemas sobre la manera de extraer y aprovechar estos recursos. Con una infraestructura y procesos extractivos altamente contaminantes y un escaso control, se ha dado espacio suficiente para atentar en contra de los derechos de la naturaleza que por primera vez, están incluidos en una carta magna.

A partir de esta necesidad de conservación, se implementan fuertes pero necesarias medidas para desincentivar aquellas actividades económicas que atenten contra el medio ambiente y paralelamente, impulsar un aprovechamiento de recursos con una infraestructura ecológica que permita el menor impacto a la naturaleza y realizar actividades de extracción siendo los sectores rurales los primeros beneficiados.

Si bien es cierto que en la parroquia El Tambo no se encuentra un proyecto estratégico propiamente dicho, los proyectos que se ejecutan en este contexto se describen en la Tabla 17.

Tabla 17:
Proyectos enfocados a conservación del medio ambiente

MACRO - OBJETIVOS	PROYECTOS	INVOLUCRADOS	INVERSION
Sustentabilidad	Ampliación del Vivero Parroquial	MAE, MAGAP, GAD parroquial, Fundación Arco Iris.	$5.000,00
	Mejoramiento y potencialización de fuentes hídricas: San Antonio, La Capilla, Malla	MAE, SENAGUA, MAGAP, GAD parroquial, BNF	$10.000,00
		TOTAL:	$15.000,00

Fuente: Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

La Tabla 17 describe los proyectos y su monto invertido durante el año 2014. Son USD$15.000,00 dólares que durante el año 2014 se han invertido en proyectos dirigidos al cumplimiento de estrategias de conservación del medio ambiente en la parroquia El Tambo. Nuevamente se presenta la particularidad presentado en los cuadros anteriores donde la presencia de Ministerios con alto grado de desconcentración es sumamente importante en el ejercicio de los derechos ciudadanos con una visión ética de responsabilidad y respeto hacia el equilibrio con su entorno y con las demás especies. La economía depende de la naturaleza y es parte de un sistema mayor, el ecosistema, soporte de la vida como proveedor de recursos y sumidero de desechos (Falconí, 2005). Hay que tomar en cuenta también que en este sentido es importante destacar la presencia de la Fundación Arco Iris que viene trabajando en el sector desde hace muchos años atrás y que se ha venido manejando con un alto grado de contacto con la comunidad, fortaleciendo la coordinación que debe existir entre los actores para garantizar el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.

Realmente eran múltiples las limitaciones del Estado en su acción en los territorios. No hace muchos años los ciudadanos de El Tambo debían trasladarse hacia la ciudad de Loja (en el mejor de los casos) para realizar algún trámite que tenga que ver con servicios públicos. Era la máxima expresión de un Estado ineficiente, inoperante y víctima de un sistema privatizador y egoísta. Los Ministerios no tenían ninguna rectoría sobre las políticas públicas. Excesivo número de entidades gubernamentales generalmente nacidas de hechos coyunturales o para solucionar errores de otras entidades, con duplicidad de funciones, abarrotadas de burócratas sin funciones (piponazgo), lentas, sin evaluación, sin coordinación y con altos niveles de corrupción.

Para combatir estas limitaciones a nivel macro, la reorganización institucional toma en cuenta primordialmente la coordinación interinstitucional, con la creación de los Ministerios Coordinadores, es decir, “superministerios” que acoplan la acción de la política pública la misma que es planificada y coordinada en base a

una complementariedad institucional, evitando la duplicidad de funciones y por ende, la mejor en la eficiencia pública, añadiendo el trabajo realizado sobre asignación de competencias.

A nivel micro, no hay que olvidar que los servicios públicos estaban normalmente relacionados con lentitud, ineficiencia y mal trato a los usuarios. Hoy en día se pretende rescatar el rol fundamental de la gestión pública y del servicio público, promoviendo mejoras en la calidad de la gestión a través de la capacitación de las servidoras y los servidores públicos, la mejora de los procesos administrativos y la innovación tecnológica, para transparentar y acelerar los trámites públicos, lo que ha facilitado que los servicios públicos se acerquen a la ciudadanía y se cambie la relación donde el usuario necesitaba trasladarse a la institución a que la institución ahora se haga presente en el lugar donde vive el usuario.

Esta relación se la puede explicar con un resumen de los proyectos presentes en la parroquia El Tambo y conociendo el grado de participación institucional como se describe la Tabla 18.

Tabla 18:
Matriz de Participación institucional. Disminución de brechas sociales

PROYECTOS/ PROGRAMAS	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	MIES	BEDE	MSP	SENAGUA	MINEDUC	MINCUL	CONAGOPARE	RIDENSUR
Construcción de parada de Buses: San Miguel, Naranjo Dulce, San Miguel de Juanes y Malla	X	X								
Remodelación de la Cubierta de la Iglesia del Tambo	X	X								
Alumbrado de las canchas: Merced Alta, Merced Baja, El Huayco, Bella Vista y San Francisco	X	X							X	

Tabla 18 Continuación

Señalética y nomenclatura de las principales calles del Tambo	X	X								
Construcción de Casa Comunal en la Merced Alta	X	X								
Estudios de Parques: Merced Alta, La Capilla	X	X								
Estudios del Alcantarillado en el Tambo, Merced Alta y la Extensa	X	X							X	X
Estudios de Agua Potable para los barrios: La Era, Sobrinospamba, Chacaina	X	X				X			X	
Proyecto de la Casa de Gobierno Parroquial	X	X		X						
Estudio de un Polideportivo	X	X	X							
Implementación de proyectos culturales	X							X	X	
Construcción del tanque de Agua Potable	X	X							X	
Gradería de la cancha del barrio La Capilla	X	X								
Reconstrucción del Seguro Social Campesino de la parroquia de El Tambo	X	X			X		X			
Equipamiento con medicina a la farmacia del sub centro de salud de El Tambo	X	X			X		X			

Tabla 18 Continuación

Brigadas Médicas para desparasitación y control dental para todos los habitantes de la parroquia.	X	X			X		X			
Capacitación a los jóvenes del colegio y de los distintos clubs juveniles de la parroquia sobre temas de sexualidad y prevención de enfermedades venéreas	X	X			X		X			
Capacitación a los padres de familias de los niños de las escuelas rurales de la parroquia sobre temas de salud y una buena alimentación	X	X			X		X			
Capacitación a los jóvenes y niños sobre cuáles son las leyes que amparan su protección y derechos de los mismos	X	X							X	
Promover e incentivar la creación de grupos de niños, jóvenes y adultos mayores y enseñarles actividades culturales.	X							X	X	

Tabla 18 Continuación

Terminación de alcantarillado en el Tambo y la Construcción del alcantarillado en la Extensa	X	X			X	X			X	X	
Ejecución del Proyecto de Agua Potable Barrio Pucara	X	X									**TOTAL**
GRADO DE RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION	22	20	1	1	6	2	5	2	8	2	69
GRADO DE PARTICIPACION RELATIVA	31,88 %	28,99 %	1,45 %	1,45 %	8,70 %	2,90 %	7,25 %	2,90 %	11,59 %	2,90 %	

Fuentes: Entrevista a líderes de parroquia El Tambo, 2014
Autora: Cobos, Mónica

Por efectos de presentación, se presenta la Tabla 18 en un formato vertical donde claramente se describen los proyectos clasificados dentro del eje Disminución de Brechas Sociales. Por tratarse de una investigación que mantiene a la Junta Parroquial como principal actor y al justificarse su acción mediante el único documento oficial donde se reporta su accionar para establecer indicadores de Gobierno por Resultados GPR, la participación de la Junta Parroquial como GAD Parroquial bordea el 32% mientras que el GAD cantonal tiene una participación del 29%. Cabe resaltar que, tratándose de proyectos que reflejan casi exclusivamente su conjunto de competencias, la presencia institucional del Estado no se manifiesta de manera contundente en este eje, teniendo en el Ministerio de Salud Pública su mayor incidencia con el 8,70%. Más bien, la CONAGOPARE que es un organismo de asociación de Gad´s parroquiales, justifica el cumplimiento de su labor coordinadora con la presencia de un 11,59% de los proyectos de este eje.

La Tabla 19 despliega una presentación horizontal de la información de proyectos ejecutados durante el año 2014 clasificados según su orientación económica a cumplir con el objetivo de cambio de matriz productiva:

Tabla 19:
Matriz de participación institucional. Matriz productiva

MATRIZ PRODUCTIVA									
	Estudios del Mercado del Tambo	Mejoramiento del Sistema de Riego por goteo del Barrio San Francisco	Capacitación en Programas de asociatividad Público-Privadas.	Capacitación y ayuda con créditos en la banca privada y estatal para la implementación de una microempresa de piscicultura o avicultura de manera técnica, dirigido a los pobladores del barrio San Antonio de Pacaypamba.	Fortalecimiento de organizaciones productivas	Implementación del Banco Comunal en la Parroquia El Tambo, mediante convenio con el IEPS(Instituto Ecuatoriano Popular Solidario)	Proyectos productivos en la Parroquia del Tambo	GRADO DE RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION	GRADO DE PARTICIPACION RELATIVA
MAGAP	X	X	X	X	X		X	5	14,29%
GAD PARROQUIAL			X	X	X	X	X	5	14,29%
GAD CANTONAL					X	X		2	5,71%
MIES			X		X	X		3	8,57%
MIPRO	X				X		X	2	5,71%
SENAGUA		X						1	2,86%
CONAFIPS					X	X	X	3	8,57%
BNF		X		X	X		X	4	11,43%
PNUD							X	1	2,86%
AECID				X	X		X	3	8,57%
CONAGOPARE						X		1	2,86%
DEPROSUR	X	X		X	X		X	4	11,43%
RIDENSUR		X						1	2,86%
							TOTAL:	35	

Fuente: PDYOT y Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

La participación institucional respecto a la Tabla 19, muestra una importante presencia del MAGAP (14,29%) justificado por su condición de parroquia rural sobre programas de mejoramiento de cultivos y seguridad alimentaria, principales actividades económicas de El Tambo. De igual manera y con igual porcentaje, figura el GAD parroquial que refleja su gestión en este eje. Es importante señalar además la intervención del BNF muy asociado a proyectos de desarrollo rural en su misión institucional, demostrado en un nivel de 11,43% al igual de DEPROSUR, empresa pública de la Prefectura de Loja. Lo que llama la atención es que se presenta una ínfima intervención del MIPRO en esta matriz (5,71%), porcentaje explicado en parte por su grado de desconcentración; este ministerio todavía no tiene total incidencia en circuitos. Sin embargo, surge la incógnita sobre el mantenimiento de una economía basada en la extracción antes que en la industrialización, al menos eso se puede pensar cuando se compara la presencia del MAGAP con la del MIPRO.

Por otro lado, clasificados los proyectos bajo el eje de sustentabilidad, la Tabla 20 presenta la siguiente participación institucional.

Tabla 20:
Matriz de participación institucional. Sustentabilidad

	SUSTENTABILIDAD			
	Ampliación del vivero parroquial.	Mejoramiento y potencializacion de fuentes hídricas: San Antonio, La Capilla, Malla	**GRADO DE RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION**	**GRADO DE PARTICIPACION RELATIVA**
MAGAP	X	X	2	22,22%
GAD PARROQUIAL	X	X	2	22,22%
SENAGUA		X	1	11,11%
MAE	X	X	2	22,22%
BNF		X	1	11,11%
Fundación Arco Iris	X		1	11,11%
			9	

Fuente: PDYOT, Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

La información que se muestra en la Tabla 20 posiciona nuevamente al MAGAP y esta vez aparece en escena el MAE como los ministerios de mayor participación en razón de su misión institucional y las características de la parroquia El Tambo (22,22%). Además se puede destacar la participación de la Fundación Arco Iris como actor importante en la gestión de recursos internacionales destinados a la conservación y respeto de los derechos de la naturaleza.

Condensando la información, se puede deducir la institución que está ejerciendo mayor incidencia en el desarrollo de la parroquia El Tambo, tomando como referencia el número de proyectos en donde se está participando. Es decir, si tomamos la cantidad de proyectos que cada institución realiza tanto en el eje de disminución de brechas sociales más los realizados en el eje de matriz productiva y también sustentabilidad, obtenemos la sumatoria de la gestión realizada para calcular su participación relativa. Esto se resume en la Tabla 21.

Tabla 21:
Participación institucional relativa

	DISMINUCION DE BRECHAS	MATRIZ PRODUCTIVA	SUSTENTABILIDAD	GRADO DE RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION	GRADO DE PARTICIPACION RELATIVA
GAD PARROQUIAL	22	5	2	29	25,66%
GAD CANTONAL	20	2	0	22	19,47%
CONAGOPARE	8	1	0	9	7,96%
MAGAP	0	5	2	7	6,19%
MSP	6	0	0	6	5,31%
MINEDUC	5	0	0	5	4,42%
BNF	0	4	1	5	4,42%
MIES	1	3	0	4	3,54%
SENAGUA	2	1	1	4	3,54%
DEPROSUR	0	4	0	4	3,54%
CONAFIPS	0	3	0	3	2,65%
AECID	0	3	0	3	2,65%

Tabla 21 Continuación

RIDENSUR	2	1	0	3	2,65%
MIPRO	0	2	0	2	1,77%
MAE	0	0	2	2	1,77%
MINCUL	2	0	0	2	1,77%
BEDE	1	0	0	1	0,88%
PNUD	0	1	0	1	0,88%
Fundación Arco Iris	0	0	1	1	0,88%
			TOTAL:	113	

Fuente: PDYOT, Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

Es muy notoria la incidencia del GAD parroquial en los proyectos que se han puesto en marcha en la parroquia El Tambo, ya que su participación se muestra con el mayor porcentaje. Sin embargo, hay que hacer notar que la trascendencia de los proyectos, la publicidad, el impacto que han tenido en la percepción de la población no permite que los ciudadanos consideren un porcentaje muy amplio, haciendo referencia al análisis del capítulo 4. Explicado de otra manera: un solo proyecto destinado al mejoramiento de la vialidad en el sector, tiene mucha mayor incidencia en la percepción de los habitantes que los 8 o 10 proyectos que mejoran las capacidades de la ciudadanía o que impulsan su asociatividad.

Posterior a este porcentaje, con el 19,47% se encuentra el GAD Cantonal lo que favorece un trabajo articulado en su gestión de fondo y claramente definido en sus competencias, que se complementa con el organismo rector de la Juntas Parroquiales, el CONAGOPARE con el 7,96%. En este sentido, se están reflejando los datos óptimos de presencia estatal; los datos que reflejan lo que podríamos considerar como lo lógico en el contexto político institucional de la parroquia El Tambo.

Luego de estos porcentajes, se presenta el nivel relativo de participación de los Ministerios para dejar al final la participación de algunos organismos de gestión de recursos financieros y de financiamiento internacional, reflejando la lógica lograda en la primera etapa de cambios estructurales a nivel macro, que

pretendía la presencia institucional rescatando la rectoría por parte del Estado y ser los principales gestores del desarrollo rural.

Matriz institucional múltiple.

La matriz institucional múltiple nos indica el tipo de participación que tiene cada institución por cada uno de los proyectos que se ejecutaron, en nuestro caso, durante el año 2014 en la parroquia El Tambo.

Bajo el principio de complementariedad, cada actor interviene de una forma diferente en los proyectos que, en base de sus competencias y misiones, nos ayuda a analizar el rol que desempeñan en el desarrollo de la parroquia, ya sea como Promotor (P), Colaboración y/o Cooperación (C), Planificación y/o Diseño (D), Implementación (I), Apoyo Financiero (F) y Monitoreo (M).

Entiéndase como Promotor a la institución que identificó la necesidad en el territorio y que gestionó la participación de la ciudadanía logrando su compromiso para incluir en el programa de gestión anual. Las instituciones que actúan en Colaboración y Cooperación apoyan la gestión del proyecto y fortalecen cualquier fase del proceso según sus capacidades, ya sea con información, maquinarias, talento humano, financiamiento, etc. La planificación y diseño es el rol donde se integran las instituciones que delimitarán las características específicas del proyecto y su relación con los objetivos a alcanzarse. La implementación la ejerce la institución que operativiza la puesta en marcha (ejecuta) el proyecto. La asignación de recursos financieros lo ejercen las instituciones identificadas dentro de Apoyo Financiero y son quienes destinan recursos económicos para concretar los proyectos. El Monitoreo del proyecto lo ejercen los organismos que, según sus competencias, deben precautelar que los proyectos se ejecuten así como fueron planificados.

En este sentido, la Tabla 22 muestra el rol que tienen cada uno de los actores en cuanto tiene que ver a los proyectos clasificados según los ejes de intervención del PNBV. En primera instancia, se describe la participación de los actores

dentro del eje Disminución de Brechas Sociales donde se incluyen proyectos de mejora en la infraestructura principalmente, que han facilitado llegar con servicios de calidad a la comunidad y han permitido empoderar a la ciudadanía cuando observan cambios positivos en su entorno, sobre todo con obras que estaban postergadas desde hace algún tiempo atrás:

Tabla 22:
Matriz Institucional Múltiple del Eje Reducción de Brechas sociales de la parroquia El Tambo

	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	MIES	BEDE	MSP	SENAGUA	MINEDUC	MINCUL	CONAGOPARE	RIDENSUR
Construcción de parada de Buses: San Miguel, Naranjo Dulce, San Miguel de Juanes y Malla	P-D-I-M	P-C-I								
Remodelación de la Cubierta de la Iglesia del Tambo	P-D-I-M	P-C-I								
Alumbrado de las canchas: Merced Alta, Merced Baja, El Huayco, Bella Vista y San Francisco	P-D-I-M	P-C-I							C	
Señalética y nomenclatura de las principales calles del Tambo	P-D-I-M	P-C-I								
Construcción de Casa Comunal en la Merced Alta	P-D-I-M	P-C-I								
Estudios de Parques: Merced Alta, La Capilla	P-D-I-M	P-C-I								
Estudios del Alcantarillado en el Tambo, Merced Alta y la Extensa	P-D-I-M	P-C-I							C	D-F
Estudios de Agua Potable para los barrios: La Era, Sobrinospamba, Chacaina	P-D-I-M	P-C-I				D			C	

Tabla 22 Continuación

Proyecto de la Casa de Gobierno Parroquial	P-D-I-M	P-C-I		F						
Estudio de un Polideportivo	P-D-I-M	P-C-I	I							
Implementación de proyectos culturales	P-D-I-M							D-I-F	C	
Construcción del tanque de Agua Potable	P-D-I-M	P-C-I							C	
Gradería de la cancha del barrio La Capilla	P-D-I-M	P-C-I								
Reconstrucción del Seguro Social Campesino de la parroquia de El Tambo	P-D-I-M	P-C			D-I		C			
Equipamiento con medicina a la farmacia del sub centro de salud de El Tambo	P-C-F-M	P			D-I		C			
Brigadas Médicas para desparasitación y control dental para todos los habitantes de la parroquia.	P-C-F-M	P			D-I		C			
Capacitación a los jóvenes del colegio y de los distintos clubs juveniles de la parroquia sobre temas de sexualidad y prevención de enfermedades venéreas	P-C-F-M	P			D-I		C			
Capacitación a los padres de familias de los niños de las escuelas rurales de la parroquia sobre temas de salud y una buena alimentación	P-C-F-M	P			D-I		C			

Tabla 22 Continuación

Capacitación a los jóvenes y niños sobre cuáles son las leyes que amparan su protección y derechos de los mismos	P-C-F-M	P							C	
Promover e incentivar la creación de grupos de niños, jóvenes y adultos mayores y enseñarles actividades culturales.	P-C-F-M							D-I-F	C	
Terminación de alcantarillado en el Tambo y la Construcción del alcantarillado en la Extensa	P-D-I-M	P-C-I			C	D			C	D-F
Ejecución del Proyecto de Agua Potable Barrio Pucara	P-D-I-M	P-C-I								

Fuente: PDYOT, Matriz POA.
Autora: Cobos, Mónica

La Tabla 22 nos muestra que, dentro de sus competencias, el GAD parroquial de El Tambo actúa con mucha incidencia en los proyectos impulsados en esta parroquia. Sin embargo, la articulación con otros estamentos en los proyectos descritos todavía es incipiente. En otras palabras, se puede notar que la Junta Parroquial está realizando proyectos que, según indagamos, el conocimiento del presidente de la Junta Parroquial y su directorio han señalado como prioritarios y se los ha ejecutado como parte de su mandato constitucional en ejercicio de sus competencias, ya que no responden a una planificación integral interinstitucional territorial como se quisiera.

De igual manera, en la Tabla 23 se muestran los roles de los actores dentro del eje Matriz productiva de la parroquia El Tambo para describir de esta manera la incidencia en los proyectos enfocados al desarrollo económico de la parroquia:

Tabla 23:
Matriz Institucional Múltiple del Eje Matriz Productiva de la parroquia El Tambo

	MAGAP	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	MIES	MIPRO	SENAGUA	CONAFIPS	BNF	PNUD	AECID	CONAGOPARE	DEPROSUR
Estudios del Mercado del Tambo	C-D				P-D-I-F-M							D-I
Mejoramiento del Sistema de Riego por goteo del Barrio San Francisco	C-D					P-D-I-F-M		F				D-I
Capacitación en Programas de asociatividad Público-Privadas.	C	P-D-I-F-M		C-D								
Capacitación y ayuda con créditos en la banca privada y estatal para la implementación de una microempresa de piscicultura o avicultura de manera técnica, dirigido a los pobladores del barrio San Antonio de Pacaypamba.	P-D-F-I	P-D-I-M						F		C-F		D-I
Fortalecimiento de organizaciones productivas	C	P-D-I-M	P-C-F	C	P-D-I-F-M		P-D-I-F	F		C-F		D-I

Tabla 23 Continuación

Implementación del Banco Comunal en la Parroquia El Tambo, mediante convenio con el IEPS(Instituto Ecuatoriano Popular Solidario)		P-D-I-M	P-D-I-F	C			P-D-I-F-M				C	
Proyectos productivos en la Parroquia del Tambo	D-I-F	P-D-I-M			P-D-I-F-M		P-D-I-F	F	C	C-F		D-I-F

Fuente: PDYOT, Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

En la Tabla 23 nos podemos dar cuenta que en este eje figuran como promotores tanto los GADs como algunos ministerios que tienen un nivel de desconcentración mucho más alto y que la Junta parroquial ha ejercido su rol dentro de sus competencias. Se puede apreciar una mayor coordinación en este eje ya que en ese sentido, Loja posee la ventaja de tener las coordinaciones zonales de los ministerios más incidentes en territorio como son Educación, Salud y Asistencia Social.

La Tabla 24 muestra asimismo, la actuación de los actores en el eje sustentabilidad enfocado a la garantía de recursos naturales para futuras generaciones:

Tabla 24:
Matriz Institucional Múltiple del Eje Sustentabilidad de la parroquia El Tambo

	MAGAP	GAD PARROQUIAL	SENAGUA	MAE	BNF	Fundación Arco Iris
Ampliación del vivero parroquial.	C-D-I	P-D-I-F-M		I-F		C
Mejoramiento y potencialización de fuentes hídricas: San Antonio, La Capilla, Malla	C-D	P-D-I-F-M	P-D-I-F	D-I-F-M	F	

Fuente: PDYOT, Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

Si bien es cierto se reduce enormemente la cantidad de proyectos con los ejes anteriores, en la Tabla 24 se puede apreciar una gestión más articulada entre los actores que están vinculados con el desarrollo sustentable de la parroquia El Tambo, al ser temas de carácter ambiental y de interés general.

Como se aprecia en las Tablas 22, 23 y 24, es importante señalar que, si bien es cierto algunas funciones se duplican y hasta triplican, al momento de ser consultados sobre este particular, en la Junta Parroquial supieron explicar este particular a la articulación que existe entre los actores de cada proyecto: Es posible que el GAD Parroquial identificó la necesidad y actuó como Promotor, pero lo hizo trabajando en conjunto con el GAD cantonal y compartieron este rol. O, por ejemplo, al momento de planificarlo, participaron de la misma reunión otros actores que aportaron de una u otra forma en esa etapa.

Lo interesante de estas tablas es que ratifica uno de los aspectos que se ha venido observando: La Junta parroquial está ejerciendo su función y sus competencias, pero lamentablemente no ha logrado su difusión para fortalecer el compromiso y participación de los ciudadanos. Está siendo el gestor de la articulación de la política pública, y está participando en aquellos proyectos de los ministerios como su competencia se lo permite.

5.6 Juventud rural, género y desarrollo.

A partir del año 2012 se viene desarrollando un debate nacional respecto a la nueva dinámica que debe tener el joven como parte de la sociedad, tomando en cuenta que según proyecciones realizadas en el documento "Jóvenes ecuatorianos en cifras" de Ernesto Rodríguez, habla sobre la hegemonía que tendrá el segmento juvenil en los próximos 30 años, siendo el segmento mayoritario.

Lo que se busca es orientar la política pública específicamente en el contexto de las necesidades de la juventud tomando en cuenta varias dimensiones sectoriales nuevas de integración e intergeneracionales, algo que resultaría inédito en la forma de hacer política en el país.

Este planteamiento resulta de la histórica desconfianza social hacia la juventud y en especial la juventud rural; también, de la tendencia moderna que tienen las familias a ser mucho menos sociales y sobre todo a constituirse en el objeto mismo de políticas como educación donde el Estado se ha interesado en mejorar el acceso al conocimiento y tecnologías. Lo que se propone es mejorar sustancialmente la participación de los jóvenes en el ámbito productivo laboral; mejorar el sistema de prevención de embarazos no planificados como origen de problemas sociales producto de la desmembración de la familia y favorecer la participación ciudadana juvenil. Esto partiría de una real conceptualización de la juventud, práctica de derechos y deberes, su representación y educación principalmente. Uno de los objetivos de esta iniciativa es que el Ecuador trabaje en una encuesta nacional de juventud como ya se ha realizado en otros países de la región, para de esta manera, tener datos que demuestren los gastos de inversión en juventud y la calidad de dicho gasto. El Gobierno nacional ha desarrollado un sin número de programas y proyectos entre los más relevantes: Mi Primer Empleo, Proceso de Articulación de los Jóvenes para su participación Política en el Ecuador, Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar – ENIPLA, Programa jóvenes productivos, Programa Conjunto Juventud, empleo y migración, Proyecto Joven. (Ministerios de Inclusión Económica y Social, 2012)

No hay que dejar de lado el hecho de que existen ya algunos logros en política pública dirigida a jóvenes. Por ejemplo, un logro importante es resaltar que las brechas entre mujeres y hombre en los grados de escolaridad han desaparecido prácticamente. Hay que resaltar que de 5 a 15 años de edad, la cobertura es importante, superando el 90% en todos los casos. En la enseñanza media (que pasa del 7 al 22-23 % en varones y mujeres respectivamente) y es mucho más evidente en el medio rural (donde pasa del 4 al 19 %). Por su parte, la educación superior casi se duplica en términos generales y aunque sigue siendo más baja en términos relativos, se triplica en el medio rural (Unda, 2014).

Y es aquí donde convergen las políticas públicas que fortalecen la igualdad de género, ya que lamentablemente los jóvenes son los herederos de los antivalores de una sociedad decadente, en especial con valores relacionados a la familia y a la violencia. La violencia de género es estructural, ya que se origina en los roles generados a través de procesos de construcción social y cultural de "lo masculino" y "lo femenino. En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género y 1 de cada 4 ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida. Además, en el periodo 2007-2012, la tasa de ocupación global para las mujeres fue, en promedio, de 92,4%, mientras que para los hombres fue de 94,8% (INEC, 2011a). Por otro lado, las concepciones de genero provocan exclusión para quienes no adscriben al modelo de hombres masculinos y mujeres femeninas heterosexuales, como las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), pertenecientes a la diversidad sexual y de genero del país y sobre quienes aún no se tiene estadísticas nacionales.

En la parroquia El Tambo, se han emprendido proyectos que permitan fortalecer la actuación de los jóvenes en su entorno, entre otras cosas, y así lograr que vaya tomando cuerpo esta nueva concepción de juventud y aportar, mediante los organismos rectores, su ponencia ante esta realidad. Es así como en la Tabla 25 se describen los proyectos con relación a este enunciado.

Tabla 25:
Proyectos relacionados con la juventud

MACRO - OBJETIVOS	PROYECTOS	INVOLUCRADOS	INVERSIÓN
Disminución de brechas	Implementación de proyectos culturales	MINCUL, GAD parroquial, Conagopare	$5.000,00
	Capacitación a los jóvenes del colegio y de los distintos clubs juveniles de la parroquia sobre temas de sexualidad y prevención de enfermedades venéreas	MSP, MINEDUC, MIES, GAD cantonal, GAD parroquial.	$500,00
	Capacitación a los jóvenes y niños sobre cuáles son las leyes que amparan su protección y derechos de los mismos	GAD cantonal, GAD parroquial, MIES, Conagopare.	$500,00
	Promover e incentivar la creación de grupos de niños, jóvenes y adultos mayores y enseñarles actividades culturales.	MINCUL, GAD parroquial, Conagopare	$2.000,00
		TOTAL:	$8.000,00

Fuente: PDYOT, Matriz POA
Autora: Cobos, Mónica

Los proyectos que se han desarrollado durante el año 2014 en la parroquia El Tambo involucran a la juventud desde una visión mucho más amplia, con su nuevo rol en la sociedad, fortaleciendo y promoviendo su participación política como dueños mayoritarios del porvenir del Ecuador. La cultura, la salud y el conocimiento han sido los factores integradores de jóvenes en esta parroquia.

Hay que resaltar que, lamentablemente en el PDYOT no consta ningún proyecto orientado a este segmento para el año 2014. Más bien, los proyectos incluidos en el análisis han sido los que tanto la población como la matriz POA han referido como importantes en su ejecución durante el año de estudio.

Priorización de Necesidades.

Como en la mayoría de parroquias rurales del Ecuador, los ciudadanos de la parroquia El Tambo ponen mucho énfasis en su anhelo de disfrutar de servicios públicos de calidad que satisfagan necesidades básicas poblacionales, y que se han posicionado a lo largo del tiempo como trascendentales para la subsistencia, específicamente enfocadas al mejoramiento de la infraestructura en su entorno, y que han causado gran impacto y comprometimiento en cualquier sector. Me estoy refiriendo a aquella política pública que resuelve problemas sobre vialidad, alcantarillado (aguas servidas y pluviales), agua potable y salud. De las encuestas aplicadas se puede inferir a toda la población acerca de las necesidades que la ciudadanía espera que se solucionen, expresada en la Tabla 26:

Tabla 26:
Jerarquización de necesidades

NECESIDAD	CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN						
	GRAVEDAD		URGENCIA				
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fin fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano	TOTAL
1.Vialidad	3	3	3	3	3	3	18
2.Alcantarillado	2	2	2	2	2	2	12
3.Agua potable	2	3	2	2	2	3	14
4.Atención médica	2	3	3	2	2	3	15

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

Definitivamente política pública relacionada con proyectos que mejoren la vialidad ha predominado en el pensamiento de la ciudadanía, ya que involucra el mejoramiento de la calidad de vida en muchos aspectos como por ejemplo: mayor afluencia turística y desarrollo de productos relacionados, entrada y salida de producción local, etc. De igual manera se ubica la atención médica en virtud de la necesidad de cuidar la salud de la población que, por la distancia y escases de medicinas y servicios, se han presentado casos de gravedad y hasta muertes. Tanto el servicios de agua potable como de alcantarillado se apuntan como proyectos que aportarían también al desarrollo de este sector.

En este sentido, la Tabla 27 muestra la incidencia de los problemas y su incidencia para priorizarlos y jerarquizarlos dentro de la necesidad de Vialidad:

Tabla 27:
Priorización de Problemas: Vialidad

PROBLEMAS	INCIDENCIA			TOTALES
	1.- Vías en mal estado	2.- No hay intervención de autoridades	3.- Es un sector alejado de la ciudad	
1.- Vías en mal estado	-	3	1	4
2.- No hay intervención de autoridades	3	-	2	5
3.- Es un sector alejado de la ciudad	3	2	-	5

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

Los totales de la Tabla 27 muestran que la política pública debe orientar sus esfuerzos a solucionar los problemas de vialidad teniendo en consideración la intervención de las autoridades y generar políticas estimando la incidencia de una parroquia alejada geográficamente.

La misma inferencia se desprende de la Tabla 28 sobre atención médica:

Tabla 28:
Priorización de problemas irresueltos: Atención médica

PROBLEMAS	INCIDENCIA			TOTALES
	1.- No hay atención médica permanente	2.- Falta atención para emergencias	3.- Falta equipo médico	
1.- No hay atención médica permanente	-	3	1	4
2.- Falta atención para emergencias	3	-	2	5
3.- Falta equipo médico	2	1	-	3

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

En efecto, la política pública deberá priorizar su intervención en atender casos de emergencia principalmente.

La Tabla 29 analiza la necesidad de agua potable obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 29:
Priorización de problemas irresueltos: Agua potable

PROBLEMAS	INCIDENCIA			TOTALES
	1.- No hay agua potable	2.- Se limita las horas del servicio	3.- Es de mala calidad (agua entubada)	
1.- No hay agua potable	-	1	3	4
2.- Se limita las horas del servicio	1	-	1	2

Tabla 29 Continuación

3.- Es de mala calidad (agua entubada)	2	1	-	3

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

Resulta muy obvio suponer que en esta necesidad, el problema con mayor ponderación resulta una ausencia o carencia de agua de buena calidad en la parroquia El Tambo y que la política pública deberá enfocar sus esfuerzos en solucionarla.

Mucho se relaciona también el problema de alcantarillado con similares resultados, como lo muestra la Tabla 30.

Tabla 30:
Priorización de problemas irresueltos: Alcantarillado

PROBLEMAS	INCIDENCIA			TOTALES
	1.- No hay alcantarillado	2.- Falta de interés por parte de autoridades	3.- Solo hacen obras que se pueden ver a simple vista	
1.- No hay alcantarillado	-	2	2	4
2.- Falta de interés por parte de autoridades	3	-	2	5
3.- Solo hacen obras que se pueden ver a simple vista	1	1	-	2

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

Tomando en cuenta lo anteriormente planteado, se plantea una matriz en la cual se relaciona las diferentes alternativas que se plantean para la solución de las

necesidades con diferentes aspectos que analizan su factibilidad, los cuáles, metodológicamente se llaman **criterios de selección.**

En el análisis, los resultados de la aplicación de esta metodología en la necesidad vialidad, se presentan en la Tabla 31:

Tabla 31:
Selección de alternativas: Vialidad

ALTERNATIVAS DE EVALUACION	CRITERIOS DE SELECCIÓN						PUNTAJES DE LAS ALTERNATIVAS
	CAPACIDAD DE INTERVENCION		EFECTIVIDAD		FACTIBILIDAD POLITICA		
	FINANCIERA	ORGANIZACIONAL	EFICIENCIA EN LOS RECURSOS	EFICACIA EN LOS OBJETIVOS	FACTIBILIDAD SOCIAL	FACTIBILIDAD LEGAL	
Reconstrucción parcial de las vías de acceso	3	3	3	1	1	2	13
Reconstrucción total de las vías de acceso	2	3	2	3	2	2	14
Optimización de las vías	1	2	1	3	3	1	11
Nuevas vías y nuevas rutas	1	1	1	2	3	1	9

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

En la necesidad de vialidad se plantea diversas soluciones como la reconstrucción parcial de las vías de acceso o comúnmente llamado “bacheo”; una reconstrucción total que incluya nueva capa asfáltica, cunetas, bordillos, señalética, etc. También se plantea una optimización de las vías, es decir, trazar una ruta con menos curvas sobre la que actualmente está trazada con una obra completa, y otra alternativa es trazar una ruta completamente diferente sobre la actual. La política pública a plantearse será: Reconstrucción total de las vías de acceso, por considerarse la más viable según los diferentes criterios de selección.

El mismo criterio se aplica para la necesidad atención médica en la Tabla 32:

Tabla 32:
Selección de alternativas: Atención médica

ALTERNATIVAS DE EVALUACION	CRITERIOS DE SELECCIÓN						PUNTAJES DE LAS ALTERNATIVAS
	CAPACIDAD DE INTERVENCION		EFECTIVIDAD		FACTIBILIDAD POLITICA		
	FINANCIERA	ORGANIZACIONAL	EFICIENCIA EN LOS RECURSOS	EFICACIA EN LOS OBJETIVOS	FACTIBILIDAD SOCIAL	FACTIBILIDAD LEGAL	
Construcción de infraestructura para atención médica permanente en la parroquia	1	1	1	3	3	1	10
Contratar y habilitar espacios para atención permanente	2	1	2	2	3	2	12
Habilitar red de atención y transporte en salud	2	2	2	2	3	2	13
Promover y facilitar la atención en el cantón Catamayo	3	3	3	1	1	3	14

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

La Tabla 33 muestra que la mejor alternativa propuesta involucra otorgar facilidades, promocionar y transportar con medios seguros y oportunos a la población para que las emergencias y la atención en salud sean atendidas en Catamayo.

La Tabla 33 muestra la mejor alternativa para la necesidad agua potable.

Tabla 33:
Selección de alternativas: Agua potable

ALTERNATIVAS DE EVALUACION	CRITERIOS DE SELECCIÓN						PUNTAJES DE LAS ALTERNATIVAS
	CAPACIDAD DE INTERVENCION		EFECTIVIDAD		FACTIBILIDAD POLITICA		
	FINANCIERA	ORGANIZACIONAL	EFICIENCIA EN LOS RECURSOS	EFICACIA EN LOS OBJETIVOS	FACTIBILIDAD SOCIAL	FACTIBILIDAD LEGAL	
Extensión de la red existente	1	1	1	3	3	1	10
Red independiente en cada barrio	1	2	2	2	3	1	11
Habilitación de pozos o tanques elevados	2	2	2	2	2	2	12
Promover, ordenar o autorizar proyectos particulares	3	3	3	1	1	3	14

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

La alternativa más factible según los criterios de selección mostrados en la Tabla 33 es promover, ordenar o autorizar proyectos de captación y tratamiento de personas particulares que han presentado sus propuestas a la junta parroquial y al municipio de Catamayo. Similar análisis merece la Tabla 34 donde se relaciona la necesidad alcantarillado:

Tabla 34:
Selección de alternativas: Alcantarillado

ALTERNATIVAS DE EVALUACION	CRITERIOS DE SELECCIÓN						PUNTAJES DE LAS ALTERNATIVAS
	CAPACIDAD DE INTERVENCION		EFECTIVIDAD		FACTIBILIDAD POLITICA		
	FINANCIERA	ORGANIZACIONAL	EFICIENCIA EN LOS RECURSOS	EFICACIA EN LOS OBJETIVOS	FACTIBILIDAD SOCIAL	FACTIBILIDAD LEGAL	
Extensión de la red existente	1	1	1	3	3	1	10
Red independiente en cada barrio	2	2	2	3	3	2	14
Habilitación de pozos	3	3	3	2	2	3	16
Promover, ordenar o autorizar proyectos particulares	3	3	3	1	1	3	14

Fuente: Entrevistas aplicadas a autoridades de la parroquia El Tambo
Autora: Cobos, Mónica

El proyecto mejor puntuado es de habilitación de pozos para tratamiento de aguas en cada uno de los barrios como la alternativa con mayor factibilidad según se muestra en la Tabla 34.

VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS PLANTEADA:

Los instrumentos de política pública de alcance territorial orientados al desarrollo rural tienen la potencialidad de contribuir a la resolución de problemas con la participación de los líderes y población, corrigiendo las brechas y exclusión social.

ANÁLISIS:

Dada la investigación desarrollada, se puede deducir el siguiente análisis:

La planificación de política pública en la parroquia El Tambo si tiene una orientación dirigida al desarrollo rural y se encuentra perfectamente justificada su alineación con los objetivos y estrategias nacionales sobre el Buen Vivir. La evidencia de este enunciado se muestra en el resumen de proyectos presentados en su PDYOT y en el informe de cumplimiento de proyectos medido y reportado en la matriz POA que maneja la Junta Parroquial.

La articulación necesaria para la ejecución de la política pública tiene un nivel de descentralización que podría mejorar en su coordinación territorial, pero que todavía no encuentra su madurez política para integrar acciones desconcentradoras con los Ministerios que tienen su propia programación de intervención en los circuitos.

La participación de las autoridades en la ejecución de la política pública es sumamente positiva. Si bien es cierto se ha trabajado en la ejecución de varios proyectos que han captado la atención pública, la Junta Parroquial de El Tambo no ha logrado fortalecer una compromiso serio de participación ciudadana y cambiar la relación de la generación de política pública que vaya de lo micro a lo macro y no al contrario como hasta ahora se ha implementado.

En tal virtud, no se podría asegurar con firmeza que se están corrigiendo brechas sociales y de exclusión ya que el sistema de implementación aún mantiene su estructura. Se esperaría que a partir de este año 2015, en base a la información del PDYOT de la parroquia El Tambo, se ejecuten mayor cantidad de proyectos que permitan establecer sólidas bases sobre una participación mucho más activa de los ciudadanos para transformar esta realidad y que garanticen la perpetuidad del sistema a tal punto que forme parte integral de una cultura política ciudadana en futuras generaciones.

CONCLUSIONES

1. Los proyectos descritos en el PDYOT en su gran mayoría, inician su inversión en el año 2015 teniendo a este año como un punto de inflexión en el análisis dado que hasta el 2014 asumirán la totalidad de sus competencias.
2. Los proyectos del PDYOT responden a una estructura tradicional centralizada y no se han posicionado como una herramienta de transformación social orientadas a la eliminación de brechas y exclusión social.
3. La junta parroquial no ha logrado que la población logre ver a la política como un instrumento orientador del desarrollo en la parroquia El Tambo.
4. Los canales de participación ciudadana no comprometen a la población a participar y evaluar el cumplimiento de la política pública.
5. La población de El Tambo desconoce sobre los objetivos y procesos de descentralización y desconcentración.
6. No se están haciendo lo suficiente para mejorar el nivel de acercamiento con la comunidad por parte de instituciones, autoridades.
7. El mensaje de cohesión social, aparentemente se desvía con una presencia de la autoridad sesgada a temas que atienden otras competencias e intereses particulares.
8. En la parroquia El Tambo no se ha fortalecido la asociatividad como eje de una participación de la planificación a mediano y largo plazo, lo que retrasa la conformación del poder popular a ese nivel de gobierno.
9. Tan solo el 9% de los encuestados participan con sus organizaciones en temas relacionados con desarrollo local y progreso sectorial.
10. Se muestra al sector público como el mayor beneficiado de la política pública lo que desdibuja la imagen institucional del Estado en territorio y crea una percepción de resistencia cuando se consolida la figura de que el burócrata es el mayor beneficiado.
11. Las cifras muestran un GAD parroquial con gran participación en los proyectos de desarrollo; sin embargo la percepción de la población es

que no se toman decisiones desde territorio, sino que el Estado aún mantiene una ejecución macro – micro.

12. No se visualiza una intervención incisiva del MIPRO en el cambio de la matriz productiva.
13. Ministerios con alto grado de desconcentración mantienen una planificación propia. Una muestra de ello es el MINEDUC con la construcción de la escuela del milenio en este sector.
14. La calidad de información y de posicionamiento de proyectos se antepone a la real incidencia del GAD parroquial en el desarrollo de El Tambo.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que los proyectos que se incluyen en el PDYOT sean los mismos que constan en el POA de la Junta Parroquial, ya que se supone que el Plan de Desarrollo responde a las mismas necesidades de la población que está solucionando y monitoreando la Junta durante un año.
2. Reclasificar los proyectos del PDYOT en virtud del PNBV vigente y cumplirlos.
3. Desterrar la idea de generar política pública según como se vayan presentando los problemas u otras necesidades de la población. La ejecución de la política pública debe obedecer a una planificación muy bien estructurada y gestionada con la participación de la población.
4. Mayor comunicación y coordinación entre Ministerios y Gad´s. Los Ministerios deben incluir en sus acciones a los GAD´s quienes deberán tener la información lista sobre las necesidades en territorio. O a su vez, Los GADS deben coordinar con los ministerios la articulación de acciones según su PDYOT.
5. Promover y promocionar a la política como una herramienta social de acción colectiva de una manera mucho más incisiva a la población, mediante la organización de eventos donde se involucren a la mayor cantidad de personas, líderes y organizaciones.
6. Socializar la acción de la Junta Parroquial con la ciudadanía en cuanto al compromiso de velar por sus mismos intereses.
7. Comunicar de una forma mucho más directa y entendible las bondades de los procesos de desconcentración y descentralización que se lleva adelante.
8. Los funcionarios públicos, autoridades y demás actores deben establecer vínculos directos, sinceros y empoderadores con la población mediante un trabajo cotidiano en el mismo territorio.
9. El mensaje de cohesión social debe ser respaldado por una gestión de la autoridad que manifieste su compromiso real con el desarrollo, dejando de lado intereses particulares o políticos.

10. Fortalecer la asociatividad como eje de una participación de la planificación a mediano y largo plazo, para no retrasar la conformación del poder popular a ese nivel de gobierno.
11. Mejorar el porcentaje del 9% de la población que participan con sus organizaciones en temas relacionados con desarrollo local y progreso sectorial.
12. Consolidar la imagen institucional del Estado en territorio y su acercamiento popular, brindando y mejorando la calidad de servicios públicos que están presentes en el cantón y reforzando este esfuerzo con la presencia frecuente de autoridades en el territorio.
13. Insistir en la necesidad de que el MIPRO tenga mayor nivel de desconcentración en la provincia y visualizar una intervención incisiva de este ministerio en el cambio de la matriz productiva.
14. La calidad de información y de posicionamiento de proyectos se debe subordinar a los intereses políticos de la autoridad del GAD parroquial en el desarrollo de El Tambo.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

- Echeverría, E. (2003). El enfoque territorial del desarrollo rural. San José, Costa Rica: IICA.

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Tambo (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2022 PDYOT de la Parroquia El Tambo. Catamayo, Loja, Ecuador.

REVISTAS:

- Boisier, S. (1998, Mayo 18). Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial. Revista Austral de Ciencias Sociales, pp 7-11.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

- Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de htpp://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

- INEC (2010). Base censo 2010. Recuperado de http:// http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-censo-2010/

- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2011). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Recuperado de htpp://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf

- SENPLADES (2011). Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales. Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-sectoriales.pdf

- SENPLADES (2009). Manual para la formulación de Políticas Públicas Sectoriales. Recuperado de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/644B8E4250A819F6052578CB0075AD02/$FILE/Manual-politicas-sectoriales-parte1.pdf

- SENPLADES (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Recuperado de htpp://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional

ANEXOS

Anexo 1

Formato de Entrevista

UTPL

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Departamento de Economía

Titulación Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Objetivo: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad.

   SI ☐ NO ☐

   ¿De qué tipo?:

   ---

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

   ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO ☐

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc) con el Presidente de la Junta Parroquial?

   SI ☐ NO ☐

   ¿De qué tipo?:

   ---

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO ☐

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO ☐ MEDIANO ☐ BAJO ☐

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?.

---

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI ☐ NO ☐

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

---

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

---

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI ☐ NO ☐

¿Cómo?

---

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades.

SI ☐ NO ☐

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (Proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI ☐ NO ☐

¿Cuáles?:

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI ☐ NO ☐

¿Cuáles?:

---

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad	Graves	Urgentes
1. ----------	☐	☐
2. ----------	☐	☐
3. ----------	☐	☐
4. ----------	☐	☐

14. **¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?**

Necesidad	**Criterios de jerarquización**						**Total**
	Gravedad		**Urgencia**				
	En relación con otro tiempo	**En relación con otro espacio**	**Del sector público**	**Del sector con fines de lucro**	**Del sector sin fines de lucro**	**Del sector ciudadano**	
N1							
N2							
N3							
N4							

Anexo 2

Cuestionario dirigido a los Ciudadanos

UTPL

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Departamento de Economía

Titulación Economía

Encuesta dirigida a personas entre 18 y 65 años de edad (hombre y/o mujer), habitantes de la parroquia _____ del barrio _____

Nro.

Objetivo de la encuesta

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. **Sexo**
   a. Hombre
   b. Mujer

2. **Edad**
   a. 18- 25 años
   b. 26- 35 años
   c. 36- 45 años
   d. 46 -55 años
   e. 56 -65 años
   f. 66 años en adelante.

3. **Nivel de Instrucción**
   a. Sin primaria
   b. Primaria completa
   c. Primaria incompleta
   d. Sin secundaria
   e. Secundaria completa
   f. Secundaria incompleta
   g. Sin estudios universitarios

h. Estudios universitarios completos
i. Estudios universitarios incompletos
j. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

a) Agricultura
b) Comercio
c) Ganadería
d) Minería
e) Turística
f) Religiosa
g) Sector público
h) Pesca
i) Artesanal
j) Industrial
k) Organismos no gubernamentales
l) Otra.....
m) No contesta

BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

a. Muy complicada
b. Algo complicada
c. Poco complicada
d. Nada complicada
e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

a. Las propuestas de sus partidos
b. Sus propias propuestas
c. Las propuestas de la población
d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
e. Las propuestas del Presidente de la República
f. No sabe
g. Otras
.....
.....

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?

a. Muy interesado
b. Algo interesado
c. Poco interesado
d. Nada interesado
e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

a. Es adecuado

b. No es adecuado,
c. No sabe

Bloque 3. Participación ciudadana y cultura cívica

1. **¿cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?**

   a. Si
   b. No
   c. No sabe

2. **Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?**

a. Mucho
b. Algo
c. Poco
d. Nada
e. No sabe
f. No aplicable

3. **¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?**

a. Honestos
b. Responsables
c. Comprometidos
d. Sinceros
e. Trabajadores
f. Capaces
g. Patriotas
h. Otras.....

4. **Conoce el nombre del presidente de la Junta Parroquial**

   a. Si Cuál es el nombre.....
   b. No
   c. No contesta

5. **¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc?.**

   a. Baja
   b. Media
   c. Alta

BLOQUE 4. Participación organizacional y desarrollo local

1. **Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?**

a. Si
b. No
c. No sabe

2. **Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc) en su parroquia?**

a. Si formo parte
b. No formo parte
c. Si he formado parte
d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 9.

3. **Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:**

a. No aplicable
b. Asociación de padres de familia
c. Agrupación religiosa
d. Agrupación agrícola
e. Partico político
f. Agrupación profesional
g. Agrupación de jubilados
h. Agrupación de ayuda social
i. Agrupación barrial
j. Otras:.....

4. **La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:**

a. Temas políticas
b. Políticas públicas
c. Problemas de la comunidad/parroquia
d. El trabajo de la junta parroquial
e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
g. No aplicable
h. No sabe
i. Otros.....

5. **La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?**

d. Si
e. No
f. No sabe

Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública?

a. Np aplicable
b. Desarrollo local
c. Bienestar de la familia
d. Progreso de su organización
e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
f. No sabe
g. Otra.....

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

a. No aplicable
b. Si
c. No
d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial.

a. No aplicable
b. Si
c. No
d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?.

g. Si
h. No
i. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

a. Industrial
b. Artesanal
c. Comercial
d. Minero
e. Pesquero
f. Agrícola
g. Ganadero
h. Público
i. Privado
j. Todos
k. Ninguna
l. No sabe

11. Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

a. Si
b. No
c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

a. No aplicable
b. Agua potable
c. Alcantarillado
d. Agropecuario
e. Casa comunal
f. Centro de Salud
g. Canchas deportivas
h. No sabe
i. Otro: .....

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?.

a. Si
b. No
c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

a. Si
b. No
No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

a. No aplicable
b. Alto
c. Medio
d. Bajo
e. No sabe

Anexo 3

Fotografías

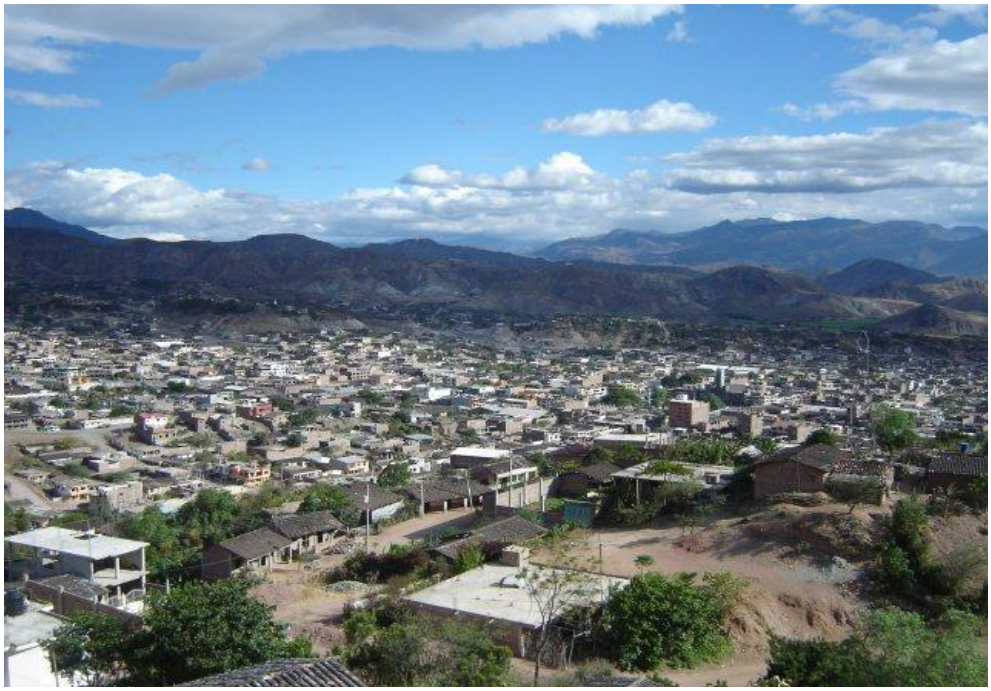

1) Vista panorámica de la parroquia El Tambo

2) Parque Central de la parroquia El Tambo

3) Iglesia de la parroquia El Tambo

4) Junta Parroquial de El Tambo

5) Sembríos de la parroquia El Tambo

6) Construcción de la Escuela del Milenio en la parroquia El Tambo (actualmente paralizada)